

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de junio, 2005

ACTA No. 1765-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
MBA. Heidy Rosales
Licda. Marlene Víquez
MBA. Eduardo Castillo
Lic. Marvin Arce
Prof. Ramiro Porras
Sr. Luis Gdo. González, Representante Estudiantil del C.U.

AUSENTE: Dra. Xinia Carvajal, con justificación

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Inicia la sesión al ser las diez con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una agenda que se les remitió, tengo aquí para incluir una nota de la Federación de Estudiantes de la UNED; una propuesta de acuerdos, no la he podido leer, hasta ahora me la dieron, de por sí, hay que incorporarla en la agenda, y un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la Modificación externa 2-2005. ¿Hay algo más que incluir?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Elaboramos una propuesta de acuerdo don Rodrigo Arias, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, acordó ayer que don Celín Arce, don Marvin Arce, que es el Coordinador y esta servidora, redactáramos una propuesta, pero nos pareció también que es urgente que se envíe, es la consulta de la Procuraduría General de la República, sobre el asunto de las 30 anualidades. Redactamos un borrador, queríamos que don Celín Arce lo revise, para confirmar que está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los incorporamos cuando lo pueda ver don Celín Arce.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que le saquen copia porque no sé qué la hice.

MBA. RODRIGO ARIAS: En agenda también tengo un correo que le remite don Elmer Acevedo a doña Ana Myriam Shing, en el cual dice que por estar de por medio una apelación, en el caso que a él le ocupa, va a dejar para una próxima oportunidad la cita con el Consejo Universitario, agradece la intención de atenderlo ahora, y oportunamente estará avisando la fecha para su visita. Entonces, sacamos de agenda la visita de Elmer Acevedo.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a la agenda, en la sesión anterior habíamos visto el Reglamento de Contratación para Jubilados, y habíamos quedado en que para esta sesión íbamos a contar con el dictamen de la Oficina Jurídica del pensamiento de Recursos Humanos, ¿tenemos algo o no tenemos nada sobre esto?.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo he recibido, no sé doña Ana Myriam Shing, como es al Consejo Universitario que se remite.

LIC. MARVIN ARCE: Porque si lo tuviéramos, para verlo para finiquitar ese reglamento, que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo menos yo no lo he visto, ahora le preguntamos a doña Ana Myriam Shing.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hoy está en agenda nuevamente lo de Reglamento de Graduaciones, para las 11:000 a.m., diría que para efectos de comenzar con eso, fijemos una hora determinada, puede ser a las once por espacio de una media hora o cuarenta y cinco minutos, al menos podamos iniciar eso, para decirles que estén aquí los miembros de la Comisión, que son invitados,

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos a las doce a don Carlos Morgan.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces a las once.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las once es ahora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro media hora, ¿don Ramiro a qué hora se va?

PROF. RAMIRO PORRAS: Más o menos a los doce y media; podría ser que trabajemos faltando un cuarto para las doce.

MBA . RODRIGO ARIAS: Y ver quiénes de ellos están como para que puedan venir a las once.

PROF. RAMIRO PORRAS: O a las once y quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS: A las once estaba la visita de don Elmer Acevedo, ellos no tienen hora hoy, como los últimos viernes se ha pospuesto, sería convocarlos y dejarlo como primer punto la próxima semana, a las once y ese día comprometidos todos a atender, como prioritario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien, para no llamarlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos asuntos don Rodrigo Arias. Una es para incluir como punto de agenda, la primera invitación de los Administradores de Centros Universitarios, me parece que es importante.

El otro es una solicitud para que la próxima sesión del 17 de junio, la pudiéramos hacer más temprano, porque yo tengo una situación a las 12 del día. Agradecería que la realicemos más temprano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería adelantar la sesión ordinaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: La incorporamos para aprobarlo ahora.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda, quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1762-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.*

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Vicerrector Ejecutivo solicitando enajenación de escáner. REF.: CU- 223-2005.
2. Nota del Director Ejecutivo EUNED, en el que solicita financiamiento externo de inversiones en la imprenta de la UNED. REF.: CU-214-2005
3. Nota del Director Ejecutivo EUNED, en la que remite propuesta de creación del Consejo de Producción Académica. REF.: CU- 220-2005.
4. Oficio del Dr. Pedro Ramírez, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1760-2005, Art. I inciso 1), sobre algunos cambios en el Programa de Teología a Distancia, REF.: CU-224-2005
5. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el perfil del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos. REF.: CU-225-2005
6. Nota de los Oficiales de Seguridad de la UNED, en la que solicitan aprobación para crear “ El Día del Oficial de Seguridad de la UNED”. REF.: CU-226-2005
7. Nota del Coordinador del Programa de Auto evaluación Académica, referente al tema de la acreditación, a nivel centroamericano, y a la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU-228-2005
8. Nota del Vicerrector Académico, sobre criterio técnico para mantener un banco de exámenes, para consulta de los estudiantes. REF. CU-229-2005
9. Correo electrónico enviado por el Sr. Alberto Soto Aguilar, sobre el artículo 42 del Reglamento de Condición Académica del Estudiante. REF.CU- 230-2005
10. Nota de la Auditoría Interna sobre el Presupuesto de la Auditoría para el 2006. REF. CU-231-2006
11. Nota de la Junta Directiva APROFUNED, en la que designan al Sr. Mario Valverde como representante de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la posibilidad de un suplente. REF.: CU- 232-2005

INFORMES

1. Inquietud de don Ramiro Porras en relación con el Coordinador de la Comisión Especial de Material Didáctico y la convocatoria de la Comisión Electoral.
2. Inquietud de don Ramiro Porras sobre autorización para conversar con la Rectora de la Universidad Florencio del Castillo.
3. Comentario de don Ramiro Porras sobre la flexibilidad y la calidad de los materiales didácticos.
4. Informe de la Licda. Marlene Viquez sobre su primera sesión en el Consejo Editorial.
5. Agradecimiento del Sr. Luis Gdo. González al Sr. Rector referente a la capacitación que se realizó en la Escuela Juan XVIII.
6. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre el 13% inflación en los salarios.
7. Informe del Sr. Rector sobre nota del Lic. Celín Arce, sobre la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, referente al caso de don Elmer Acevedo

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud estudio de estructura de la Secretaría General del Consejo Universitario.
2. Nombramiento del segundo representante del Consejo Editorial.
3. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, referente al caso de don Elmer Acevedo
4. Solicitud de permiso y autorización de gastos de viajes y transporte para que el señor Rector participe en reuniones de AIESAD, UDUAL y CREAD, en el marco del Virtual Educa del 19 al 25 de junio en México D.F. REF.: CU-221-2005
5. Cambio de hora de la sesión del 17 de junio de 2005, para las 8:30 a.m.

6. Nota de la Rectoría en relación con la aprobación de gastos de pasaje a la Sra. Rita Ledezma, para participar en el Programa de visitantes voluntarios para bibliotecarios de universidades públicas de Costa Rica, en Eastern Illinois University, Charleston, Illinois. REF.: CU-212-2005
7. Nota de la Rectoría sobre el financiamiento de viáticos y viaje a la MSc. Johanna Meza Vargas, para participar en el Congreso Virtual Educa 2005 a realizarse en la Ciudad de México. REF.: CU-222-2005.
8. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre financiamiento de viáticos y viajes al Sr. Luis Gdo. González para asistir al Encuentro de Estudiantes Cuba-Centroamérica y a la LXXV Sesión Ordinaria del CSUCA. REF.:CU- 235-2005
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la Modificación Externa No. 2-2005. CU-CPDOyA-2005-036
10. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Marvin Arce, Marlene Víquez, para eliminar el tope de 30 anualidades. REF.:CU-237-2005
11. Juramentación del Ing. Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación.
12. Invitación Administrador de Centro Universitario a una sesión del Plenario.
13. Propuesta de acuerdos sobre dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. REF.:CU- 238-2005
14. Nombramiento de la MBA. Heidy Rosales, como Coordinadora de la Comisión Especial, para analizar los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.
15. Pésame a la Dra. Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional.
16. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados:

M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. (continuación)

17. Integración de representantes de la comisión especial de materiales didácticos.
18. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
19. Propuesta de acuerdo del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre espacios de opinión y reflexión. REF. CU-167-2005
20. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos y nota de la Dirección Financiera. REFS.: CU-182-188- 2005
21. Nota de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de reconocimiento de derechos laborales alegados por la Sra. Ruth Jiménez Mora. REF.:CU- 195-2005
22. Nota de la MSc. Rita Ledezma, en la que entrega la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2006 - 2010. REF.: CU-196-2005

V. *ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión ordinaria No. 1381-2005, Art. XII del 29 de marzo, 2005, sobre propuesta de reconocimiento al Sr. Fernando Volio Jiménez. REF.CU-143-2005
2. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF.: CU- 173-2005
3. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.
4. Acuerdo del CONRE sesión No. 1387-2005, Art. XV del 2 de mayo, 2005, sobre control de pago de viáticos a estudiantes de la UNED y algunos cambios en el procedimiento para la autorización de viáticos a estudiantes REF.: CU-191- 208- 2005

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación de la Encargada de Cátedra de Inglés, sobre la matrícula por suficiencia de los cursos de Inglés que utilizan material externo. REF.: CU-209-2005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOy1A-2004-098
3. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099
4. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.
5. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101
6. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102
7. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
8. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105

9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2005-007
10. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad. CU.CPDOyA-2005-008
11. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina. CU.CPDOyA-2005-010
12. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED. CU.CPDOyA-2005-012
13. Solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la ejecución de normas presupuestarias. CU.CPDOyA-2005-014
14. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004. CU.CPDOyA-2005.015
15. Informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al periodo de noviembre de 1999 a octubre del 2004. CU.CPDOyA-2005-016
16. Nota de la Oficina Jurídica en relación con solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo, en relación con su requerimiento de anualidades y vacaciones. CU.CPDOyA-2005-018
17. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre recurso de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6). CU.CPDOyA-2005-019
18. Propuesta presenta por el MBA. Víctor Aguilar sobre devolución de dinero a estudiantes. CU.CPDOyA-2005-021
19. Nota del Lic. Fernando Bolaños, en el que da respuesta al acuerdo sesión No. 1719-2004, Art. IV, inciso 3), referente al informe sobre los mecanismos que han implementado para operacionalizar el marco estratégico definido en la universidad. CU.CPDOyA-2005-022
20. Correo enviado por el Sr. Rafael Gutiérrez Brenes, en el que plantea su preocupación sobre la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública. CU.CPDOyA-2005-023

21. Nota del Prof. Mario Valverde, referente al proceso de elección del Director del Sistema de Estudios de Posgrado sea igual a la de los Directores de la Escuelas. CU-CPDOyA-2005-024
22. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
23. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
24. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
25. Pertinencia de mantener un Representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial. CU- 2005-026
26. Nombramiento del Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDOyA- 2005-033
27. Conformación Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED. CU.CPDOyA-2005-034
28. Propuesta de Modificación al artículo 49 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2005-035

VII. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
3. Solicitud del Lic. Régulo Solís en relación con propuesta para definir conceptualmente en la Universidad los términos estudiante y cliente. CU-CPDEyCU-2005-005
4. Solicitud del Lic. Régulo Solís sobre la posibilidad de analizar los efectos del Sistema de Estudios de Posgrado en la contribución al desarrollo de los programas de grado y pregrado. CU-CPDEyCU-2005-006

5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre sobre el Fortalecimiento de la Investigación Regional. CU-CPDEy CU-2005-007
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar exámenes. CU.CPDEyCU-2005-008
7. Nota de la Dirección Financiera sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED y subsidio realizado por estudiante y por el Centro Universitario. CU-CPDEyCU-2005-011
8. Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006. CU-CPDEy CU-2005-012
9. Informe “Trabajos y obras en centros universitarios de enero 1999 a diciembre del 2003”. CU-CPDEyCU- 2005-013

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1762-2005

* * *

Se aprueba el acta No. 1762-2005 con modificaciones de forma.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este punto, quisiera comentar una inquietud, es con respecto a las actas que estamos aprobando, las vamos aprobando, siento que un poco atrasadas, por ejemplo, esta que estamos aprobando es la del 24 de mayo, que se pudiera hacer algún esfuerzo como para ir un poco más al día, y si se lograra aprobar la de la sesión anterior, pues sería mucho mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería lo ideal.

LIC. MARVIN ARCE: Estuve pensando también si es del caso se podría incluso hacer un estudio, un análisis de parte de la estructura, de la parte de apoyo administrativa del Consejo Universitario y ver cuáles son los requerimientos, si se necesita algo más, puede ser más gente, o más equipo, qué es lo que se necesita, más recursos, qué tipo de recursos se requieren para que podamos trabajar un poco más ágil en eso y en algunas otras cosas. Siento que sería bueno analizarlo y hacer algo, para que seamos más expeditos en nuestro trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de la inquietud de don Marvin Arce para ver cómo podemos agilizar la transcripción de las actas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que la inquietud de don Marvin Arce es excelente, lo que sucede es que en otras ocasiones yo he insistido en que el cuerpo de apoyo del Consejo Universitario no da abasto, el trabajo es muy grande, quisiera que estudiáramos en serio la posibilidad de reforzarlo, para lograr estas cosas y para lograr que no haya tanto estrés en el trabajo, porque la verdad es que todos nos sentimos como que esta es mi comisión, yo llamo y esta es la comisión de otro y estamos en Plenario y por favor hágame este informe y al final de cuentas, para uno es muy fácil hágame y uno no sabe lo que ellas pasan.

Quisiera que tal vez analizáramos la posibilidad de reforzar con personas y no sé si con equipo, tal vez doña Ana Myriam Shing es la más indicada para decirnos qué es lo que requiere, pero sí es importante hacerlo porque yo quería aprovechar a decir que siempre he tenido el mejor apoyo, ha sido excelente pero a veces no se puede pedir más de lo que ya se está dando que es mucho, pero sí creo que si se pudiera reforzar, nosotros estaríamos teniendo esas cosas y quizá que ellas puedan estar menos presionadas, pienso que hay que reforzarlo con personal y con equipo, con lo que sea, con software, Ana Myriam Shing sería la persona más indicada para decirnos, estaría anuente a secundar o a promover cualquier reforma y apoyo en ese sentido, por las dos líneas, para obtener lo que dice don Marvin Arce, pero principalmente para que ellas puedan trabajar un poco más holgadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería decirle a don Marvin Arce que yo entiendo la inquietud de él, pero, yo las observo a ellas. Por lo general se van muy tarde, más de una vez se van a las seis y hasta más tarde, para sacar el trabajo. Es más, algunas se han tenido que llevar el trabajo para la casa, para concluir las actas, hay una acumulación muy grande de trabajo.

Lo que sí creo que es conveniente, acogiendo la inquietud de don Marvin Arce, don Rodrigo Arias, es tomar un acuerdo que la Oficina de Recursos Humanos haga el estudio del personal de la Coordinación y de la Secretaría del Consejo Universitario y aprovechar el momento para que se incorpóren las necesidades en el presupuesto del 2006. Es ahora que se tendría que hacer para tener posibilidad de que se tenga para el 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que íbamos a plantear creo que tiene que ver con el punto del recurso humano aquí también del Consejo Universitario, es que nosotros también teníamos la inquietud de que en el Reglamento del Consejo, del funcionamiento del Consejo también hay un informe, un informe de acuerdos que debe presentar, en este caso sería la Secretaría, del seguimiento de acuerdos, que consideramos que es sumamente importante porque queremos también retomar, así como que debemos pedir a las demás dependencias, la rendición de

cuentas, pues que a nivel de Consejo Universitario también logremos llevar esa rendición de cuentas a toda la Comunidad Universitaria y como lo hemos planteado en todo el proceso de elección, acercarnos más a las dependencias y creo que es importante tener el apoyo de ese informe que no sé si se hará, pero sí es importante que también se tome en cuenta a la hora de definir las necesidades de recursos, poder contar con ese informe que nos va a ser de muchísima utilidad para poder darle ese seguimiento y poder acercarnos con esa rendición de cuentas.

También para tocar con respecto a la rendición de cuentas, creo que también acercarnos a las dependencias, queremos acercarnos como grupo, en realidad queremos ir a las escuelas, queremos ir a varias dependencias y poder ir, ojalá como los miembros internos si es posible y los externos si así lo tienen a bien, pues ir a esa rendición de cuentas, y creo que va muy unido a las necesidades de recursos del Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero aclarar que mi inquietud no va dirigida hacia un mal servicio que estén dando las compañeras del Consejo, no, todo lo contrario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo lo entendí así.

LIC. MARVIN ARCE: Ellas han dado un buen servicio y no tengo ninguna queja más bien muy eficiente, mi inquietud y por dicha que se está poniendo en reflexión, es para mejorar, el fin del mejoramiento en los servicios que tiene que dar el Consejo Universitario y me parece muy bien, totalmente de acuerdo con lo que indica doña Marlene Víquez, que se haga un estudio por parte de la Oficina de Recursos Humanos o la dependencia técnica que corresponda, para si es del caso, reestructurar o hacer lo que tenga que hacerse acá, para que podamos obtener esa agilidad, como les decía al principio en nuestro trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Retomando todo lo que ustedes han dicho, que obviamente uno comparte, sería solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, el estudio técnico donde tome en cuenta el volumen de trabajo que demanda el Consejo Universitario, con el propósito de que se pueda contar con el personal adecuado idóneo, para cumplir con sus funciones y que esto se vea integralmente, incorporando una inquietud como la que doña Heidy Rosales mencionaba, que es parte de esas funciones, prácticamente habría que tener una persona encargada de ese seguimiento, porque tampoco se puede recargar a doña Ana Myriam Shing, ni a ninguna otra de las muchachas de acá, casi es una persona para cumplir con ese seguimiento que a uno mismo le ayudaría enormemente, pero es recurso humano el que estamos hablando finalmente, ahí no sería tal vez secretarial sino otro tipo, pero que el estudio lo identifique.

PROF. RAMIRO PORRAS: Que para ese estudio nos entrevisten a cada uno de nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que don Marvin Arce tome nota.

PROF. RAMIRO PORRAS: El asunto es este, que no significa que todo lo que hay es lo único que debe haber.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay necesidades y cosas que uno no pide porque a mí me da pena, simplemente decir necesito que vean tal cosa, porque es demasiado el trabajo que tienen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén de acuerdo en tomar dicho acuerdo, se acuerda en firme.

* * *

Se decide tomar el acuerdo en el punto No. 1 de asuntos de trámite urgente.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Vicerrector Ejecutivo solicitando enajenación de escáner.

Se recibe oficio VE-116-2005 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-223-2005), suscrito por el MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para entregar el escáner Purup Eskofot, modelo F6 que actualmente tiene la UNED y poder adquirir uno actualizado con mayor capacidad de captura.

MBA. RODRIGO ARIAS. Esta primera es una nota de don Luis Gmo. Carpio, como Vicerrector Ejecutivo, con el propósito de que el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 25 del Estatuto Orgánico, autorice entregar el escáner Purup Eskofot, modelo F6 que tiene la EUNED, esto es para poderlo entregar dentro del proceso de renovación del escáner, tiene que darse una autorización expresa del Consejo Universitario; pediría la aprobación de esta autorización para enajenar el escáner correspondiente.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio VE-116-2005 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-223-2005), suscrito por el MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para entregar el escáner Purup Eskofot, modelo F6 que actualmente tiene la UNED y poder adquirir uno actualizado con mayor capacidad de captura.

SE ACUERDA:

Autorizar la enajenación del escáner Purup Eskofot, modelo F6.

ACUERDO FIRME

* * *

2. Nota del Director Ejecutivo EUNED, en el que solicita financiamiento externo de inversiones en la imprenta de la UNED.

Se conoce oficio DE-088-2005 del 25 de mayo del 2005 (REF. CU-214-2005), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que solicita el financiamiento externo de inversiones en la imprenta de la UNED, amparado al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1730-2004, Art. VIII, inciso 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: Segundo punto, don René Muiñoz nos remite al Consejo Universitario igual que lo hizo al Consejo de Rectoría, el lunes pasado lo analizamos con él, una solicitud en relación con todo el proceso de actualización de la Editorial y con los costos estimados que en un momento ellos plantearon y aquí se vio, para hacerlo en diferentes etapas; planteando ahora que se pueda contar con un financiamiento externo, porque se está hablando de un crédito para abordar de una sola vez el proceso de actualización de la Editorial y no tanto por etapas.

Nosotros en el Consejo de Rectoría pedimos un estudio técnico financiero, para valorar las posibilidades de atender la solicitud de don René Muiñoz, diría que esto lo podríamos dejar pendiente, en espera, de contar ahora con ese estudio financiero, o pedirle a la Administración el estudio financiero, que ya por vía del Consejo de Rectoría le pedimos a la Dirección Financiera. Lo remitimos a la Administración en espera de contar con el estudio financiero, que dé las bases con las cuales el Consejo Universitario podría resolver esta petición.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don René Muiñoz, me indicó que él había estado en el Consejo de Rectoría y que también había hecho el análisis en el Consejo de Rectoría; entonces me parece conveniente don Rodrigo Arias, la propuesta que usted hace, que se solicite y que se le informe al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo trasladamos a la Administración en espera del estudio financiero.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio DE-088-2005 del 25 de mayo del 2005 (REF. CU-214-2005), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que solicita el financiamiento externo de inversiones en la imprenta de la UNED, amparado al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1730-2004, Art. VIII, inciso 1).

SE ACUERDA:

Remitir el oficio DE 088-2005 a la Administración, con el fin de contar con el estudio financiero que defina las bases con las cuales el Consejo Universitario podría resolver esta petición.

ACUERDO FIRME

* * *

3. Nota del Director Ejecutivo EUNED, en la que remite propuesta de creación del Consejo de Producción Académica.

Se recibe oficio DE 102-2005 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-220-2005), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que plantea una propuesta de creación del Consejo de Producción Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don René Muiñoz como Director Ejecutivo de la Editorial, presenta una propuesta para la creación de un Consejo de producción Académica, también nosotros lo conversamos en el Consejo de Rectoría, es algo que ya es propio del Consejo Universitario, nosotros no tomamos ningún acuerdo al respecto, me parece una propuesta interesante, planteaba que lo traslademos

a la Comisión, estoy dudoso si a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional o Académicos o ambas, para analizar esta solicitud.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, esa es la nota que envió don René Muiñoz sobre la que la que había conversado con él. Se trata de un Consejo Editorial Académico, me parece una buena iniciativa de don René Muiñoz y surgió precisamente, cuando lo entrevistamos para el concurso de la Editorial.

La propuesta es la siguiente, que si el Consejo Universitario lo tiene a bien, el documento enviado por don René Muiñoz es apenas una justificación, habría que estructurarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es por eso que solicito se integre una Comisión con don Luis Fernando Díaz, don René Muiñoz, en este caso esta servidora que es la Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para elaborar una propuesta. La traería luego al Consejo para que la analicen.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, formar una Comisión especial con estas tres personas, coordinadas por doña Marlene Víquez, para analizar la solicitud, que sería estructurar la propuesta, para conocimiento posterior de este Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Asumo que el Consejo Universitario estaría de acuerdo como en primera instancia. La Comisión analizará cómo funcionaría ese Consejo Editorial Académico, en su estructura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobamos la creación de la Comisión especial, en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio DE 102-2005 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-220-2005), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que plantea una propuesta de creación del Consejo de Producción Académica.

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por el Dr. Luis Fernando Díaz, el Lic. René Muiñoz y la Licda. Marlene Víquez, quien coordina, con el fin de que analicen la solicitud y elaboren una propuesta del

funcionamiento del Consejo de Producción Académica, para el conocimiento posterior del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Oficio del Dr. Pedro Ramírez, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1760-2005, Art. I inciso 1), sobre algunos cambios en el Programa de Teología a Distancia.

Se recibe nota el 3 de junio del 2005 (REF. CU-224-2005), suscrita por el Dr. Pedro Ramírez, Coordinador del Programa de Teología a Distancia, en el que solicita realizar algunos cambios al acuerdo tomado en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 1.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Pedro Ramírez remite un acuerdo o una posición de él como Coordinador del Programa Teología a Distancia, en relación con el acuerdo que nosotros habíamos tomado acá, que tomaba diferentes temas en un solo acuerdo, precisamente en el acta que se aprobó hoy venía eso, o en la anterior, la cuestión que era sumamente largo, doña María E. Bozzoli había explicado punto por punto y le habíamos hecho algunas correcciones aquí. Sostengo el acuerdo como se tomó, sin embargo no dejo de considerar lo que dice don Pedro Ramírez, en el sentido de separarlo en tres partes para efectos sobre todo de la comunicación hacia afuera de lo acordado por el Consejo Universitario. No obstante, él está pidiendo que reformemos un acuerdo tomado por el Consejo Universitario, que fue dictaminado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, diría que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo evalúe, que analice todas las partes que contenía ese acuerdo, remitir esta propuesta a la Comisión, con el propósito que valore atender la solicitud de don Pedro Ramírez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya está comunicado el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, ya está comunicado, pero si es para efectos formales que se tome en cuenta la solicitud de don Pedro Ramírez, quizá lo que hay que decirle es que es improcedente porque ya se comunicó, pero que se analice en todo caso, y ahí se puede convocar a don Pedro Ramírez a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, más fácil que acá, ahí está don José Luis Torres.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que tendríamos que hacer es informarle al Dr. Pedro Ramírez que el acuerdo en los términos que él conoce fue comunicado a todas las partes interesadas. No obstante, el Consejo Universitario acuerda enviarlo a una Comisión para que estructure su presentación de otra manera, de acuerdo para los intereses que el manifiesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay tres temas en el mismo acuerdo y así es, efectivamente es un acuerdo largo, el primero en relación con la Maestría en Teología, el acuerdo fundamental es que se aprobaba vinculado con el convenio con el Arzobispado de San José y ahí se hacían una serie de aclaraciones, porque la Universidad si podía dar ese tipo de programa, y eso está y me parece bien tomado, la verdad que lo que está en el acuerdo está bien tomado. El segundo es en relación con el problema de la Missio Canónica y el tercer asunto es lo específico del pronunciamiento público que ha tenido el Consejo Universitario de la UNA en relación con ese punto, ahí es donde podríamos tener algunas diferencias, yo por lo menos estoy de acuerdo con lo que nosotros aprobamos, pero que la Comisión de Académicos lo valore y aquí se discutió bastante, incluso, recuerden que en el mismo Plenario le hicimos unos ajustes en las ideas que están incorporando dentro del acuerdo, y la Comisión por otro lado lo había visto ampliamente, pero, don Pedro Ramírez indica que son posiciones diferentes las de la UNED y las de la UNA, y que quizá nos es conveniente mantener posiciones diferentes, creo que cada uno tiene que mantener su propia posición, tenerla bien fundamentada, en todo caso que lo vea la Comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota el 3 de junio del 2005 (REF. CU-224-2005), suscrita por el Dr. Pedro Ramírez, Coordinador del Programa de Teología a Distancia, en el que solicita realizar algunos cambios al acuerdo tomado en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 1.

SE ACUERDA:

Informar al Dr. Pedro Ramírez que el acuerdo de la sesión 1760-2005, Art. I, inciso 1), ya fue comunicado a las partes interesadas. No obstante, se remite su solicitud a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que analice la posibilidad de estructurar su presentación de otra manera, de conformidad con los intereses que manifiesta el Dr. Ramírez.

ACUERDO FIRME

5. **Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el perfil del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos.**

Se conoce oficio ORH-RS-05-0215 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-225-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA). Posteriormente, remite oficio ORH-RS-05-0237 del 9 de junio del 2005 (REF. CU-236-2005), en el que solicita dejar sin efecto el oficio ORH-RS-05-0215, dado que el Vicerrector Académico decidió enviarlo en consulta al CEMPA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un perfil que envía la Oficina de Recursos Humanos, para el Jefe del Centro para el mejoramiento de los Procesos Académicos.

LIC. MARVIN ARCE: Antes de que iniciemos con esto, cuando fui a hablar con doña Lilliana Picado sobre este perfil, me indicó que lo iban a dejar sin efecto, que estaban redactando la nota para dejar sin efecto esto porque habían tomado otra decisión, no me dijo qué decisión, pero me dijo que estaban redactando la nota, no sé si llegó alguna nota de la Oficina de Recursos Humanos ayer sobre esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Dirigida a quién?, no sabía de esta parte, ni sé por qué, en todo caso lo que iba a decir es que se analizara por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y le iba pedir un pronunciamiento al Vicerrector Académico, porque es una oficina académica netamente, no sé si don Gustavo Amador al definir los requisitos, lo hizo en conjunto con ellos, o lo hizo en general, pero no sabía de esta nota don Marvin Arce.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Según tengo entendido, hay unos lineamientos ya definidos por el Consejo Universitario para hacer el perfil. Me parece que el perfil que se indica ahí más bien se ajusta a lo que el Consejo Universitario había establecido como perfil general. La única observación que tengo es el primer punto, que se indica licenciatura o especialidad y creo que nosotros habíamos aprobado a partir de maestría, en los requisitos indispensables en el aspecto académico, creo que habíamos solicitado que se indicara maestría en una carrera que lo faculte para desempeñar el cargo. Esa había sido la norma que tiene en este momento el Consejo Universitario, por eso hago la aclaración; fuera de eso creo que el perfil se está ajustando exactamente a lo que había aprobado el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El perfil responde a lo que aquí se había definido.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una inquietud sobre este perfil, es que en la base de selección se asigna un 30% sobre la experiencia laboral específica, sin embargo,

en los requisitos, lo que se habla es de una experiencia en la gestión de funciones en procesos administrativos, no se habla en ninguna parte de esa experiencia específica, cómo se hace a la hora de evaluar eso, si no tenemos donde asignarle ese 30%, creo que tendríamos que modificar acá esta base de selección.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con respecto a los requisitos indispensables debe indicar que una cosa es la licenciatura o maestría y otra cosa es licenciatura con maestría, porque el requisito para la maestría es el bachillerato, muchas personas perfectamente pueden sacar su maestría sin la licenciatura, entonces son dos cosas diferentes, entonces si dejamos con ese punto así como está, debería de indicar licenciatura con maestría o maestría con licenciatura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada estoy de acuerdo con don Eduardo Castillo, con esa indicación. Pero, la preocupación es con la parte específica, porque creo que este Consejo Universitario tomó un acuerdo y lo remitió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que definiera, ¿cómo se valora ese 30%? esa especificidad, ¿no habíamos tomado un acuerdo en ese sentido?. No recuerdo que el Consejo Universitario definiera.

Precisamente, esa fue una de las discusiones cuando se eligió al Jefe de Distribución de Materiales y Ventas. Quiero decirle que está bien que se analice ese 30%. El asunto está en que la Comisión tiene que definir cómo se evalúa. Aquí la Oficina de Recursos Humanos está estableciendo en el perfil, la experiencia específica de un 30%, pero, se debe definir cómo se desglosa esa experiencia específica, porque se comprobó que la Oficina de Recursos Humanos utiliza para eso la clasificación del puesto, la categoría del puesto y no la experiencia en sí en la actividad. Entonces se valora para algunos compañeros un código de asistente universitario.

LIC. MARVIN ARCE: Asistente de Servicios Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Asistente de Servicios Universitarios y otro compañero que había hecho una mejor presentación, buen proyecto, una buena entrevista se le había valorado como bodeguero. Hay una diferencia significativa en ese tipo de valoración. Entonces, consideramos que a pesar de que el funcionario tenía el puesto de bodeguero y el otro de Asistente de Servicios Universitarios, el que tenía mayor conocimiento de la dinámica de la Oficina que otra persona. Ahí se vio que esa forma como se evalúa la parte específica, los criterios que sigue la Oficina de Recursos Humanos, se limita más a la clasificación del manual de puestos, y no así a la dinámica interna de la Oficina. Eso se expuso acá, se tomó un acuerdo y se le dijo a la Comisión, redacte de manera tal, que la Oficina de Recursos Humanos lo tenga que valorar diferente y no de acuerdo con el manual de puestos.

LIC. MARVIN ARCE: Entonces esta inquietud quedaría ya resuelta en el momento que la Comisión de Política de Desarrollo Organizacional vea ese punto que está en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los últimos concursos yo participé en dos de las entrevistas y evaluaciones, mencionaba en una de esas entrevistas que yo le doy más énfasis en el extremo derecho de la tablita porque en la otra, precisamente en la forma de asignar los puntos, no le dicen mucho a uno, yo me concentro en la evaluación sicométrica para ver si alguien tiene más bien impedimento para el puesto.

Luego, en el proyecto de trabajo y entrevista para tomar una decisión personal, eso es solo un 35% y para mí son los de más peso, en estos dos procesos en que participé, al analizar la tabla pensaba que quizá están mal distribuidos los pesos de cada uno de los componentes, cómo pueden ver la experiencia laboral específica que por otro lado no está claro cómo se asigna el puntaje, es la que tiene más peso y que perfectamente produce distorsiones como las que vimos en algún concurso también, con base en lo que doña Marlene Víquez mencionaba; porque alguien puede tener una experiencia pero por algún motivo en la calificación propiamente, no se le toma en cuenta o viceversa, aunque no sea tan específica por razones del puesto, del nombre por otro gran motivo tiene todo ese puntaje como vimos algunos casos en esos últimos concursos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene razón don Rodrigo Arias. También es bueno que ustedes conozcan que este Consejo Universitario, en los últimos años ha tratado de que los puestos en las categorías de direcciones o jefaturas de carácter académico, donde prevalece toda una dinámica de carácter académico, estén personas con las mejores condiciones en ese sentido. Eso implica, por ejemplo, si era para la Dirección de Estudios de Posgrado se requiera tener su conocimiento del desarrollo de proyectos de investigación, es decir, si fuera una persona que conoce sobre la materia, en este caso, cuando se habla de experiencia específica, cuando lo hemos analizado acá, estamos hablando de lo que tendría que hacer una persona, un director, o un jefe que tendría que llegar a dirigir a un grupo de personas y tener conocimiento sobre la dinámica de esa oficina, independientemente de si haya trabajado o no en esa oficina, va en esos términos. La experiencia específica va en los términos de la dinámica interna de la oficina, de sus objetivos esenciales, de lo que hace cotidianamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de don Gustavo Amador, a la que se refiere don Marvin Arce, no la dirige don Gustavo Amador, la dirige el Consejo de Rectoría, no sé por qué, si el Consejo de Rectoría no está viendo esto, la nota dice; *“Atentamente solicitamos dejar sin efecto el oficio ORH-RS-05-215 remitido en fecha 3 de junio del año en curso, con relación a la propuesta del perfil para el concurso interno para la selección del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, en virtud, de que el M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, decidió enviar el mismo a consulta al Centro en cuestión antes de remitirlo a su consideración.”*, tengo una duda, cuando están aprobando estos o proponiendo

esos perfiles, por parte de doña Lilliana Picado, verdad don Marvin Arce, eso se lo consultan al Vicerrector, no sabía que se diera ese proceso.

LIC. MARVIN ARCE: Que yo conozca, no sabia que se daba eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: A no ser que fuera eso, porque como don José Luis Torres está como Jefe directo del CEMPA en estos momentos. Aquí tenemos dos opciones, una es aprobarlo y la otra enviarlo a la Comisión, antes se acostumbraba enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académica o por si hay que hacerle algún ajuste y como traigamos de regreso, creo que en una semana, decirle a don José Luis Torres que tiene tiempo al lunes si es que tiene alguna observación sobre eso, se pasa a esa Comisión. Tal vez si se va definiendo eso de la experiencia laboral específica, la verdad que yo sentí que era una deficiencia en la calificación en estos concursos en que interviene don José Luis Torres; normalmente yo no participo en esas entrevistas, pero ahora que participé en estas dos, al valorar todo, sentí que ahí faltaba una buena definición.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio ORH-RS-05-0215 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-225-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA). Posteriormente, remite oficio ORH-RS-05-0237 del 9 de junio del 2005 (REF. CU-236-2005), en el que solicita dejar sin efecto el oficio ORH-RS-05-0215, dado que el Vicerrector Académico decidió enviarlo en consulta al CEMPA.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar el perfil del CEMPA a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.**
- 2. Solicitar al Vicerrector Académico que haga llegar sus observaciones a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

ACUERDO FIRME

* * *

6. **Nota de los Oficiales de Seguridad de la UNED, en la que solicitan aprobación para crear “ El Día del Oficial de Seguridad de la UNED”.**

Se recibe nota del 1 de junio del 2005 (REF. CU-226-2005), suscrita por Oficiales de Seguridad de la UNED, en el que solicitan que se apruebe la creación del “Día del Oficina de Seguridad de la UNED”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los Oficiales de Seguridad le piden al Consejo Universitario declarar el día oficial de seguridad de la UNED, el Consejo Universitario que yo sepa nunca ha declarado días oficiales de nada; el problema es que si declaramos el de seguridad, ahorita vienen los contadores, el abogado, los administradores, algunos lo celebran, pero no está declarado como tal, no es que hay un acuerdo del Consejo Universitario; diría que se le pasara al Vicerrector Ejecutivo para que lo tome en cuenta en las celebraciones especiales que realizan durante el año, porque no es un acuerdo del Consejo Universitario, el riesgo es que ahorita tenemos a todos los profesionales en los diferentes campos pidiendo que se declare oficialmente su día y todos van a tener el mismo derecho de pedirlo, porque sino por qué unos sí y por qué otros no, aquí se ha partido más que por razones de costumbre o culturales a celebrar específicamente dos días que eran el de las secretarías, que ha sido el tradicional de siempre y hace unos diez doce años para acá el del conserje, nada más.

Luego, los contadores celebran su propio día, en la semana del contador, que fue hace poco que se va a algún lugar, todos estarían pidiendo su día, y eso me parece que no es conveniente, por eso les decía que lo pasen al Vicerrector Ejecutivo para que en conjunto con ellos preparen alguna celebración especial para reconocerles el trabajo que brindan a la Universidad. Incluso, en seguridad vean lo difícil que es, porque no se pueden ir todos a un lugar, dejamos sin seguridad la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Haría la siguiente propuesta. Me parece que es conveniente primero que no tomemos una decisión de sí o no en este momento, sino que acogería la petición de don Rodrigo Arias, pero en otros términos, o sea, que se le traslade la solicitud de los funcionarios de seguridad al Vicerrector Ejecutivo, para que analice y estructure la solicitud, porque me parece que es incompleta, nada más dice que se declare pero no se justifica el por qué y tampoco se indica en qué términos se daría ese reconocimiento. La propuesta sería más bien que se envíe al Vicerrector Ejecutivo para que él se encargue de conversar con las personas que están haciendo la solicitud y la analicen y estructuren la propuesta en los términos que ellos esperarían, se les resuelva porque supongo que ellos tienen algunas expectativas. Con base en eso el Consejo Universitario actuaría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería el criterio de la Vicerrectoría Ejecutiva.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece bien esa idea, este tipo de solicitudes, podrían estar mal formuladas porque tal vez no estuvieron bien asesorados para hacerla, por parte del grupo de seguridad.

Es bueno a veces buscar el reconocimiento de la gente, incluso, la que uno piensa o tal vez piensa que están ahí simplemente, todos bien nos saludamos y nada más. Tiene mucho matices el asunto, quería comentarles, no soy muy amigo de hablar del día de nada, porque, perdonenme, pero sé que mucha gente no lo comparte pero cuando uno oye el día del indígena, el día del negro, el día del conserje, normalmente se trata de personas que queremos que con hacer un día de eso, queremos limpiar la culpa de una cierta discriminación que tenemos con ellos; día del negro y porque el día del blanco no, porque el negro es el que está discriminado; el día del indígena por eso también, es más me atrevo a decir el día de la mujer, claro que sí, lo digo positivamente, en el momento que esto se inventó cuando la mujer había que darle un confite, perdón por decirlo así, a mí no me gusta eso, el llegar y señalar, normalmente son los grupos, es una manera de darles algo para que se sientan bien y no darles el debido mérito, así lo he sentido siempre.

Quiero comentarles que hay dos cosas con las que la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, atendió solicitudes como estas, una vez que existe el mismo día que se celebra el día de la Universidad, que cumple años la Universidad, ese mismo día se celebra el día del funcionario, entonces, con eso se abarca a toda la gente que trabaja y que da su esfuerzo, para la misión principal de la Universidad llegue a buen fin.

La otra cosa es, que existe un premio digamos, que anualmente se da al funcionario más distinguido, una cosa de ese tipo, que es propuesto por los mismos funcionarios y que hay un comité evaluador que dice, pues ve todos los atestados de los posibles candidatos, entonces es una bonita forma en una sesión del Consejo Universitario, darle a ese grupo un reconocimiento, pero no se trata del grupo de conserjes en el grupo de otro, sino al funcionario como tal, nada más lo digo como una forma que se ha resuelto el asunto en la Universidad de Costa Rica, que podría tomarse, no como ejemplo, sino como una posibilidad.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Esta propuesta yo personalmente la veo en forma positiva, por una sencilla razón, creo que al personal a veces hay que darle un poquito de estímulo, de incentivos y yo reconozco que en mi campaña hablé de unos temas de incentivos y no necesariamente me estaba refiriendo en sentido de tipo económico, sino en el sentido de reconocimiento, porque en este caso, cuando discutimos esto, pues pensamos casi en un momento crítico; sin embargo, creo que podríamos darles la oportunidad de que un día al año puedan tener una reunión todo el personal digamos que celebren una actividad particular, hay muchas formas de darle una solución a esto y creo que pidiéndole al Vicerrector Ejecutivo que presente una propuesta, creo que sería razonable en ese caso. Tal vez yo no lo pensaría como el día oficial de seguridad de la UNED, sino como que a ellos al año se les dé un día en el cual puedan compartir todo el equipo de

seguridad, dado que incluso, ahora he escuchado que hay algunas inquietudes de que tienen ciertos roces, ciertas cosas que creo que no son positivas, no son favorables al ambiente de la universidad. Pero creo que sería bueno considerar esta posibilidad de estímulo a los compañeros de seguridad y de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debo decir que no he visto esos reconocimientos en los términos que lo indicó don Ramiro Porras, pero parcialmente supongo que tiene razón. Para mí estos reconocimientos han determinados grupos de funcionarios, se hace precisamente porque durante muchos años se ha invisibilizado la labor sustantiva para el desarrollo de una institución.

En el caso de la mujer, por ejemplo, el Día Internacional de la Mujer, que me decían que no es importante la labor que realiza un padre en un hogar, y si no no estaríamos hoy aquí. Eso es parte sustantiva y se ha invisibilizado, y se ha dicho que el desarrollo de la humanidad es gracias al hombre, siempre hablamos del hombre en sus puestos o estructuras de poder.

Comparto igual que don Eduardo Castillo, la importancia de que se le ponga atención a esto, es más, déjeme decirles que con una nota tan simple, es una manera de que este Consejo Universitario le ponga atención a un grupo de funcionarios que posiblemente no le ha puesto atención desde hace rato. Es una estrategia, a la larga ni les interesa tanto el día, sino el simple hecho de que se pueda considerar la importancia de ellos en el desarrollo institucional.

Así que sigo pensando que es conveniente que el Vicerrector Ejecutivo envíe la propuesta y la haga, pero no para que él vierta criterio sobre esto, sino para que conozca más la iniciativa de todos estos compañeros, y él se la exprese luego al Consejo Universitario. Con las calidades académicas y personales de don Luis Gmo. Carpio no dudo que él podrá transmitirle al Consejo Universitario la propuesta en sí y las expectativas que ellos tendrían con respecto a esta solicitud.

LIC. MARVIN ARCE: Este punto tiene varias aristas y considero que tenemos que analizarlo con detenimiento, tenemos que considerar que efectivamente como decía don Rodrigo Arias, hay días ya a nivel nacional establecidos, el Día de la Secretaria, el Día del Conserje y el Día del Contador, pero también tenemos que considerar que y en eso no estoy de acuerdo don Eduardo Castillo, donde dice o da en entender que en este momento la unidad de seguridad está teniendo algunos problemas y que esto sería conveniente, esto no tiene que servir para solucionar un problema, si es que existe, tenemos que tener muy claro eso. Ahora, si nosotros damos la oportunidad de que se dé un día para el Oficial de Seguridad, también vendrá el chofer a pedir el día del Chofer, y vendrá el trabajador de la Editorial a pedir el día del trabajador de la Editorial, y así sucesivamente van a venir todos a pedir el día, igual podría decir que vienen los trabajadores de la Oficina de Recursos Humanos y pedir también el día de los trabajadores de Recursos Humanos.

Siento que el asunto se debe analizar y se debe resolver en otra forma, existen dependencias en la Institución que son las llamadas a hacer actividades para motivar los recursos humanos y en esto incluyo a Recursos Humanos, es la llamada a motivar, a hacer actividades que motiven al recurso humano de la Institución, rol que hasta la fecha no ha hecho, no lo ha tomado Recursos Humanos, quien ha tomado esto ha sido en la Institución, es de parte de Rectoría en algunas actividades que se hacen, incluso de felicitaciones de cumpleaños y otro tipo de actividades.

Aquí tenemos que reflexionar un poco ¿qué es lo que tenemos que hacer?, si lo que se está buscando es motivar, tenemos que comenzar a hacer actividades pero no declarar días, además considero que no le corresponde a este Consejo Universitario comenzar a declarar días en este sentido; siento que podría trasladar a la Vicerrectoría Ejecutiva, pero para que conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos y la parte motivacional de la Rectoría, lo analicen y establezcan algún plan de motivación, pero no para un sector determinado, sino para la Institución como tal, que se pueda celebrar el día del funcionario, algo general, algo no tan específico para un grupo, siento que debemos de aprobarlo y que sea la Administración en estas áreas la que debe de tomar la batuta y comenzar a incentivar y a motivar al personal.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que lo han dicho bastante bien, creo que esta solicitud de los miembros de la seguridad de la UNED, es muy importante porque viene a plantear tal vez lo que hemos vivido todos cuando vemos que celebran días muy importantes como el Día de la Secretaría, el Día del Conserje y que los demás no les celebran un día específico con una actividad; pero tampoco podemos comenzar a crear, ya que tenemos dos días muy importantes de celebración no podemos comenzar a crear, estoy totalmente de acuerdo.

Creo que aquí lo que hay que hacer es una propuesta integral, bien lo decía don Marvin Arce, lo han dicho, es ver cómo se logra celebrar a todos los grupos que integran la UNED, un día puede ser un almuerzo, tratar de equilibrar las celebraciones, pero habría que hacer una celebración, un planteamiento integral y creo que aquí también se puede incluir a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que es la que coordina la celebración de los actuales días, para que nos presente una propuesta que integre a todos y nos ayude.

PROF. RAMIRO PORRAS: En este punto quería tal vez decirle a doña Marlene Víquez que obviamente no quise decir lo que ella interpretó, si hay una persona que ha trabajado siempre pensando de que la mujer merece un espacio soy yo, incluso quiero comentarle a doña Marlene Víquez, que me hubiera gustado mucho que este Consejo hubiera tenido al menos, hay una persona más que estaba participando mujer, y a mi me agradó, no quiere decir si voté o no voté por ella, lo que quiero decirles es que a mi me agradó el hecho de que este Consejo Universitario tuviera mujeres porque son muy valiosas y por supuesto el reconocer lo que hace una mujer en su casa, como madre, todo eso lo reconozco.

Mi comentario va en el sentido contrario a lo que usted interpretó doña Marlene Víquez, pienso que hay una manera de limpiar culpas y lo ha hecho el machismo tradicional, pensando en que con un día dedicado, simplemente con eso limpió la culpa y le dio la importancia, es en otro sentido, y lo veo en el caso de los indígenas, en el caso del resto de la gente, si ustedes ven los días que hay en el calendario mundial, son siempre días para personas que están marginadas, siempre es eso.

Entonces, a mí me parece que cuando a uno le dicen, por ejemplo cuando digan el día del miembro del Consejo Universitario, me voy a sentir como de segunda categoría, porque la gente eso es lo que hace, limpiar culpas, y se hizo incluso, pienso yo, desde que se estableció el Día de la Mujer, a la mujer había que darle cosas sustanciales y no solo un día, igual que a los indígenas, igual que a mucha gente. Quiero aclarar esto, porque jamás he sido de esa posición machista, pensar que el trabajo que hace la mujer en donde está no vale, me parece que es el más valioso de los trabajos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Ramiro Porrás no se preocupe por lo que dije, yo se la interpreté bien, solo que tenía que rescatar mi posición.

Lo que sí quiero decir es que esta servidora se sentiría muy mal como funcionaria de la UNED, enviándole una nota a este Consejo Universitario y que tomen un acuerdo genérico, que no le responde en concreto a la solicitud. Creo que eso no está bien, no es una buena política del Consejo Universitario. Me parece que lo que procede en este momento es, como dije, que se trasladara el asunto al Vicerrector Ejecutivo, se converse con don Luis Gmo Carpio, para que analice el asunto, porque si efectivamente este Consejo, después considera que no es conveniente hacer una declaratoria en los términos en que ellos lo dicen, por las expectativas que ellos tienen, tienen que dar las argumentaciones y razonarlo bien, y eso no quita la otra parte que ustedes mencionan, es el hecho que se pueda establecer todo un plan motivacional para los funcionarios que lo requieren y que se sienten marginados; lo que quiero decir es que aquí hay una solicitud concreta de un grupo de funcionarios, este Consejo no puede responder con un acuerdo genérico y en el cual incluye a todos los funcionarios de la Universidad.

Me parece que la propuesta que hizo el señor Rector originalmente, y que yo le agregué algunas cosas, sería la más conveniente, mientras se analiza con más cuidado, qué es lo que ellos estarían esperando, entonces nosotros con mayor conocimiento podemos dar una respuesta.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Voy sobre la misma línea de doña Marlene Víquez, porque no es lo mismo que se atienda una solicitud particular a responder en forma general a este grupo. Personalmente yo he sido, insisto en que haya una atención, un estímulo especial a este grupo de compañeros, quienes muchas veces en actividades de la Universidad, algunos de ellos ha tenido que sacrificarse por razones de su propio puesto; si hay voluntad para darle salida a la solicitud de ellos, creo que se puede buscar algún tipo de salida, tal vez no como el día oficial

de seguridad de la UNED, sino tal vez como un estímulo de que un día al año a ellos se les dé la oportunidad de reunirse todos los compañeros para una actividad propia de ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi propuesta inicial era que lo trasladáramos a la Vicerrectoría Ejecutiva, con el propósito que analice la solicitud que hacen los oficiales de seguridad de la UNED, que brinde un criterio al conocimiento del Consejo Universitario, creo que como se ha indicado, esto es algo que se debe manejar por la Administración, definiendo actividades con los diferentes sectores, oficialmente se han incorporado las celebraciones del Día de la Secretaria, que yo he defendido que se mantenga, cuando han habido tendencias a eliminar todas las celebraciones, lo he defendido que se mantenga; luego se había incorporado y se ha mantenido el del Conserje, pero si nosotros desde acá declaramos alguno, el problema es que después no hay argumentos para decirle que no, a todos y además cada celebración si se convierte en una celebración oficial, tengamos presente que requiere recursos, y unas pocas al año se pueden cubrir, pero ya si son todos no, vería qué fuera lo más recomendable, me parece que la Vicerrectoría Ejecutiva valore esta solicitud de los oficiales de seguridad y nos rinda su criterio.

Quiero aclarar que con los oficiales de seguridad se han venido realizando, sobre todo estos últimos años, una gran cantidad de acciones don Eduardo Castillo, antes o se hacían, por ejemplo, ahora hay muchas de capacitación, yo he venido a compartir con ellos el rato del almuerzo, cuando están en una capacitación, un sábado, y eso lo coordina la Vicerrectoría Ejecutiva; en esos días incluso, ha habido que tomar medidas como la de contratar agentes adicionales con las mismas empresas privadas de seguridad que tenemos, para que puedan cubrir los puestos de los agentes nuestros, para esas medidas se han tenido que tomar, eso se puede hacer en unos días específicos, con una justificación determinada, pero uno trata de atender a estos grupos, de la manera más personal que se pueda. Por ejemplo, venir a compartir con ellos algunos datos dentro de su capacitación, y ahí ha estado don Luis Gmo. Carpio, igualmente, don Rogelio Codero de Servicios Generales, don Gustavo Amador, creo que ha estado en alguna, en fin se ha tratado de hacer otros tipos de actividades; que haya conflicto, pues eso en todo grupo humano es posible que se presente, no es que es inevitable, pero es inevitable que no surjan, igual se arreglan las situaciones y allá surgirá otra después y siempre hay posibilidades de roces y sobre todo en acciones de estas que tienen un estrés propio, en que las personas están siempre supeditadas a tantas presiones que pueden reaccionar de una manera, que en un momento determinado otro no la entiende bien, y se genera un roce, pero eso es parte de la vida, creo yo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con usted en que se le consulte al Vicerrector Ejecutivo su criterio, pero quisiera que además, de que él vierta su criterio, como Vicerrector, probablemente debe coincidir de alguna forma con usted, me gustaría que él como superior, indagara cuáles son las expectativas, pero indagar a parte cuáles son las expectativas de estos compañeros y le informe

al Consejo Universitario qué es lo que ellos pretenden con esa solicitud, porque la solicitud es muy escueta, no justifica, no da razones, no hacen la propuesta particular. Son las dos cosas, que él vierta criterio que lo puede hacer, pero por otro lado, indague cuáles son las expectativas que ellos tienen, porque cualquier solicitud de este tipo, parte del supuesto que no están afectando a la Institución. Sería conveniente que se conocieran las dos versiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que sí, que el Vicerrector Ejecutivo para rendirnos un dictamen tiene que hablar con ellos para saber cuales son sus expectativas, pero podríamos incorporarlo en el acuerdo de una vez; es criterio de la Vicerrectoría Ejecutiva y al mismo tiempo que amplíen las expectativas de los oficiales de seguridad al mandar esta petición al Consejo Universitario, que tenga los dos puntos, parece que no son contradictorios, si estamos de acuerdo lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 1 de junio del 2005 (REF. CU-226-2005), suscrita por Oficiales de Seguridad de la UNED, en el que solicitan que se apruebe la creación del “Día del Oficina de Seguridad de la UNED”.

SE ACUERDA:

Solicitar al MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, que brinde su criterio en relación con el planteamiento de los oficiales de seguridad, e indague sobre las expectativas que ellos tienen al presentar esta petición al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Coordinador del Programa de Auto evaluación Académica, referente al tema de la acreditación, a nivel centroamericano, y a la iniciativa del sector agropecuario.

Se recibe oficio VA-PAA-46/2005 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-228-2005), suscrito por el M.Ph. Miguel Angel González, Coordinador del Programa de Auto evaluación Académica, en el que hace algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 5), referente al tema de la acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Miguel González, Coordinador del Programa de Auto evaluación Académica envía al Consejo Universitario, el acuerdo tiene equivocado el nombre y se tiene que modificar para que se entienda ACEA como Asociación Centroamericana de Enseñanza de la Agronomía y lo demás, son una serie de observaciones que es importante analizar y sugeriría que la analicen en la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio VA-PAA-46/2005 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-228-2005), suscrito por el M.Ph. Miguel Angel González, Coordinador del Programa de Auto evaluación Académica, en el que hace algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 5), referente al tema de la acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario.

SE ACUERDA:

- 1. Aclarar que la sigla a que se hace referencia en el acuerdo tomado en sesión 1760-2005, Art. I, inciso 5) “ACEA”, significa Asociación Centroamericana de Enseñanza de la Agronomía.**
- 2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio VA-PAA-46/2005 del Programa de Auto evaluación Académico, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

8. Nota del Vicerrector Académico, sobre criterio técnico para mantener un banco de exámenes, para consulta de los estudiantes

Se recibe oficio VA-05-195 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-229-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que brinda dictamen técnico emitido por el M.Ph. Miguel González, sobre la solicitud planteada por estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, respecto a mantener un banco de exámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Luis Torres nos remite un criterio en relación con una petición que le trasladamos ante una solicitud de los estudiantes de Puntarenas para que tengan a disposición exámenes viejos. Don José Luis Torres es amplio en la exposición que hace, no obstante está pendiente una parte del acuerdo que es la que se le solicita al Centro de Operaciones Académicas su criterio y lo que tiene que indicar este Centro es sobre todo en relación con las formas mediante las cuales se podría facilitar la disposición de exámenes en los centros universitarios.

Creo que sin el criterio del Centro de Operaciones Académicas, no debemos de tomar un acuerdo definitivo en relación con este asunto, porque una opción es ponerlos en la red, otra opción es que tengan en carpetas los exámenes viejos y se los presten a los estudiantes.

Hay un criterio de don Miguel en relación con la parte que sustenta la posibilidad de que los exámenes estén disponibles para los estudiantes, puntos de vista a favor o en contra, la visión positiva y negativa que se desarrolla, que es interesante analizarla.

Para atender el acuerdo del Consejo Universitario, en lo personal me hace falta conocer el criterio más operativo del Centro de Operaciones Académicas, de cuáles serían las modalidades mediante las cuales se podría atender esta solicitud.

Amplíe este comentario señalando que en el Consejo de Rectoría recibimos la solicitud de estudiantes solicitando algo similar, con algunos criterios que señalan, lo cual se le remitió al Vicerrector Académico para que lo incorpore en la respuesta definitiva que tiene que darnos. Siento que este es un adelanto de criterio que es el específico de don Miguel.

Me parece que es importante analizarlo, pero el acuerdo del Consejo Universitario no se da por cumplido porque se solicita el criterio en conjunto con el Centro de Operaciones Académicas, era pensando en cómo se podría implementar una solicitud de los estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas. Creo que el Centro de Operaciones son los que envían y destruyen exámenes, son los que manejan los bancos de exámenes y ellos son los que nos tienen que decir cuáles son las posibilidades de atender una petición como la que presentan los estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas y otros posteriormente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el CEMPA está doña Guiseppa D'Agostino, que ella sería la persona más indicada que podría valorar la petición de los estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas.

La devolución de los exámenes a los estudiantes fue analizada me parece, hace 17 años atrás por el Consejo Universitario. Es importante tener ese acuerdo porque a partir de ese momento se dio una discusión fuerte con los Coordinadores de área y de Curso, que indicaban que no se devolvieran, pero, los estudiantes lo

fundamentaron y hasta había un dictamen de carácter legal de que sí procedía la devolución de los exámenes en ese caso.

Existe un acuerdo. Si hoy se toma un acuerdo diferente, tendríamos que derogar esto y tendríamos que fundamentarlo muy bien.

Tengo claro que los estudiantes de la UNED, los que están más cercanos al Archivo de la UNED, solicitan los pruebas y se les da, pero, los estudiantes alejados no tienen esa facilidad.

Lo que debería de preocuparnos es por qué solicitan los estudiantes los exámenes, porque a mí no me preocupa que se le den a los estudiantes, lo que me preocuparía es que los estudiantes consideren que esa es la base fundamental para prepararse para un examen. Creo que eso sería preocupante.

Lo que debemos de valorar, es si la dificultad que hay es de carácter operativo en el centro universitario o si realmente el examen se les puede dar. Hay unos exámenes, en el caso de Matemáticas, que tienen que devolverlos con el examen porque tienen que trabajarlos ahí, hay otros exámenes que ellos no los tienen.

Una de las preocupaciones mayores de que se hablaba es que ellos podían utilizar hojas de los exámenes para debilitar las pruebas. Eso sería el plagio o sea, fraude por parte de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay medidas que evitarían eso, con el sello de agua podría venir específico si se quiere.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que si el examen es considerado para el estudiante como una forma de conocer y que no asusta a nadie, entonces que lo conozcan. Recuerdo que una vez don Juan Humberto Cevo dijo que los estudiantes de matemáticas se aprenden todos los exámenes que se han hecho hasta la fecha y además todos los ejercicios resueltos de las unidades didácticas. El asunto está en la calidad de los ítems y de los instrumentos de evaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coincido con doña Marlene Víquez. Quisiera tener el criterio del Centro de Operaciones Académicas, porque la solicitud del Consejo Universitario es un dictamen no sobre si se van a dar o no los exámenes, lo que se está analizando es cómo se operacionalizaría dentro de la estructura y el funcionamiento de la Universidad, la atención a una petición que hacen los estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas que es contar con el banco de examen en el centro.

No podemos cerrar los ojos a la realidad. Desde que los exámenes se le devuelven a los estudiantes, desde ahí los estudiantes buscan exámenes viejos, suceden cosas como desde aquellos que lo coleccionan para vender las fotocopias y ninguna de esas cosas es prohibida. Creo que lo que debemos hacer es facilitar lo al estudiante y en ese sentido, igualar las condiciones para un estudiante que está

en La Cruz en relación con el que está en San José que viene al Archivo Central a solicitar copia de los exámenes y estamos obligados a dárselos y así se hace, pero en los otros centros no tienen esa facilidad.

Estoy de acuerdo en que se faciliten. La gente reclama el hecho de que se den los exámenes creo que el reclamo no es por los estudiantes, el reclamo es porque las cátedras no hacen buenos exámenes en cada periodo académico, porque si existiera una mejor evaluación de los aprendizajes, desde la cátedra de los tutores-evaluadores que preparan los exámenes que no repiten preguntas, que modifican las unidades didácticas cada cierto tiempo. No habría ningún riesgo, el problema de quienes se oponen a eso, no es por los estudiantes, es por los tutores evaluadores y por las cátedras.

Si las unidades didácticas se renovaran cada tres años, qué peligro hay ahí que los exámenes estén a disponibilidad de los estudiantes. Si las evaluaciones se hicieran bien, qué miedo hay que los estudiantes tengan todos los exámenes viejos, el miedo es si repiten exámenes, luego van a salir iguales, ahí habría peligro, que es específico para el evaluador como sucedió en algunas oportunidades.

MBA. HEIDY ROSALES: Me correspondió vivir la época en que no se entregaban los exámenes Es importante el banco de datos, eso le ayuda mucho al estudiante, porque si leen varios exámenes aprenden toda la materia. Hay que cuidar la parte de la cátedra, porque me correspondió vivir exámenes que solo buscaban 2 ó 3 cuatrimestres antes y ahí tenía el examen. Esto ha motivado mucho que se busque el examen.

Es muy importante esperar el criterio de la Oficina de Operaciones Académicas para poder saber en qué momento se puedan entregar los exámenes al Centro Universitario.

SR. LUIS G. GONZALEZ: Estoy de acuerdo en esperar el criterio del Centro de Operaciones Académicas. Si bien los estudiantes utilizan los exámenes como un medio de apoyo y no como unidad didáctica, a partir de la práctica hace al maestro.

He visto que muchos exámenes se han repetido, por ejemplo, en exámenes de Contabilidad lo que cambia son las cifras para no hacerlo igual. Las cátedras deben de tener creatividad para hacer los exámenes, tal vez esa es la resistencia a no tener que entregarlos no por adivinar si sale o no una pregunta, porque lo que quiere el estudiante es tener un panorama global de la evaluación y creo que es importante considerar esto en la parte del estudiante y muchos estudiantes no tienen las tutorías y en los estudiantes en el área central pueden venir a Sabanilla y obtener copia de los exámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos de tomar nota de este criterio y esperar el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, porque si no, entramos en una discusión de sí entregan o no los exámenes.

La petición de los estudiantes es que se le actualice la base de exámenes viejos que tienen a disposición de los estudiantes. La Asociación de Estudiantes es la que se encarga de eso y ellos quieren disponer de los sobrantes de los exámenes para actualizar su banco de exámenes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que observo es luego de la aplicación del examen, me revisan cuántos apliqué y me cuentan cuántos me sobraron, aparte ponen los que sobraron, hay un control que lo tiene el Centro de Operaciones Académicas. De lo que interpreto nadie tiene acceso a estos sobrantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los sobrantes se recogen, se registran cuántos ingresan y se pasan por la trituradora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que ver cómo atender esta petición. Se traslada este asunto a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo dice: *“solicitar a la Vicerrectoría Académica que en conjunto con el Centro de Operaciones Académicas brinden su criterio sobre la solicitud de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas”*. Espero que me indiquen de qué manera se puede atender o no y el criterio no ha llegado. El personal del Centro de Operaciones Académicas recoge los sobrantes.

Hay muchas maneras de operacionalizar esta solicitud. Puede ser que los sobrantes no se destruyan, sino que se envíe a cada Centro Universitario, o sea copian en un diskette con todos los exámenes del cuatrimestre, o se copian en la red. Hay gente que no está de acuerdo porque no quieren ponerlos a disposición, pero de todas formas lo consiguen y hay personas que fotocopian los exámenes y los venden.

Hay centros en donde las Asociaciones lo hacen como un servicio a los estudiantes y lo que hacen es recoger exámenes que otros estudiantes le facilitan voluntariamente pero hay otros lugares donde lo hacen personas y luego lo que hacen es vender el juego de exámenes. Creo que es mejor poner a disposición los exámenes. Con buenos evaluadores ahí no habría ningún inconveniente y con actualizaciones de las unidades didácticas.

LIC. MARVIN ARCE: Eso es lo que tenemos que implementar porque lo otro es operativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo operativo es importante por las medidas de seguridad.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio VA-05-195 del 3 de junio del 2005 (REF. CU-229-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que brinda dictamen técnico emitido por el M.Ph. Miguel González, sobre la solicitud planteada por estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, respecto a mantener un banco de exámenes.

SE ACUERDA:

Solicitar el criterio del Centros de Operaciones Académicas, en relación con la operacionalización de la solicitud de los estudiantes.

ACUERDO FIRME

9. Correo electrónico enviado por el Sr. Alberto Soto Aguilar, sobre el artículo 42 del Reglamento de Condición Académica del Estudiante

Se recibe correo del 1 de junio del 2005 (REF. CU-230-2005), remitido por el Lic. Alberto Soto, en el que hace algunas observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica aprobado por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Alberto Soto me hizo la observación, supongo que lo hizo porque es el encargado de un curso que tiene un alto porcentaje de fracaso que es Matemáticas para Administradores I y II y a la hora de hacer el redondeo analizó.

Don Alberto Soto me dijo que hay algo que me llamó la atención, y es el hecho de cómo los funcionarios lo está interpretando. Me parece que sería conveniente mejor hacer una aclaración al Reglamento. Le solicité que mejor lo enviara a doña Ana Myriam para que haga la modificación porque me parece que eso se tiene que analizar y para que se incluya en el Reglamento de Condición Académica del Estudiante, porque es una manera de hacer el redondeo.

Esto es importante porque la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, tienen una aplicación para sacar promedios y corta automáticamente, hacer un redondeo que va en contra de lo que está estableciendo.

Me parece conveniente que se analice. Lo que habría que hacer es una modificación, que como tiene que interpretar el redondeo. Algunas personas se van a sentir un poco confusas porque más de un estudiante puede verse afectado por este tipo de redondeos por forma de cómo se aplicó en otros cuatrimestres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se remitiría a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe correo del 1 de junio del 2005 (REF. CU-230-2005), remitido por el Lic. Alberto Soto, en el que hace algunas observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica aprobado por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones realizadas por el Lic. Alberto Soto al Reglamento de Condición Académica, para su análisis.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Auditoría Interna sobre el Presupuesto de la Auditoría para el 2006

Se recibe oficio AI-090-2005 del 2 de junio del 2005 (REF. CU-231-2005) suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Presupuesto de la Auditoría para el 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se remitiría a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LIC. MARVIN ARCE: En el Presupuesto de la Auditoría para el 2006, hay varias cosas que solicita. Quiero saber si la normativa de esto está en la Ley de Control Interno y si existen algunas normas para el control de presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Auditor Interno siempre hace una propuesta, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional la analiza, si considera que está acorde con lo que ha sido la política restrictiva institucional, entonces se avala. Si se considera que hay una solicitudes que van más allá de la realidad presupuestaria de la Universidad, entonces lamentablemente no se pueden atender sus peticiones, pero eso lo decide la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si el Auditor no está de acuerdo con la decisión del Consejo Universitario, envía el diferendo a la Contraloría General de la República en donde ellos le solicitan al Consejo Universitario por qué no se aprobó todo el presupuesto, pero hasta el día de hoy, eso no ha pasado.

El Auditor insiste en solicitar un vehículo de uso discrecional. En los últimos años lo ha venido solicitando y el Consejo Universitario ha dicho que no, ahora hay nuevos miembros del Consejo Universitario y hay que ver qué decidimos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que la Auditoría tuviese más personal que puedan ayudarle al Auditor a su gestión de acuerdo a la Ley de Control Interno. En este momento solo tiene dos personas y esa es una de las razones que se dan para los informes no estén en el momento adecuado, si tuviese mayor personal, creo que le haríamos un favor a la institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos ó tres plazas vacantes en la Auditoría, lo que necesita es justificar las que tiene.

LIC. MARVIN ARCE: En cuanto a la metodología, me queda claro y con respecto a las plazas existen varias plazas vacantes.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El asunto de las plazas era algo que tenía pendiente conversar en este Plenario, pero dada la circunstancia y que se unió a la falta de personal del Consejo Universitario, soy uno de los defensores de que la Auditoría hay que fortalecerla desde el punto de vista de recurso humano.

Cuando ingresé a la Universidad en 1986, en aquel entonces que la Universidad en estructura era una tercera parte de lo que es hoy, en la Auditoría éramos tres personas los que teníamos el peso de la oficina que éramos don Pablo Ramírez, Jorge Vargas y este servidor, veinte años después en lugar de tres personas hay 2. Eso es inconcebible.

MBA. RODRIGO ARIAS. Quiero dejar claro que no es un asunto de presupuesto porque las plazas han estado incorporadas año con año en el presupuesto de la Auditoría, es un asunto de gestión.

Se puede conversar con el Auditor en forma aparte del Consejo Universitario, como invitado.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me inclino que si son tres plazas las que están vacantes, exigirle por parte del Consejo Universitario, al Auditor que llene esas plazas. Conozco sus argumentos de que quiere que sean con un salario determinado, sin embargo, he solicitado una información a la Oficina de Recursos Humanos, es para fundamentar la solicitud en este caso. Creo que esas razones no son de peso, porque sabemos que personal profesional hay muchos y no tienen puestos y que perfectamente pueden llegar a realizar un buen desempeño en la Auditoría.

Creo que debemos de exigir al Auditor que llene esas vacantes. El argumento que indica al Consejo cada vez que entrega sus informes de que es por falta de personal, de mi parte no voy a aceptar ese argumento y de esa manera se le exija más cumplimiento del trabajo que le corresponde, porque el Consejo Universitario requiere más apoyo por parte de la Auditoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Auditoría Interna depende del Consejo Universitario no de la Administración.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio AI-090-2005 del 2 de junio del 2005 (REF. CU-231-2005) suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Presupuesto de la Auditoría para el 2006.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de presupuesto de la Auditoría Interna para el 2006, para que el estudio que corresponde.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Junta Directiva APROFUNED, en la que designan al Sr. Mario Valverde como representante de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la posibilidad de un suplente

Se recibe nota del 7 de junio del 2005 (REF. CU-232-2005), suscrita por la Junta Directiva de APROFUNED, en la que se informa que el Prof. Mario Valverde fue designado como representante de esa asociación ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La nota fue recibida ayer por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se acordó indicar a la APROFUNED que en estos momentos no es posible modificar el horario, dado que se consultó a los diferentes miembros de la Comisión. Se dijo que esa solicitud se tomase en cuenta para el año entrante. Con respecto a la posibilidad de nombrar un suplente, se le indicó

que el Reglamento del Consejo Universitario no prevé suplencias en esas asignaciones. Se le informó a don Mario Valverde y aceptó el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para efectos del Consejo Universitario se toma nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe nota del 7 de junio del 2005 (REF. CU-232-2005), suscrita por la Junta Directiva de APROFUNED, en la que se informa que el Prof. Mario Valverde fue designado como representante de esa asociación ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

SE ACUERDA:

Tomar nota de que el Prof. Mario Valverde Montoya fue designado como representante de la APROFUNED ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. **Inquietud de don Ramiro Porrás en relación con el Coordinador de la Comisión Especial de Material Didáctico y la convocatoria de la Comisión Electoral.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero preguntar ¿quién coordina la Comisión Especial de Material Didáctico?

MBA. RODRIGO ARIAS: No se ha nombrado a nadie.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quién coordina la Comisión que nombró la Asamblea Universitaria para el asunto electoral, porque no ha sido convocada.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay coordinador.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería bueno que alguien tomara la iniciativa de convocarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Asumo la solicitud de don Ramiro Porrás para convocar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solicitaría que la Asamblea Universitaria se convoque lo más pronto posible. Ayer tuve la oportunidad de conversar con don Manuel Mora y parece que el proceso para nombrar el representante ante el Consejo Universitario por parte de la comunidad nacional dentro de poco lo van a publicar.

Sería importante que al asunto de reforma al Estatuto Orgánico en el campo electoral, le demos importancia.

Quiero solicitar que la Asamblea Universitaria sea convocada lo más pronto posible para analizar el asunto de la incorporación de un representante de los centros universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro tema para la Asamblea Universitaria, es el de las dietas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que son temas que habría que tomar en cuenta y convocar a Asamblea Universitaria lo más pronto posible.

2. Inquietud de don Ramiro Porrás sobre autorización para conversar con la Rectora de la Universidad Florencio del Castillo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ayer recibí una llamada de la Rectora de la Universidad Florencio del Castillo, quiere conversar conmigo. Parece que don Chester Zelaya le comentó que su Universidad había sido nombrada en la reunión del CONESUP.

No la he llamado no porque no pueda llamarla, pero no he querido hacerlo antes de comentarlo en el Consejo Universitario, o más bien decirles que esa fue una actividad del Consejo Universitario, donde un miembro del Consejo lo asignaron para que conversara sobre el tema. Puede ser que coincida que este servidor presentó la inquietud.

Me parece que la Rectora por su investidura no podría personalizar el asunto. Si el Rector llama como Presidente del Consejo Universitario o si me autoriza, quiero saber, si hago esa llamada en qué condición la hago, no quisiera hacerla en condición personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro Porrás tiene condición de miembro del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso lo quiero conversar con este órgano y no me puedo arrojar la representación del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo ningún inconveniente en que don Ramiro Porras converse con ellos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero preguntarle a don Celín Arce, como miembro del CONESUP y en condición de abogado de la UNED, que ayude a vislumbrar este asunto. Comparto las preocupaciones de don Ramiro Porras y considero que hizo bien en presentarlo al Consejo Universitario y que el Consejo le dé la aprobación de que converse en su condición de miembro del Consejo Universitario porque fuimos a CONESUP a avalar una preocupación de don Ramiro Porras.

No sé si el CONESUP tomó algún acuerdo en particular pero se dijo que el Consejo Universitario de la UNED estuvo presente o don Ramiro Porras lo manifestó, es importante conocer el acuerdo del CONESUP.

MSC. CELIN ARCE: El acuerdo propiamente dicho no lo conozco porque el acta no ha salido, recuerden que el CONESUP se reúne cada 15 días. Supongo que el acuerdo iría en el sentido de agradecer al Consejo Universitario de la UNED y sobre el aspecto de fondo, normalmente en esos casos se toma nota sobre eventuales aspectos que ameritan ser investigados para que proceda a actuar de oficio.

Es normal que la Rectora de la Universidad Florencio del Castillo esté llamando a don Ramiro Porras, obviamente don Chester Zelaya le comentó. Don Ramiro Porras debe saber que va con el apoyo oficial del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero indicar que ya tengo el aval del Consejo Universitario para conversar con la Rectora de la Universidad Florencio del Castillo. No voy a dar datos y es una inquietud.

3. Comentario de don Ramiro Porras sobre la flexibilidad y la calidad de los materiales didácticos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Presenté en el Consejo Universitario el asunto de la flexibilidad y un asunto de la calidad de los materiales didácticos. Cometí un pecado en decir “estos materiales se lo dieron a mi hija”, para qué lo hice. Hay gente que no sabe diferenciar cuando uno tiene una preocupación auténtica por algo que pase en la Universidad y cuando está buscando algo especial para uno mismo o su familia.

Pude haber traído esos documentos y haber dicho que conozco el caso, solo que hice lo que me gusta hacer de enterarme de cosas uno piensa que se dan y que se están dando hice esta vez la matricula de mi hija.

He tratada de buscar el documento que me dijo don Rodrigo Arias, mi hija le dejó una carta ayer, es una copia para que conozca tanto el Vicerrector Académico y la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, la petición que ella está haciendo en flexibilidad.

Esto se lo comento porque a ella no se le da lo que pidió y además le preguntaron que por qué su papá vino al Consejo Universitario a decir que los libros eran una fotocopia y lo que le dijo la persona que la atendió que no era problema de ella porque ella envió el libro original.

El asunto que me preocupa no es si la Editorial sacó fotocopia de un libro, mi preocupación es qué tipo de materiales le estamos dando a nuestros estudiantes y lo que importa es el resultado final. Si el libro es muy bueno pero resulta que lo fotocopiaron, el estudiante va a decir que me dieron una fotocopia que lo puedo haber conseguido en otro lugar más barato.

Hay un libro de Ratzinger que se llama “Introducción al Cristianismo”, lo cloné para que mi esposa y mis hijos lo lean y quiero traer la copia para que vean que tiene más categoría que la copia que le entregaron a mi hija, no es culpa de la escuela, tal vez es culpa de la vigilancia que no existe para que eso se dé así.

Mantengo mi preocupación que mi hija diga que para concursar el año próximo que se va a ir a la Universidad Latina, a partir de ahí es un asunto que nadie se va a enterar más de lo que va a pasar con este caso.

Lo que quiero indicar es que en este caso que planteé en educación, específicamente de la Carrera de Informática Educativa para todos los estudiantes de esa Carrera y no solo para el caso concreto del que presenté, se insiste en que el Taller va primero y que los otros dos cursos son consecutivos, por lo tanto se dura año y medio llevando tres cursos, más los 10 cursos que tenía que llevar antes una licenciatura está a más de dos años y pienso que en función de la calidad, ojalá duraran 5 años, porque es calidad, pero la flexibilidad ahora es la que opera porque de otra manera estamos poniendo a nuestros estudiantes en desventaja, casi sería masoquismo quedarse en esas condiciones.

Por eso conversé con don José Luis Torres porque ese era el punto de partida para que ella hiciera la gestión pero pienso que hay que buscar esa referencia, no para ella, sino para todos los estudiantes. Sin esa flexibilidad que no implica quitar calidad ni debe implicar brincarse normas curriculares de secuencia, pero que al existir una competencia como existe, debe de fijarse que nuestros alumnos no se vayan de aquí porque nosotros le estamos quitando la posibilidad de competir.

Quiero dejar este asunto claro por última vez y no vuelvo a cometer el error de poner casos específicos porque no creí que pudiera tener implicaciones.

Lo último que me dijeron es que como ella había perdido un curso, no sé cuántos estudiantes llevan su carrera sin perder un curso, esos son argumentos que no son válidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una lástima que pase esto porque el caso era sobre la calidad de los materiales y tenemos que velar para que sean los mejores y ahí da lugar a la creación de la comisión.

Le envié en ese momento una primera comunicación a don José Luis Torres solicitando lo que se iba a hacer.

La vez pasada que don Ramiro Porras presentó este tema, le solicité copia de lo que se había definido al respecto. En esta semana quedamos de que el lunes en CONRE se iba a analizar el asunto.

Hay un documento original, como que no lo ubican, en donde se daban una serie de normas por parte de la Vicerrectoría Académica, que lo recuerdo muy bien porque el Vicerrector Académico me lo envió para que brindara mi opinión y es el que desde la académica, define las normas para la matrícula de los cursos cuando se implementaron los cursos especializados, en ese entonces era don Carlos Lépez. Ese documento lo recuerdo y le dije a la doña Lilliana Bonilla que me ayudara a localizarlo como ella era la secretaria de la Vicerrectoría Académica en ese entonces para tenerlo el lunes en CONRE.

He estado insistiendo que se dé esa flexibilización y espero que la próxima sesión pueda estar comunicando cuáles medidas se van a tomar en función de que los estudiantes puedan avanzar a su propio ritmo y no al ritmo que nosotros le imponemos. Si el estudiante quiere llevar los dos cursos especializados, es cosa del estudiante y si los logra pasar cumpliendo con todas las actividades académicas que demandan los cursos no hay problema y la Universidad no tiene que obligarlo a que los lleve individualmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería conveniente que el Rector le consulte a don José Luis Torres, ya que no recuerdo en este momento.

El Consejo Universitario modificó el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, en ese entonces el Consejo había aprobado que los cursos de especialización fueran semestrales, pero, no recuerdo si se puede interpretar de la forma que lo están interpretando los compañeros de las escuelas, porque si fuera así literalmente entonces habría que modificarlo.

4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre su primera sesión en el Consejo Editorial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que el día de ayer estuve en la primera reunión del Consejo Editorial. Fue una reunión muy especial, me agradó y es una experiencia trabajar con personas como doña Inés Trejos, don Alberto Cañas y don Eugenio Rodríguez, su naturalidad y la edad que tienen, es con una transparencia de un niño, con sabiduría, me satisfizo mucho.

Quiero hacer una petición al Consejo Universitario, revisando el acta anterior, me dí cuenta que hicieron un reconocimiento a doña María Eugenia Bozzoli por ser miembro del Consejo Editorial y uno de los acuerdos de esta acta era que el Consejo Universitario mantuviera a doña María Eugenia Bozzoli en el Consejo Editorial. Don René Muiñoz dijo que ese acuerdo no procedía. Les dije que si el Consejo Editorial había hecho esa solicitud y se trata de doña María E. Bozzoli que ha sido una persona especial con la Universidad, me parecía conveniente, a pesar de que no había estado anuente al principio de que así fuera, una de las recomendaciones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional es para que se dejara un representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, iba a consultar al Plenario si estarían anuentes a mantener otro lugar, pero ese otro puesto sería designado por el Consejo Universitario, que correspondiera a una persona del área académica, en este caso le correspondería que se designara a doña María E. Bozzoli.

Es buscar una posición mediadora entre la propuesta que podrían presentar la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y consolidar con un sentimiento que se había expresado en la sesión anterior. Mantener los dos puestos como representantes del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario me designó como representante, y además y venía un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, cuando la coordinaba don Juan C. Parreaguirre, que se mantuviera solo una persona. Sin embargo, los cuatro miembros internos analizamos ese dictamen y lo que se acordó es que se mantuvieran los dos puestos y nombrar a una persona específica en el área académica.

Si el Consejo Universitario mantiene este dictamen en los términos que está, iniciaríamos con la designación por un periodo de 1 ó 2 años, eso no quita que en otra oportunidad, el Consejo Universitario pueda designar a una persona interna del área académica que sea funcionario, esto es para consolidar un acuerdo del Consejo Editorial y que de alguna manera es un asunto de sabiduría para doña María Eugenia Bozzoli.

Les aclaré que le iba a expresar esta situación al Consejo Universitario que sabía que venía una propuesta por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y que trataría de conciliar las dos preocupaciones, una era que se acogiera en la primera designación por la parte académica, en este caso quedaría una persona por la Universidad que sería doña María E. Bozzoli pero que no quitaba, que el día de mañana esa designación fuera un funcionario interno, solo que la designación la tiene que hacer el Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: La propuesta de acuerdo sobre “Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo”, que elaboramos los cuatro miembros internos esta semana, en la página No. 22 punto 25) está relacionado con lo que está indicando doña Marlene Víquez.

El acuerdo viene redactado de la siguiente manera: *“1. mantener un representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial, 2. Sustituir el segundo representante del Consejo Universitario por un representante de la Vicerrectoría Académica, el cual será nombrado por el Consejo Universitario...”*.

Le entiendo a doña Marlene Víquez que sería modificar el punto 2) para que en este momento se nombre a doña María Eugenia Bozzoli y que posteriormente se continúe nombrando a un representante de la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos momentos tendríamos que nombrar de acuerdo con la normativa vigente, que indica que son dos representantes del Consejo Universitario, no necesariamente dos miembros del Consejo Universitario.

Para atender una solicitud como la que presenta doña Marlene Víquez, lo que tendríamos que hacer es antes de conocer esta reforma, proceder con la normativa actual, designando como segundo representante del Consejo Universitario a doña María Eugenia Bozzoli en el Consejo Editorial.

Cuando se reforme el Reglamento se podría tomar algún transitorio de cómo se va a manejar este cambio, por el momento se designaría a doña María E. Bozzoli como segundo representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial.

Estoy de acuerdo, me parece que doña María E. Bozzoli viene a enriquecer aún más la conformación del Consejo Editorial, y en lo personal ha sido una de las experiencias más bonitas que he tenido, se aprende mucho y se comparte con personas que transmiten una sabiduría especial.

* * *

Se decide retomar este asunto en el apartado de “Asuntos de Trámite Urgente”.

* * *

5. Agradecimiento del Sr. Luis Gdo. González al Sr. Rector referente a la capacitación que se realizó en la Escuela Juan XVIII.

SR. LUIS G. GONZÁLEZ: Quiero agradecer al Rector a título personal y en nombre del movimiento estudiantil, la presencia en la capacitación que se realizó en la Escuela Social Juan XXIII el sábado pasado.

Además, informar que personas como don Rodrigo Arias que toman en serio al movimiento estudiantil y a pesar de que nos hicieron correr los expositores porque nos cancelaron a última hora en forma irresponsable, agradecerle su generosidad y la consideración al movimiento estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre trato de participar en todo lo que el movimiento estudiantil me invita en todo el país y esta vez algunos de los que iban a exponer por diferentes razones no pudieron presentarse entonces me pidieron que cubriera ese tiempo.

6. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre el 13% inflación en los salarios.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Dado que muchos funcionarios me han preguntado sobre qué ha pasado con el 13% inflación que está pendiente. Me gustaría saber cuál es la posición de parte de la Administración para ser vocero de este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Brevemente porque este es un tema muy extenso. Sobre este porcentaje en la fórmula se indica muy claro no hace falta ningún acuerdo adicional, ese acuerdo señala que se reconoce la inflación acumulada al 31 de diciembre. Como se trabaja con un adelanto del 9% y que hasta el 10% se cubría por la Universidad, eso se incluyó en el Presupuesto Ordinario de la previsión y se atendió de inmediato desde el mes de enero, del 9% al 10% ya se cubrió, falta del 10% al 13.13%. La fórmula lo que señala es que este reconocimiento se hace retroactivo al 1 de enero de este año y se ejecuta cuando el Gobierno lo gire a las universidades, lo que significa que este diferencial no se cubre con recursos propios, sino con los recursos que el Gobierno tiene que reconocerle a las universidades por el exceso de inflación por arriba del 10%.

Este tema se discutió en la Comisión de Enlace, el Ministerio de Hacienda quedó que iba a hacer estudios, nos informaron que aceptaban los cálculos que CONARE les entregó y el acuerdo de la Comisión de Enlace en el cual el Gobierno acepta que tiene esa deuda con las cuatro universidades y se

compromete a incluirlo en el próximo presupuesto extraordinario del Gobierno de la República que tenga recursos ordinarios. Aclaro lo de recursos ordinarios porque hay un par de presupuestos en trámite en este momento pero son con recursos de capital de préstamos externos esos no se pueden dedicar a cubrir deudas de esta naturaleza.

El acuerdo de CONARE señala el reconocimiento de la deuda por parte del Ministerio de Hacienda con las universidades y el compromiso de incluir esos recursos en el próximo presupuesto extraordinario que tenga recursos ordinarios.

¿Cuándo lo va a hacer el Ministerio de Hacienda?, ahí no puedo adelantar información. La situación actual no creo que sea para que el Gobierno se aventure a desarrollar un presupuesto extraordinario antes de que la Asamblea Legislativa resuelva el asunto del plan fiscal, sería una mala señal del Gobierno, es improcedente desde cualquier punto de vista que ellos hagan ahora cualquier recalificación de ingresos sin que se haya tramitado este proyecto de ley en la Asamblea Legislativa. Supongo que ellos elaboran algún presupuesto extraordinario que sería con recursos ordinarios producto de la ley y ahí tiene que venir.

De todas formas, estamos vigilantes de esto con una comunicación permanente, tanto con educación como con hacienda para presionar.

Para efectos nuestros, en el momento en el que se dé ese presupuesto extraordinario, se incorporaría en el presupuesto, porque son recursos adicionales, y de inmediato se podría atender el giro de ese diferencial para todas las personas, que de momento, de acuerdo con la fórmula vigente, es retroactivo al 1 de enero de este año.

¿Cuándo se prevé que se va a hacer?, calculo que será para octubre o noviembre, si fuera después de setiembre, en estos casos la Contraloría General de la República ha sido flexible con las universidades y nos permite un Presupuesto Extraordinario aún después de setiembre.

Esto lo informé al Sindicato UNE-UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con la negociación firmada por el Rector con las organizaciones gremiales, el 13.13% entra a incrementar la base de enero del 2005. No es que los compañeros recibieron el 13.13% de acuerdo con la categoría, sino que lo que se incrementa es la base con que arrancó en enero. Es con el salario de diciembre del 2004, esa base fue la que se consideró para darnos el 9%, esa base tiene que incrementarse en 3.13%.

MBA. RODRIGO ARIAS: En resumen, el 3.13% se hace retroactivo al 1 de enero, de acuerdo con la fórmula vigente no hay que modificar en este momento nada, se paga cuando el Gobierno se lo gire a las universidades, no creamos falsas expectativas de que sea antes de octubre o noviembre. Se tiene que aprobar el

Plan Fiscal, el Gobierno entra a un proceso con la Contraloría General de la República que es la que le autoriza la recalificación de ingresos y con los ingresos recalificados, envía el Presupuesto Extraordinario a la Asamblea Legislativa donde se lleva un mes su aprobación. Es importante indicar que se les va a pagar pero a finales de año.

7. Informe del Sr. Rector sobre nota del Lic. Celín Arce sobre la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, referente al caso de don Elmer Acevedo

MBA. RODRIGO ARIAS: Como se dieron cuenta, don Elmer Acevedo suspendió la visita que estaba pendiente. Hay una nota que me remite don Celín Arce el 7 de junio en la cual me envía la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, que es la instancia ante la cual don Elmer Acevedo lleva la ejecutoria de sentencia, recuerda que él estaba inconforme con el monto y de ese tema venía a conversar al Plenario.

Hay una resolución del Juzgado del 1 de junio, que llega a la Universidad el 6 de junio y don Celín Arce me la remite el 7 de junio, coincide mucho con la posición de la Universidad, no con la que don Elmer Acevedo.

Voy a leer el por tanto que dice: *“por improcedentes se rechazan los extremos, vacaciones acumuladas y sus intereses, vacaciones proporcionales, auxilio de cesantía y costas personales en sede administrativa. Asimismo, se fija un concepto de daño material (salarios dejados de percibir), un millón de quinientos cuarenta y un mil novecientos treinta y cinco colones, así como intereses por esa suma desde la fecha en que cada salario debió ser cancelado hasta el treinta de diciembre de 1998 en cuarenta y siete mil quinientos setenta y cinco colones con quince céntimos; por daño moral un millón de colones y por intereses desde el diez de febrero del 2004 al treinta de octubre de ese mismo año la suma de ochenta y nueve mil seiscientos treinta y un colones, por costas procesales trece mil treinta colones, por costas personales del proceso ordinario la suma de quinientos cuarenta y tres mil sesenta y nueve colones. Finalmente, trescientos nueve mil quinientos cuarenta y nueve colones con treinta y cuatro céntimos por costas de la presente ejecución de sentencia”.*

Don Elmer Acevedo está suspendiendo la visita al Consejo Universitario por haber una apelación de por medio, no sé si esto es apelable.

MSC. CELIN ARCE: Sí es apelable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que quiero dejar en actas es la resolución del Juzgado Contenciosos Administrativo y Civil de Hacienda, resolviendo la ejecutoria de

sentencia del caso de don Elmer Acevedo, que fue él quién decidió llevarlo a ejecutoria de sentencia porque no estaba de acuerdo con esto, en lo sustantivo está dando la razón a la UNED.

Don Celín Arce dice que simultáneamente, con el envío de la sentencia se hace llegar a la Dirección Financiera para que procedan a hacer efectivo el pago de las sumas indicadas. Tengo duda de si se procede aunque haya una apelación. En este momento sería tomar nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una enseñanza con el proceso de don Elmer Acevedo. Si un funcionario apela un procedimiento de carácter administrativo, quiero me aclare lo siguiente. Si don Elmer Acevedo en el recurso interpuesto contra la UNED, tomó la decisión de jubilarse, se incorpora inmediatamente el cobro de la cesantía en esa solicitud, la UNED hubiera tenido al día de hoy que reconocerla.

Del análisis que hice del dictamen de la Oficina Jurídica, concluí que el pago no procede, porque en el proceso que se llevaba a cabo, él nunca solicitó dicho pago y cuando él tramitó la pensión no informó a la Universidad de que estaba acogiéndose a la pensión para que hubiese hecho de una vez el reclamo sobre el pago de la cesantía.

Cuando un funcionario hace un reclamo a la Universidad, debe considerar hasta aquellas cosas que eventualmente podrían llevarse a cabo, porque de lo contrario no lo podría reclamar una vez que se dé la sentencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: La sentencia se refiere al auxilio de cesantía, dice: *“si bien se reconocieron los salarios dejados de percibir y la reinstalación del accionante, no es sino hasta en la presente ejecución que se tiene noticia en el proceso sobre la condición de pensionado del actor. Por lo que tal circunstancia resulta ajena a lo debatido en este proceso, siendo imposible para el suscrito proceder a convertir la reinstalación en auxilio de cesantía”*.

Lo que se alega es que don Elmer Acevedo nunca avisó su condición y nunca lo incorporó en las peticiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreto es que don Elmer Acevedo debió haberse incorporado a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya estaba pensionado y no se podía reincorporar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí se puede incorporar, doña Thais Castillo lo hizo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando es una contratación aparte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una reincorporación. Me parece que la situación presentada por don Elmer Acevedo es una buena enseñanza para los funcionarios. Lo que interpreto de esta situación es que en el momento de hacer un reclamo

administrativo a la Universidad, en ese reclamo administrativo no se incorpora, hasta lo que conozco. Cuando don Elmer Acevedo hizo el reclamo original, no pensó que un año después iba tener que apelar la jubilación para poder tener sus ingresos.

El acto de jubilación debió haberlo informado a la UNED o incorporarlo en este proceso, esto es lo que interpreto. Lo que interpreto del dictamen de la Oficina Jurídica, es que nunca en el proceso jurídico que se llevó a cabo se incorporó eso, como no se incorporó en el momento de hacer el cobro de esa resolución no se puede cobrar algo que no se indicó.

Ante esa situación mi duda es, en el caso concreto de don Elmer Acevedo, cuando recibió la resolución de la Corte Suprema de Justicia, al no haber incorporado un recurso en los términos que pensaba que lo podía hacer, la mejor estrategia que pudo haberse hecho no era incorporarse porque podía suspender la pensión y reincorporarse a la Universidad, pudo haberlo hecho pero no lo hizo para atender la resolución. Si se va a atender lo que dijo el juez, se puede ir y conversar con don Rodrigo Arias, se reincorpora a la Universidad y se suspende la pensión. En esos términos, don Elmer Acevedo hubiera podido reincorporarse, no importaba que estuviera o no pensionado, por el Art. 76 de la Ley No. 7531 puede volver a la vida activa avisando a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional que se reincorpora a la vida activa.

MBA RODRIGO ARIAS: Él tiene una condición de pensionado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso quería hacer la consulta.

LIC. CELÍN ARCE: En este caso vuelvo a decir, es bastante sencillo en los hechos. Ese caso fue visto en agosto del 98.

MBA RODRIGO ARIAS: No fue un año, sino que fueron tres meses después de la liquidación, que se pensionó.

LIC. CELÍN ARCE: Él fue despedido en la segunda quincena de agosto del 98, mete juicio contencioso a que tiene derecho. En enero de 1999 se pensiona y no informa a la UNED, ni solicita el pago de las prestaciones legales. En aquel entonces si lo hubiera solicitado el pago de prestaciones legales, tuvieron que habersele pagado, por no haber pasado los 6 meses de la prescripción. ¿Por qué no lo hizo él?, la lógica indica que él decidió eso o le aconsejaron que no lo haga porque si lo hizo mal la UNED, la UNED paga prestaciones legales e inmediatamente en el juicio nosotros le decimos al señor Juez, este juicio no tiene sentido, tiene interés actual porque ya se pensionó, entonces archiva este proceso, pero esa es la lógica que él no se quiso jugar esa carta.

Se pensiona y tampoco lleva ese hecho al juicio contencioso administrativo, entonces fue un hecho que nunca fue analizado. El Juez nunca lo supo y no fue un hecho importante en el proceso contencioso.

Entonces él abre el juicio y nada más dice reintegrarlo en el puesto y que la UNED pague los salarios caídos, la lógica es, bueno si él se pensionó, solo se le pagan los salarios caídos durante el tiempo que fue despedido y se pensionó a los tres meses. Él ahora pretende que se le paguen las prestaciones legales, yo se lo dije reiteradamente, verbalmente, son posiciones radicales, porque es la parte más fuerte económicamente de él, que es dónde más económicamente se beneficia.

En el proceso contencioso administrativo, en el proceso de ejecución de sentencia es la última etapa del juicio, ahí se liquida lo que el juez ordenó en la sentencia anterior, lo que el juez no condenó en la sentencia no puede ser considerado en la etapa de ejecución de sentencia. Él no puede meter auxilio de cesantía e impulsión de sentencia, si en la sentencia de fondo nunca fue discutido. El caso es superevidente, lo puede llevar a apelación a su derecho, pero la posibilidad que lo pegue es uno en cien, no tiene posibilidades.

MBA RODRIGO ARIAS: En este caso ya tengo una resolución legal que es la única que nosotros podemos aplicar.

Esto es como información y tal vez darle a todos los miembros fotocopia de esta resolución.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud estudio de estructura de la Secretaría General del Consejo Universitario.

* * *

Este asunto fue tratado en el apartado de “ *II. Aprobación del acta*”, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que realice un estudio técnico del volumen de trabajo y tipo de funciones que demanda el Consejo Universitario, con el propósito de que se pueda contar con el personal adecuado idóneo.

ACUERDO FIRME

2. **Nombramiento del segundo representante del Consejo Editorial**

* * *

Este asunto fue tratado en el punto 4 de informes, por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA designar a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas como segunda Representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, por un período de cuatro años (del 10 de junio del 2005 al 9 de junio del 2009.

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, referente al caso de don Elmer Acevedo.**

* * *

Este asunto fue discutido en el punto 7 de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe correo del 9 de junio del 2005, remitido por el Sr. Elmer Acevedo Sánchez, en el que informa que dejará pendiente su visita al Consejo Universitario para otra oportunidad, dado que hay de por medio una apelación.

Además, el señor Rector informa sobre el oficio O.J.2005-176 del 7 de junio del 2005, remitido por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que adjunta copia de la sentencia No. 324-2005 del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, mediante la cual se establecen los montos correspondientes a la liquidación de la sentencia de fondo sobre el caso presentado con el señor Elmer Acevedo Sánchez.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la sentencia No. 324-2005 del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre el caso del señor Elmer Acevedo Sánchez.

ACUERDO FIRME

4. **Solicitud de permiso y autorización de gastos de viajes y transporte para que el señor Rector participe en reuniones de AIESAD, UDUAL y CREAD, en el marco del Virtual Educa del 19 al 25 de junio en México D.F.**

Se conoce oficio R.288 del 3 de mayo del 2005 (REF. CU-221-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en diversas reuniones de organizaciones internacionales de Educación a Distancia, que se realizará en la Ciudad de México, D.F., del 19 al 24 de junio del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Nada más indicarles que estoy cambiando la nota por un cambio de fechas, para no irme el domingo sino el lunes 20 de junio, es que hay una reunión de AIESAD que es el domingo a las 5 ó 6 de la tarde, pero mandé a indicar que ese día no podía reunirme con ellos, porque hay una reunión nuevamente del Consejo el día martes, que en ese sí participaría y que prefería quedarme el día viernes porque están convocando que después que termine lo del CREAD, habría una reunión con el ILCE (Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa), con el cual sí me interesa más participar, por lo que es mejor irme el día lunes y regresar el día sábado.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero informarles que tengo que retirarme unos minutos, ya saludé a don Carlos Morgan, me hubiera gustado estar aquí cuando se reciba.

Nada más dejar mi inquietud para que lo revisen sobre los viáticos de compra de tiquete del viaje de la M.Sc. Rita Ledezma. Averigüé y el pasaje en este momento si lo compramos no vale \$707, sino \$543.

MBA RODRIGO ARIAS: Ellos hacen la cotización y lo compran.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero es que tal vez la Agencia donde lo cotizó debe estar dando de primera clase.

También quería dejar mi punto de vista sobre otro viático que hay para la funcionaria Johanna Meza.

Con lo que ocurrió el año pasado yo estaba este año esperando nuevamente quién iba a solicitar viáticos para participar en esta actividad. Consideraría en el caso de la señora Johanna Meza, por su posición y todo es muy merecido que ella pueda ir, pero en este momento me parece que ella está representando una Asociación con una institución diferente a la nuestra. Me parece que avalar nosotros la participación de ella, estaríamos pasando por encima de muchas otras personas, simplemente me parece que deberíamos suponer a lo que dice ahí, no sé si fue analizada por el Consejo correspondiente o algo por el estilo.

Lo que digo es que no trae la recomendación que cualquier otro para poder pasar por ahí, para la UNED ponerla como su única representante además del Rector, me parece que no es lo más conveniente porque tendríamos una avalancha de críticas. No hubo un mecanismo, en este caso de selección que una instancia universitaria digiera la selecciona por esto y lo que tiene de más con cualquier otra persona, es que la OEA es la que le da unos aportes. Aunque no esté, quería dejar constancia cuál era mi pensamiento al respecto.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Los dejaría para que analicen el caso mío, por lo que tengo que retirarme y luego continuamos la sesión.

* * *

Se retira de la Sala de Sesión el MBA Rodrigo Arias, continúa presidiendo la sesión la Licda. Marlene Víquez Salazar.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tenemos una solicitud del MBA Rodrigo Arias, Rector, para asistir a las actividades de las reuniones de la AIESAD, la UDUAL y la reunión de CREAD en el marco Virtual Educa, del 19 al 25 de junio. Don Rodrigo informó que las fechas deben de modificarse para poder participar en la reunión con ILCE de México.

Quería proponer que me parece bien que don Rodrigo vaya a participar en las actividades, por su condición de Rector es muy importante que la UNED tenga esa representación.

Todos están de acuerdo para aprobarlo en los términos que lo presenta el señor Rector y con la modificación de fechas que él lo presentó.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.288 del 3 de mayo del 2005 (REF. CU-221-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en diversas reuniones de organizaciones internacionales de Educación a Distancia, que se realizará en la Ciudad de México, D.F., del 19 al 24 de junio del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en las reuniones de la AIESAD, el CREAD, DE USUAL y el Encuentro Latinoamericano de Rectores, que se realizarán en la Ciudad de México, D.F., del 19 al 24 de junio del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del boleto aéreo San José – México, D.F. – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$1080 (mil ochenta dólares), equivalente a seis días.**
- **Impuestos de salida de México.**
- **Fecha de salida del país: 20 de junio del 2005.
Fecha de regreso al país: 25 de junio del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Estoy totalmente de acuerdo con el comentario que hizo don Ramiro Porras. En la sesión anterior o tras anterior, se dio un informe del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, donde se analizaron muchos casos y ninguno fue recomendado y ahora este caso de la compañera Johanna Meza viene totalmente extemporáneo y sin seguir los procedimientos que siguieron

todos los demás que tuvieron interés. Para cuando lo veamos, también para considerar esto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Marvin, hay una nota que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación informa a este Consejo sobre el dictamen que brindó el Tribunal Calificador de las Ponencias. Hay que tener presente que muchas de estas ponencias fueron aceptadas en el Virtual Educa, el asunto está en que son personas que requieren del apoyo institucional para poder ir, eso es importante tenerlo presente.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones al ser las 12.50 p.m. el Prof. Ramiro Porras.

* * *

Se reincorpora a la Sala de Sesiones el MBA Rodrigo Arias, al ser las 12.50 p.m.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Esta vez todas las organizaciones se pusieron de acuerdo en hacer coincidir las reuniones anuales, AIESAD, CREAD, UDUAL a la que la UNED no está, quiero ver qué va a hacer UDUAL porque se va a transformar, es la Asociación de Universidades de América Latina y de Costa Rica solo la UNED no es parte. Ellos quieren transformarse en una especie de una organización que sustente una red de redes universitarias, ahora precisamente van a ver los estatutos, a mí me invitaron para que participara en carácter de observador, porque no somos parte de ella. Me parece que ahí valoraríamos si va orientado o no a incorporarse.

Luego AIESAD que es conocida y el CREAD, después del CREAD hay una reunión con el ILCE. El año pasado estuve en el ILCE aprovechando alguna visita a México, me fui un día a visitarlo, ellos vinieron a finales de año a la UNED y lo que estamos valorando son posibilidades de cooperación, el ILCE ha desarrollado mucho, sobre todo en el área de producción de materiales en multimedia. En alguna oportunidad nosotros tuvimos un convenio con el ILCE para ofrecer una maestría, cuando la UNED dejó de ofrecerla, ellos la ofrecen ahora con la UNA.

También tenemos que nombrar Rector a.i., por lo que propongo a don Luis Guillermo Carpio.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 4-a)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 20 al 25 de junio del 2005, asistirá a las reuniones de diversas organizaciones internacionales de educación a distancia, que se realizarán en la Ciudad de México, D.F., SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 20 al 25 de junio del 2005.

ACUERDO FIRME.

5. Cambio de hora de la Sesión Ordinaria.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería cambiar la hora de la sesión ordinaria del 17 de junio, para adelantarla a las 8.30 de la mañana. Si están de acuerdo de cambiarla lo someto a votación para que sea a las 8.30 am el próximo 17 de junio del presente año.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 17 de junio del 2005, para las 8:30 a.m.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría en relación con la aprobación de gastos de pasaje a la Sra. Rita Ledezma, para participar en el Programa de visitantes voluntarios para bibliotecarios de universidades públicas de Costa Rica, en Eastern Illinois University, Charleston, Illinois.

Se conoce oficio R.279-2005 del 25 de mayo del 2005 (REF. CU-212-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización

para la compra del boleto aéreo a la MBA. Rita Ledezma Hernández, para que participe en el Programa de Visitantes Voluntarios para Bibliotecarios de Universidades Públicas de Costa Rica, que se realizará en Charleston, Illinois, USA, del 19 al 26 de junio del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Es para participar en la actividad con los Directores de las Bibliotecas de cada una de las Universidades, es una pasantía realmente. Sería aprobarle lo que corresponde para que atienda esta invitación.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.279-2005 del 25 de mayo del 2005 (REF. CU-212-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para la compra del boleto aéreo a la MBA. Rita Ledezma Hernández, para que participe en el Programa de Visitantes Voluntarios para Bibliotecarios de Universidades Públicas de Costa Rica, que se realizará en Charleston, Illinois, USA, del 19 al 26 de junio del 2005.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación de la MBA. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el Programa de Visitantes Voluntarios para Bibliotecarios de Universidades Públicas de Costa Rica, que se realizará en Charleston, Illinois, USA, del 19 al 26 de junio del 2005.**

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José – Chicago, U.S.A. – San José.**
- Impuestos de salida de los Estados Unidos.**
- Fecha de salida del país: 19 de junio del 2005
Fecha de regreso al país: 2 de julio del 2005.**
- Los gastos de tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
- La MBA. Rita Ledezma disfrutará de cinco días de vacaciones.**

2. **Nombrar interinamente a la Licda. Emilia Díaz André como Jefe a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliotecarios, del 19 de junio al 2 de julio del 2005.**

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Rectoría sobre el financiamiento de viáticos y viaje a la MSc. Johanna Meza Vargas, para participar en el Congreso Virtual Educa 2005 a realizarse en la Ciudad de México.**

Se conoce oficio R.289-2005 del 3 de mayo del 2005 (REF. CU-222-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Johanna Meza Vargas, participe en el Congreso Virtual Educa 2005 a realizarse en la Ciudad de México, del 20 al 24 de junio del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud que envió para que se autorice la participación de la M.Sc. Johanna Meza Vargas en el Virtual Educa, que se realizará en México.

Son dos condiciones diferentes a los otros casos a los que se refería don Ramiro Porras. Las dos condiciones diferentes son: por un lado la OEA le está dando un apoyo económico para que ella pueda participar en esta actividad, que es un aporte de US\$500, con los cuales ella asume lo que es la inscripción y el pasaje, por eso no estoy pidiendo el pasaje, sino únicamente los viáticos.

¿Por qué sí justifico que doña Johanna Meza participe independientemente de lo que es la ponencia? Creo que lo principal que ella iría a hacer ahí, no es presentar la ponencia, sino la representación de la UNED.

En el Virtual Educa se ven una gran cantidad de plataformas educativas. Ella ha venido trabajando desde el CECED en todo este proceso de capacitar a la gente en diferentes aspectos de lo que hace la UNED, uno de ellos con el desarrollo de cursos virtuales.

Ella participó ahora como profesora en el desarrollo de un Curso Virtual que fue un curso que dio la UNED en la Red Global de Aprendizaje del Banco Mundial, desde videoconferencia que aquí habíamos conocido, ella fue una de las tutoras. Desde el CECED están en proceso de capacitación que inauguraron en estos días usando otras plataformas tecnológicas de aprendizaje, una de software libre que inauguró el lunes pasado y es también un curso administrado por el CECED, en este caso para la materia de auto evaluación y acreditación, pero se estuvo experimentando virtualmente con una nueva plataforma.

Entonces creo que para nosotros tiene un valor agregado, no la presentación de la ponencia de ella, pero ella podría tener las mismas aseveraciones que hacía don Ramiro Porras, pero sí el contacto con las personas representantes de plataformas, particularmente con la plataforma de la OEA, que nosotros incluso hace algún tiempo mandamos a la OEA desde la Rectoría una solicitud, para que la OEA nos facilite la plataforma que la OEA desarrolló, una plataforma virtual. El contacto siempre ha sido Johanna Meza, por eso ellos están dando los recursos para que participe.

Por otro lado, doña Johanna Meza desde el año pasado cuando la UNED se incorpora a los eventos de Virtual Educa de manera regular, yo la había designado como la representante de la UNED para el contacto con el Virtual Educa, por eso ella tiene un carácter más de representante institucional y no de ponente. La verdad es que cuando ella indica que presentaría su ponencia, eso para mí es lo menos importante la participación que ella puede tener ahí, lo más importante son los contactos, el analizar las plataformas que ahí se están enseñando en una gran cantidad de talleres, para valorar desde la óptica de ella y del CECED, aquellos que puedan ser oportunidades para nosotros, específicamente el de la OEA que ella ha estado en un curso con la plataforma de la OEA, la recomienda como muy buena y donde ha sido el contacto directo con el señor de la OEA, don Carlos Paldao que va a estar en México.

Lo justifico por la representación oficial que doña Johanna Meza tendría en carácter de ser la representante de la UNED ante el Virtual Educa y luego, por este asunto, de conocer las posibilidades de plataforma de aprendizaje que nosotros podamos eventualmente utilizar y específicamente la de la OEA. Insisto en que para mí lo menos importante de lo que ella pueda hacer, es la presentación de la ponencia, eso no la justificaría para que fuera, las otras dos cosas creo que sí, por lo que solicitaría el respaldo para que ella pueda participar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Soy una persona que reconoce el trabajo de doña Johanna Meza y el esfuerzo que está haciendo en el CECED, para capacitar a todos los tutores, en particular a Estudios Generales y algunos que están nuevos, se está incorporando para trabajar en micro@mpos, ella ha sido muy emprendedora, algunos funcionarios de esta Universidad la hemos apoyado 100% en lo que podemos.

La preocupación que tengo con respecto a esta petición del señor Rector, es que el año pasado se dio una situación particular y generó una gran inconformidad de parte de los funcionarios de la Universidad. En aquel entonces el Consejo Asesor de Becas y Capacitación también hizo un procedimiento para designar algunas personas en el Virtual Educa. Algunas personas manifestaron que el Consejo de Rectoría al final había tomado una decisión, había designado a doña Johanna Meza y a Marianela Salas había realizado un trámite para conseguir los recursos de la OEA, para poder participar.

En aquella ocasión el Consejo Universitario tuvo información, a través de la Comisión de Incentivos del CONICIT, la Vicerrectoría de Planificación había hecho las gestiones para que un grupo de funcionarios participara. La situación fue especial porque al final, la Vicerrectoría de Planificación designó a quién le iba a dar esos recursos, fue cuando fueron dos compañeros del Sistema de Estudios de Posgrado, una parte se le dio a doña Johanna Meza y la otra parte para completarle a doña Marianela Salas.

¿Qué es lo que sucede? A raíz de toda la inconformidad que se dio el año pasado, habían hasta ponencias recibidas y aceptadas en Virtual Educa, las personas se sintieron como que no se había considerado todo el esfuerzo que se había dado, se dio una apelación por parte de don Luis Fernando Díaz, la que indicó que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no le había dado el tiempo suficiente para poder presentar su ponencia, etc.

En síntesis, lo que quiero decir, es que el Consejo Universitario tomó un acuerdo en el cual le solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, establecer una serie de criterios con la mayor transparencia, para que las personas se den cuenta que hay una participación justa y equitativa entre toda la comunidad universitaria y que el Consejo Universitario apoyaría cualquier participación que pase, en un proceso de estos. El asunto está en que días atrás recibimos una comunicación del Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, don Gustavo Amador, en el cual informa a este Consejo que ninguna de las personas que participaron, cuenta con el apoyo de ese Consejo, dado que el Tribunal Calificador consideró que no está bien que se dé el aval, dado que las ponencias adolecen de algunas limitaciones.

La preocupación, es que si nosotros le aprobamos esto a doña Johanna Meza, la inconformidad va ser mayor, ella sabe que el año pasado fue una situación bastante difícil, si ella hubiera tenido interés en participar, debió haber tramitado con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, quizás, debió haberse establecido en otros términos distintos. No sé si ustedes recuerdan que recientemente nosotros aprobamos la participación de doña Nuria Rodríguez y don José Luis Torres, eso se tramitó mediante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, no se hizo mediante una representación oficial, sino, que se hizo mediante el Consejo Asesor de Becas, a pesar de que se trataba del señor Vicerrector Académico y de doña Nuria Rodríguez.

El Consejo Asesor de Becas y Capacitación ha hecho un gran esfuerzo para que se establezcan determinados criterios, hubiese querido apoyar a doña Johanna Meza en otras circunstancias, lamentablemente siendo coherente con el razonamiento y con lo que ha aprobado este Consejo Universitario, no podría apoyar la participación de ella en este evento. Sé que ella tiene méritos para poder ir allá, considero que no es lo más conveniente, dado que el Consejo Universitario ha tomado acuerdos en este sentido y al aprobar la participación de la señora Meza, significaría indirectamente decirle al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que lo que ellos hacen no tiene importancia, y por otro lado,

contribuiría a que los funcionarios de esta Universidad puedan llegar a pensar que la próxima vez no tienen que ir al Consejo Asesor de Becas y Capacitación a presentar la solicitud, sino directamente a la Rectoría. Eso no está bien, ya que hay un lugar donde se deben de canalizar ese tipo de solicitudes.

Me hubiera gustado darle el apoyo a la participación de doña Johanna Meza, pero ahora no puedo hacerlo, tengo que ser coherente con mi razonamiento y coincido con eso, con lo que expresó don Ramiro Porras.

MBA RODRIGO ARIAS: Doña Marlene sabe que yo no comparto ese criterio, de hecho como les decía, no justifico su participación en función de la ponencia, ni en función de su capacitación, sino en función de que es representante de la UNED ante el Virtual Educa y en atención a las posibilidades que en una actividad de esta naturaleza, se tienen para avanzar en la búsqueda de una plataforma virtual que venga eventualmente a subsistir la de micro@mpos en la UNED.

Una búsqueda en la que venimos trabajando desde hace algunos días en esa tarea y en que doña Johanna tiene un papel importante que cumplir, incluso, coordina una de las comisiones que tenemos desde el Consejo de Rectoría en este campo del aprendizaje o la educación virtual, y por eso es que la he justificado, no por la ponencia, para mí incluso fue un error que ella en la nota pusiera lo de la ponencia, eso para mí no era importante. Lo importante es la representación oficial y los contactos para buscar alguna de esas plataformas que nos faciliten a nosotros experimentar o eventualmente concretar la negociación que hemos iniciado ya hace algún tiempo, para que la OEA nos facilite sin ningún costo la que desarrolló la OEA, que algunas personas entre ellas doña Johanna la recomiendan como una de las mejores que por lo menos ella ha conocido.

Por ahí es que justifico la participación de doña Johanna Meza en la actividad, no tanto por la ponencia. No creo que tratándose de un asunto más oficial, fuera propio del Consejo Asesor de Becas, como acabamos de ver la de doña Rita Ledezma, que es una pasantía, uno puede decir que es capacitación, pero no, ella va porque es la Directora de la Biblioteca. En este caso de la compañera Meza, ella va porque es la representante de la UNED ante el Virtual Educa. Está como representante de la UNED no por ser Johanna y todas sus otras características y desarrollo dentro de la Institución, sino por ser también, la Jefa del Centro de Capacitación y en el Virtual Educa hay muchas actividades que son para fortalecer las posibilidades de capacitación en las instituciones, por eso es que la he justificado, pero obviamente respeto la decisión que el Consejo tome al respecto, sí les pido a ustedes que lo valoren dentro de los términos en que lo he señalado.

LIC. MARVIN ARCE: Revisando y analizando a nivel institucional, tenemos dos situaciones que representan acá. Una que es el hecho que doña Johanna Meza vaya a participar con una ponencia y que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación haya hecho todo un proceso para participación de los funcionarios y que ninguna de ellos haya cumplido con los requisitos que estableció el Consejo Asesor de Becas y que por lo tanto, en la sesión anterior se había dicho que no

hay participación en cuanto a ponencias. En eso me parece, que sí se puede ver una inconsistencia si ahora aprobamos que vaya una persona que no cumplió con todo ese procedimiento y que vaya a presentarse con una ponencia.

Pero también tenemos que ver la parte de costo beneficio para la Institución, enviando una persona como su representante con posibilidades de que la UNED utilice la plataforma de cursos virtuales de la OEA, entonces también hay que verlo desde ese punto de vista. Lo analizo desde el punto de vista, qué es más beneficioso, si enviarla con una posibilidad de obtener la utilización de esa herramienta o seguir con ese ligamen de la OEA y se beneficia la Institución a futuro, o bien, ver los problemas al interno que podría traer, el aprobarle esta participación a Johanna, con la falta de participación para lo que es la ponencia.

Aquí realmente quedaría a criterio nuestro lo que nosotros pensemos que es mejor, es una cuestión de reflexión, de ver exactamente qué es lo que más conviene a la Institución como Institución, si dejando a un lado lo que es la participación de la persona como persona, sino más bien, siento que es algo a nivel institucional que tenemos que analizarlo.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo veo desde esos términos como más institucional, por eso es que lo solicito que lo reflexionen desde esa manera.

Creo que incluso, si se trata de evitar malas interpretaciones fuera del Consejo Universitario podríamos perfectamente aclarar con un par de considerandos por qué es que eventualmente se le aprueba la participación, 1) porque es la representante de la UNED ante el Virtual Educa, 2) porque ha venido siendo la coordinadora en el proceso hacia la búsqueda de una plataforma virtual específicamente la de la OEA, que sea facilitada a la UNED y en eso ella ha sido el contacto personal con don Carlos Paldao que es el representante de esta área dentro de la OEA. Él estuvo en la UNED hace mucho tiempo y con quien tuvo contacto fue con doña Johanna Meza, desde entonces han tenido una gran relación de carácter profesional y él ha tratado de ayudarnos un poco aprovechando el conocimiento que él tenía de la misma doña Johanna y al ser ella la persona que ha servido de enlace, creo que desde un punto de vista de beneficio para la Universidad, es más beneficioso que ella pueda participar y avanzar en esta negociación directa con la OEA, para que en un plazo determinado, esperemos, la OEA nos facilite su plataforma tecnológica.

Me parece que la no participación de ella sería una señal contraproducente para la UNED en este proceso para contar con la plataforma de la Organización de Estados Americanos en lo que es enseñanza virtual. Lo veo desde ese punto de vista.

MBA HEIDY ROSALES: También quería expresarles que me parece importante la participación de doña Johanna como representante de la UNED y dejar de un lado todo el problema de la ponencia que también ha sido bastante aclarado, sino que ella iría en representación de la UNED a conocer todo lo que está en la plataforma

y ser ese vínculo que nos puede ayudar a poder tener con todo lo que ha establecido la OEA. Me parece importante la participación de ella en este evento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, doña Johanna Meza viene trabajando, ofreciendo cursos con la plataforma de la OEA y obviamente que ella la conoce, supongo que esa representación que la UNED le ha dado, ha permitido que ella pueda conocer la plataforma. No sé en qué términos participa con la OEA, si es una contratación aparte, etc., o es parte de esa representación, desconozco eso. Les quiero decir que desconozco totalmente esa participación de ella.

MBA RODRIGO ARIAS: Ella trabaja ad honorem con ellos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero decir es que la gestión de una plataforma de la OEA no lo tendría que tramitar doña Johanna, porque no está ni autorizada para hacer ese tipo de trámite, ni negociaciones. La única persona que está autorizada para hacer esas negociaciones a nivel institucional es el señor Rector, es el único que tiene la representación oficial de la Universidad. Eso es otra aclaración que quería hacer.

El punto central que me parece que es importante considerar, es que en el que me oponga o que vote en contra esta solicitud, va a significar que no reconozca el trabajo de doña Johanna ni a lo interno, el problema no es ese. Tampoco considero que el que vote en contra de esta participación, ponga en peligro el que la UNED pueda llegar a conciliar o pueda llegar a establecer una carta de entendimiento con la OEA, etc., para que pueda hacer uso de esa plataforma.

En la nota dice: *“no omito manifestar que, como una deferencia por el trabajo que he realizado con la OEA (ad honorem) como corresponsal de la Revista Educación ante Centroamérica y como colaboradora de cursos virtuales que ellos desarrollan (para ampliar mis conocimientos en aras de contribuir luego en el enriquecimiento de los cursos virtuales de la UNED), me han ofrecido un aporte de US\$500 con el fin de que pueda asistir al Congreso. Por otro lado, como persona designada por la UNED, se me exime del pago de inscripción correspondiente”*.

De lo que yo he interpretado, la participación de ella si fuera en los términos que le designan US \$500, hace un año que ella también estaba ahí, la OEA apoyó a la compañera Marielena no fue Johanna. Es una gestión que se hace ante un organismo internacional que en este caso es la OEA, para que se dé el apoyo correspondiente. Nada tiene que ver la plataforma de la OEA con el Virtual Educa 2005.

Lo que aquí está en juego es que la gente sabe que nada tiene que ver Virtual Educa 2005 con de la plataforma de la OEA, son dos cosas totalmente distintas. Ella está participando en la revista, que el señor Rector le haya designado como representante ante el Virtual Educa, lo puede hacer y él está autorizado para hacerlo, y designarla. No cuestiono eso. Lo que cuestiono es que ella hizo un

esfuerzo por conseguir unos recursos de apoyo por la OEA y por otro lado, necesita el otro apoyo institucional para que pueda ir en representación de la UNED a esa actividad.

En igualdad de condiciones y ante un reglamento que tiene el Consejo Universitario aprobado desde 1983, que se llama Reglamento de Misiones Oficiales al Exterior, sería contradictorio. Lo voy a leer porque es simple y dice: *“Artículo 1: Se considerará como Misión Oficial al Exterior toda aquella delegación individual o grupal que asista a actos o reuniones a los que se invite a la institución a participar como tal y que estén acordes con los fines y objetivos de la Universidad.// Artículo 2: El Consejo Universitario será el órgano encargado de designar las misiones oficiales al exterior. // Para la escogencia de sus integrantes se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: carácter del evento, rango de los participantes, igualdad de oportunidades y estímulo personal. // ARTICULO 3: Todo miembro que integre una Misión Oficial,...acepta las responsabilidades...”* Quiero decir es que esta parte de igualdad de oportunidad y estímulo personal es lo que me preocupa, para algunas cosas tenemos ciertas reglas, pero para otros tenemos condiciones especiales y yo no quisiera que en el caso concreto, el Consejo Universitario se vea que para unos hay un procedimiento para participar y para otros, se les releva de esa participación.

El caso de doña Rita Ledezma es totalmente distinto, porque es una invitación con nombres y apellidos, porque son personas que son directores de las bibliotecas de las universidades públicas, así que no se puede confundir. En el caso concreto de Virtual Educa es una situación que se da en particular, estoy aquí porque represento los intereses de la comunidad universitaria, conste que no sé quiénes participaron para que se les diera el apoyo a participar en Virtual Educa, lo que sí tengo muy claro es que, hay un proceso democrático que se dio en la Universidad de participación equitativa y nosotros con esta participación estaríamos por un lado descalificando, deslegitimando un proceso que ha organizado el mismo Consejo Asesor de Becas y Capacitación a petición de este Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: También me considero representante de la comunidad universitaria y buscando los mejores intereses para la Universidad valoro las cosas desde una perspectiva, en este caso, diferente a la de doña Marlene Víquez, justifico y recomiendo que doña Johanna Meza participe en esta actividad, pues trato de ver lo más conveniente para la Institución y le solicitaría respaldar la propuesta que les estoy enviando para que se le cubran los viáticos, con la propuesta que ella pueda participar en esta actividad, los otros gastos como está indicado ahí, ella los cubre con el aporte que le da la OEA directamente.

Si no hay nadie más en el uso de la palabra, lo sometería a votación.

* * *

Al respecto se somete a votación la participación de doña Johanna Meza, obteniendo 4 votos a favor y dos votos en contra, el de doña Marlene Víquez y don Marvin Arce, por lo que queda aprobado sin la firmeza.

* * *

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio R.289-2005 del 3 de mayo del 2005 (REF. CU-222-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Johanna Meza Vargas, participe en el Congreso Virtual Educa 2005 a realizarse en la Ciudad de México, del 20 al 24 de junio del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Sc. Johanna Meza Vargas, Coordinadora del Centro de Capacitación en Educación a Distancia, en el Congreso Virtual Educa 2005, que se realizará en la Ciudad de México, del 20 al 24 de junio del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **Un adelanto de viáticos de \$1000 (mil dólares).**
- **Fecha de salida del país: 19 de junio del 2005.
Fecha de regreso al país: 25 de junio del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

* * *

(NOTA: Este acuerdo queda sin efecto, fue modificado en sesión 1766-2005, Art. IV, inciso 4), a raíz de solicitud de revisión de la Licda. Marlene Víquez)

* * *

8. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre financiamiento de viáticos y viajes al Sr. Luis Gdo. González para asistir al Encuentro de Estudiantes Cuba-Centroamérica y a la LXXV Sesión Ordinaria del CSUCA.

Se conoce oficio FEUNED 0433-05 del 9 de junio del 2005 (REF. CU-235-2005), suscrito por la Sra. Lorna Ruiz, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, en el acta No. 175, capítulo tercero, artículo primero, del 14 de mayo del 2005, sobre la solicitud de autorización para que el Sr. Luis Gerardo González Pérez participe en el Congreso de la Confederación Universitaria Centroamérica (CSUCA), que se realizará en Cuba, del 29 de junio al 2 de julio del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud para participar en la reunión del CSUCA, si hay alguna observación, pero le solicito a don Luis Gerardo retirarse de la Sala de Sesiones mientras se analiza la solicitud.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Luis Gdo. González Pérez, Representante Estudiantil.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Le solicité a don Luis Gerardo que se retirara, porque aunque esto fue una solicitud que en su momento el Representante Estudiantil había pedido, la verdad que es algo también con respeto a esa indicación del movimiento estudiantil en una oportunidad, pero creo que en estos casos no es de beneficio personal, estrictamente creo que uno no tenga que retirarse, porque va en un asunto institucional, diferente es si fuera a pagarle vacaciones a uno, pero aquí es nada más cubrir los costos para que cumpla con una representación oficial, no es algo que lo beneficie a uno, procedemos de esa manera porque en su oportunidad el Representante Estudiantil lo pidió, la verdad que para mí es lo mismo, pero no porque yo considere que hay un beneficio personal detrás de un acuerdo de estos, más bien, desde mi punto de vista, sale uno perdiendo recursos si quieren verlo así.

Esto lo aclaro, porque fue una petición de la Representación Estudiantil y para que los tres miembros nuevos sepan por qué sale la persona.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esta participación que está solicitando don Luis Gerardo es válida, le va a dar la experiencia como representante de la Federación de Estudiantes. Además, es un encuentro de estudiantes entre Cuba y Centroamérica y él está en la parte de la sesión ordinaria del CSUCA. Siempre

que ha estado acá el Representante de la Federación y que tiene también su designación para que los eventos del CSUCA, sean aprobados. En el caso de él me parece que es válida, para que conozca y aprenda en el contexto que tenga que desarrollarse. Lo aprobaría.

MBA RODRIGO ARIAS: Por lo tanto someto a votación la solicitud de la Federación de Estudiantes.

* * *

Al respecto se somete a votación la solicitud, aprobándose sin la firmeza por falta de quórum.

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio FEUNED 0433-05 del 9 de junio del 2005 (REF. CU-235-2005), suscrito por la Sra. Lorna Ruiz, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, en el acta No. 175, capítulo tercero, artículo primero, del 14 de mayo del 2005, sobre la solicitud de autorización para que el Sr. Luis Gerardo González Pérez participe en el Congreso de la Confederación Universitaria Centroamerica (CSUCA), que se realizará en Cuba, del 29 de junio al 2 de julio del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Luis Gerardo González Pérez, Presidente de la Federación de Estudiantes y Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en el Congreso de la Confederación Universitaria Centroamericana del CSUCA, que se realizará en Cuba, del 29 de junio al 2 de julio del 2005.

Por lo tanto, se aprueba:

- **El pago del boleto aéreo San José – Cuba – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$780 (setecientos ochenta dólares), equivalente a seis días.**
- **Impuestos de salida de ambos países.**
- **Fecha de salida del país: 28 de junio del 2005.
Fecha de regreso al país: 03 de julio del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

* * *

Se reincorpora a la Sala de Sesiones el Sr. Luis Gdo. González Pérez.

* * *

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la Modificación Externa No. 2-2005

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 186-2005, Art. III, del 9 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-036), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1764-2005, Art. IV, inciso 3, celebrada el 3 de junio del 2005, sobre el oficio R.281-2005 del 1 de junio del 2005 (REF. CU. 219-2005), en el que remite la Modificación Externa No. 2-2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Es el dictamen de la Comisión sobre la aprobación de la Modificación Externa No. 2-2005.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 186-2005, Art. III, del 9 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-036), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1764-2005, Art. IV, inciso 3, celebrada el 3 de junio del 2005, sobre el oficio R.281-2005 del 1 de junio del 2005 (REF. CU. 219-2005), en el que remite la Modificación Externa No. 2-2005.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Plan-Presupuesto Anual es el instrumento para el logro de las metas institucionales.**
- 2. Históricamente los presupuestos ordinarios son deficitarios en lo que corresponde a gastos de operación.**

3. El remanente de plazas del año 2004, representó aproximadamente un 2.21% de lo presupuestado en el Plan-Presupuesto 2004. Este remanente se utilizó para solventar otros gastos institucionales.
4. El remanente de plazas del año 2005, al mes de abril, representa aproximadamente el 12.73% de lo presupuestado en la partida cero.
5. El remanente de plazas hasta abril del 2005, se ha utilizado para financiar las modificaciones externas 1-2005 y 2-2005.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación Externa 2-2005, según lo propone la Administración.
2. Solicitar a la Dirección Financiera una proyección de los remanentes de plazas de mayo a diciembre del 2005, de acuerdo con el comportamiento histórico que ha tenido la Universidad en los últimos 3 años. Asimismo, elaborar una proyección del uso de este remanente en otros gastos institucionales, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual correspondiente.

ACUERDO FIRME

10. Propuesta de acuerdo presentado por los señores Marvin Arce y Marlene Víquez, para eliminar el tope de 30 anualidades.

Se conoce propuesta presentada por los señores Marvin Arce y Marlene Víquez, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para eliminar el tope de 30 anualidades que hay establecido en la Institución.

LIC. MARVIN ARCE: Es una propuesta de acuerdo sobre la eliminación del tope de 30 anualidades.

* * *

El Lic. Marvin Arce Jiménez, da lectura de la propuesta de acuerdo sobre la eliminación del tope de 30 anualidades (Ref. CU -237-2005)

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: El acuerdo tiene que ser como más orientado a una resolución más concreta.

M.Sc. CELÍN ARCE: Lo que recomiendo es el último párrafo del acuerdo *“Con base en el dictamen citado, consultar a la Procuraduría General de la República si la UNED puede establecer mediante reforma a su Estatuto de Personal un tope en el número de anualidades superior a los 30 que establece la Ley de Salarios de la Administración Pública.”*

MBA RODRIGO ARIAS: Es que tiene que ser muy específico.

M.Sc. CELÍN ARCE: Es específico, es lo que interesa, porque así como está dice *“...la pertinencia”* es la conveniencia.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo someto a votación con los cambios indicados.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 10)

CONSIDERANDO QUE:

Tanto la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional como el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, han sido objeto de reformas en varias ocasiones.

Estos cambios en la legislación nacional demandan de cada funcionario público, adscrito a alguno de estos dos regímenes de pensiones mencionados, más de 30 años de vida activa.

En la aplicación de la Ley de Salarios de la Administración Pública, reformada por la Ley N° 6835 del 22 de diciembre de 1982, se debe considerar el Dictamen de la Procuraduría General de la República C-118-97 de 1° de julio de 1997, el cual indica:

“... El mandato del legislador es claro y debe entenderse que, en consecuencia, la escala de salarios que se establece no está limitada al Poder Ejecutivo ni que sólo rige para los puestos incluidos en el Manual Descriptivo de Puestos, como podría deducirse de los primeros artículos de la Ley. Dada la generalidad de sus disposiciones y la jerarquía propia de la ley, se comprende que su aplicación sólo cedería si existiera una norma específica de rango igual o superior.” (El destacado no es del original).

El Dictamen C-098-2002 de fecha 16 de abril 2002 de la Procuraduría General de la República, suscrito por el Procurador Adjunto MSc. Julio César Mesén Montoya y, dirigido al Regulador General de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el cual se analiza la antigüedad y la anualidad de los funcionarios de los Servicios Públicos, concluye:

“III . - Conclusión: De conformidad con lo expuesto, esta procuraduría arriba a las siguientes conclusiones:

A.- Las Instituciones autónomas, por su sola condición de tales, no están exentas de aplicar las disposiciones legales dirigidas a regular la remuneración de los servidores de todo el sector público.

B.- En el caso de la Autoridad Reguladora de los Servicios públicos, existe una norma especial, de rango legal, que atribuye a la Junta Directiva de esta Institución la posibilidad de emitir su Estatuto de Trabajo.

C.- Esa disposición, por ser especial y del mismo rango que la ley de Salarios del Sector Público, prevalece sobre esta última, y siendo que el Estatuto de Trabajo emitido por la Autoridad Reguladora no contempla límite alguno para el reconocimiento de antigüedad, no es posible aplicar a los servidores de la Institución el tope de 30 anualidades previsto en el artículo 5 de la ley de Salarios del Sector Público. (El destacado no es del original.

De acuerdo con los principios laborales del “in dubio pro operario” y de la “norma más beneficiosa”, el ámbito de aplicación de la Ley de Salarios de la Administración Pública, específicamente su artículo 5, se generaliza en beneficio de los funcionarios y no en detrimento de estos.

La autonomía universitaria fue dimensionada en el Voto N° 1313-93 de la Sala Constitucional, con lo cual la UNED está legitimada para establecer sus planes, programas, presupuestos y organización interna

La Ley de Creación de la UNED (Ley 6044), de igual rango legal que la Ley de Salarios de la Administración Pública, estableció en sus artículos 1°, 7°, 11°, 20° lo siguiente:

“Artículo 1° : Créase la Universidad Estatal a Distancia (UNED) como una institución de educación superior especializada en enseñanza a través de los medios de comunicación social.”

“Artículo 7°: La Universidad estará dirigida por un Consejo Universitario integrado de conformidad con el Estatuto Orgánico. Sin embargo, durante los primeros cinco años de vigencia de esta ley las funciones del Consejo Universitario serán ejercidas por una Junta Universitaria integrada por:”

“Artículo 11°: Son funciones de la Junta Universitaria:

Redactar y proponer a la Asamblea Universitaria el primer Estatuto Orgánico de la Universidad...”

“Artículo 20°: La Junta Universitaria emitirá un reglamento especial que regulará la carrera del personal docente y administrativo de la Institución.”

El artículo 35 del Estatuto Orgánico de la UNED establece:

“Artículo 35: Existirá un Estatuto de Personal que garantice la estabilidad y el desarrollo de la carrera universitaria de los funcionarios de la UNED. Dicho régimen definirá categoría académicas y profesionales, basadas en estudios realizados, experiencia académica, experiencia laboral y producción intelectual.”

El Estatuto de Personal del la UNED y el Reglamento de carrera Universitaria, aprobados ambos por el Consejo Universitario en 1983, no establecen el tope de las 30 anualidades. De lo cual se concluye que el Consejo Universitario cuando aprobó dicha normativa, lo dejó abierto.

La UNED no cuenta con un sistema de incentivos que compense el tope de las 30 anualidades, por lo tanto, la aplicación de tal medida está originando un tratamiento salarial discriminatorio entre sus funcionarios, lo cual no es conveniente para la institución.

En la normativa laboral institucional y nacional debe prevalecer los principios de proporcionalidad, racionalidad y el de realidad presupuestaria.

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen O. J. 2005-145, suscrito por el MSc Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED .

Con base en el dictamen citado, consultar a la Procuraduría General de la República, si la UNED puede establecer, mediante reforma a su Estatuto de Personal, un tope en el número de anualidades superior a las treinta que establece la Ley de Salarios de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME

11. Juramentación del Ing. Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación.

* * *

Al ser la 1.30 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Ing. Carlos Morgan Marín.

* * *

El MBA Rodrigo Arias procede a la juramentación del Ing. Carlos Morgan Marín, como Vicerrector de Planificación.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Queda debidamente juramentado como Vicerrector de Planificación por el período hasta noviembre del 2009.

Bienvenido al Consejo Universitario. Quiero manifestar mi complacencia no solamente por la aportación suya a ayudarme en el puesto de Vicerrector durante estos años, sino resaltar el reconocimiento tanto en el Consejo Universitario como en general, que he sentido esta semana en la comunidad universitaria, por la designación de usted como Vicerrector.

Creo que usted tiene muy claro el marco estratégico para el desarrollo de la Institución, que se fue definiendo durante estos años atrás, debe ser la persona que lidere el cómo, ahora para cumplir ese qué que ya se definió y el conocimiento de la Universidad, sin duda es esencial, entre ese rumbo que hemos compartido que lo expliqué aquí cuando propuse su nombramiento, para que la Vicerrectoría de Planificación evolucione a lo que hemos llamado, una Vicerrectoría de Desarrollo, con todos los diferentes componentes que esto implique, para lo cual

obviamente tienen que hacerse los estudios y las justificaciones, con el propósito de que sean conocidas oportunamente por el Consejo Universitario y esperar que todos estos anhelos se cumplan en los próximos años, con el liderazgo suyo desde la Vicerrectoría de Planificación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Manifestarle a don Carlos Margan, que me alegra que él esté en la Vicerrectoría, decirle él sabe que puede contar con el apoyo de esta servidora. Según me han indicado, están contentos en la Vicerrectoría, usted tiene una expectativa, eso es muy positivo, ojalá que usted pueda aprovechar esa expectativa de ellos.

Le manifesté por medio de un correo electrónico, que consideraba que es una persona leal con la Institución, pero también leal con sus subordinados y eso me lo había demostrado la experiencia porque en general los funcionarios de la Oficina de Servicios Generales, siempre añoraban en que estuviera ahí, y que eso no implicara que no fuera una persona exigente, disciplinada, todo lo contrario, pero que es transparente y que algo importante es que no come cuento, que es muy importante para esta Universidad.

También me alegro mucho porque creo que es un esfuerzo del Consejo Universitario en el período que usted participó, por establecer un marco estratégico institucional, que es muy valioso. Tiene claridad sobre ese esfuerzo que hizo este Consejo Universitario y el poderlo completar mediante un Plan de Desarrollo Institucional, ese es uno de los retos importantes que tiene.

Sé que el CPPI mediante doña Heidy Rosales, ha hecho un gran esfuerzo en ese sentido, pero lo importante es, si la Vicerrectoría de Planificación lograra que el mandato de Planificación que está establecido en los Lineamientos de Política Institucional fuera una realidad, donde se dé una Planificación más participativa, con una visión a futuro, sería un gran enriquecimiento para la Universidad.

Los compañeros y compañeras del CIEI, académicamente son muy buenos, considero que lo importante es extraer de ellos el potencial que tienen, porque es gente académicamente muy bien formada. El asunto es establecer ese liderazgo.

Lleva una ventaja que el norte está definido, por lo que no se trata de cuestionar el norte, hay un proyecto definido de hacia dónde tiene que caminar la Universidad. Hay una propuesta que este Consejo recibió recientemente de Lineamientos de Política Institucional que también algunos de ellos participaron y ha sido parte de una revisión de los anteriores lineamientos que ya había aprobado la Asamblea en el 2001, es una gran ventaja.

También es importante que la Vicerrectoría de Planificación tome ese liderazgo que en varias ocasiones hablamos acá, debe ser la oferta académica de las tutorías. Quizás algunas personas y me preocupan porque en mis exposiciones nunca pude indicar de qué manera se podía hacer, sí tengo muy claro que los trabajos que hizo don César Sancho, de la proyección de matrícula y conociendo

el comportamiento histórico, el tener un buen conocimiento del comportamiento financiero en esas partidas, la Administración puede llegar a definir un modelo de ofertas de tutorías presenciales en los Centros Universitarios, no tienen que pasar por las escuelas, nada más ellos podrían contribuir a hacer esa propuesta, como lo hace hoy día la Oficina de Registro cuando hace el proceso de matrícula, sobre cuáles son los cursos, quiénes van a ser los profesores, se puede hacer. Quizás no con el nombre y apellido de los profesores, pero sí con una oferta más transparente a los estudiantes, de manera que los estudiantes de zona alejada, tengan conocimiento de si el curso en que el se van a matricular, tiene tutoría en su Centro o al menos si la hay en algún Centro cercano a la cual él pueda acceder.

Le puedo asegurar que si usted tomara esa bandera, como uno de los proyectos que se tiene que desarrollar para la Vicerrectoría de Planificación, sería de una gran ayuda, porque es quizá una de las excusas que utilizan los Encargados de Cátedra, es decir el esfuerzo que ellos tienen que hacer con la oferta de tutorías presenciales, una semana después de pasada la matrícula.

Considero que todo eso se puede crear por un sistema, y recogiendo el reconocimiento y los datos que don César Sancho tiene, es crear el modelo, se puede equivocar en dos o tres cursos, pero para la Universidad sería que el estudiante consiga su folleto de matrícula, se dé cuenta qué es lo que le ofrece la Universidad, sería como una Institución más seria, no como ahora, que no es la intención, pero al final paga y cuando va a recibir los materiales, se da cuenta que la guía le dice que con “restricciones” que para poder llevar tal cosa tiene, etc. No importa que el estudiante se dé cuenta que no hay tutoría, lo importante es que sepa dónde se da y que tome la decisión, de si se matricula o no.

Digo esto porque quizá al tiempo diga que doña Marlene Víquez se está deteniendo en algo que no tiene sentido, pero sí tiene mucho sentido, porque esa es la oportunidad que tiene la Administración de desarrollar el proyecto de tutor regional, darle más esa bolsa de códigos que tiene la Administración y que yo sé que la está usando muy cautelosamente, pero que lo tiene que hacer y avala el 100%, saberlo manejar rotativamente. La UNED tiene más de 25 mil graduados en todo el país, puede echar manos, como en el caso de Matemática que tiene graduados. Por otro lado, puede hacer uso del Proyecto Horas Estudiante que ayer estábamos viendo y los Encargados de Cátedra tendrían más tiempo de poder renovar y reciclar sus unidades didácticas modulares y no creo, sinceramente, que eso le implique mayor costo, implicaría un mejor uso de los recursos en las Escuelas.

En todo caso, manifestarle que soy la primera en alegrarse que lo hubieran elegido a usted para estar ahí, también los compañeros y compañeras de la Vicerrectoría de Planificación van a valorarlo y la lealtad que usted tiene con la Universidad, la claridad que usted puede tener sobre el proyecto de Universidad, la importancia que ellos han reclamado es que la UNED le ponga más atención al aporte académico.

SR. LUIS GMO. GONZÁLEZ: Reiterarle a don Carlos Morgan mis felicitaciones. Sé que hay mucho trabajo por hacer. Confío plenamente en las capacidades que tiene, en la capacidad de conocer a la gente, de saber escuchar a la gente que es muy importante. Sé que va a emprender un proyecto bastante ambicioso, el traslado de la Vicerrectoría de Planificación a una de Innovación y Desarrollo, pero estoy confiado en las aportaciones tuyas y siga adelante.

MBA EDUARDO CASTILLO: Sería unirme a estas felicitaciones que estamos haciendo todos los compañeros, manifestarte que desde mi punto de vista y de todos los compañeros, va a contar con el apoyo aquí, para que esto se haga de la mejor manera. Reiterarte lo que en algún momento te había comentado sobre el asunto más práctico que siempre he visto, que aquí muchas cosas que están escritas, muy bien redactadas, muy bonitas, pero con muy poca posibilidad de retención para la gente, por lo que quisiera ver algunas políticas más simples, más prácticas, de tal forma que todos las manejemos en un momento determinado, creo que esa es una gestión que está al alcance de realizarla en ese sentido.

Sé que hay bastantes expectativas en el desarrollo de esta Vicerrectoría y como miembro del Consejo, obviamente me interesa que eso se viva de la mejor manera, durante este período que vamos a estar aquí presente.

Sé que tienes la voluntad y el entusiasmo para llevar adelante todo este proceso, así que adelante y muchas felicidades.

MBA HEIDY ROSALES: En lo personal estoy muy contenta de su nombramiento en la Vicerrectoría de Planificación. Tengo 12 años en la Universidad, han habido 7 Vicerrectores de Planificación en toda esa época, muy poco tiempo.

Creo que llega en un momento propicio para todos nosotros que hemos trabajado, al menos he visto crecer a la Vicerrectoría en esos doce años, ahora tenemos claridad de un marco estratégico muy bien definido, una propuesta de lineamientos de reformular los Lineamientos de Política Institucional, creo que es importante ya que estamos en la etapa de Plan de Desarrollo Institucional, también el de la Educación Superior y a todos estos elementos importantísimos de la Planificación, les hace falta esa integración, también implementarlos y hacerlos llegar a toda la Comunidad que es lo importante. La vinculación con el Presupuesto Institucional, es una parte que también nos hace falta, que creo nos viene a ayudar mucho la metodología que está aprobada, la del cuadro de mando integral que tampoco se ha implementado y que es importantísimo lograr para que nos permita bajar a toda la Institución.

Hemos trabajado por lo menos en lo que corresponde al Centro de Planificación y Programación Institucional, así como dice nuestra misión, nuestro eslogan, nuestra misión es el éxito de su gestión, hemos trabajado hacia eso, a ayudar a todos a salir de la Planificación de escritorio a una Planificación participativa que es muy difícil, pero que es muy importante lograr .

Creo que tenemos una estructura, dos Centros y un Programa de Relaciones Externas, con funciones muy claras. Lo que hace falta es integrar todos esos procesos, hasta ahora hemos trabajado en forma aislada y no se puede, tanto el trabajo del Centro de Investigación como el de Planificación y Programación, tienen que estar muy bien relacionados y ese sería el éxito de sus retos, porque ahí hay muchos problemas de personas que como hemos trabajado muchos años, tendría con su don humano ...

MBA. HEIDY ROSALES: Podemos ayudarlo entre todos vamos a hacer juntos la transformación.

LIC. MARVIN ARCE: Don Carlos Morgan felicitarlo, no dudamos de sus calidades humanas y de su capacidad para desempeñar el puesto para el cual fue asignado.

Comentábamos ayer justamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que estamos ante una coyuntura que es muy importante y tenemos que aprovechar y es la misión que se tiene de esta Vicerrectoría la transformación que se quiere de esta Vicerrectoría que nos decía don Rodrigo Arias, cuando se aprobó el nombramiento suyo.

Creo que es algo que debemos de aprovechar y además tenemos otra coyuntura que es tener la presencia de doña Heidy Rosales en el Consejo Universitario, y eso es muy importante porque evitamos cualquier divorcio que se pueda dar entre el órgano que es el Consejo Universitario, que es el que dicta las políticas, los lineamientos, y la Vicerrectoría de Planificación que va a tener a cargo todo lo que es la parte del desarrollo estratégico de la Universidad, y toda esa planificación que es muy necesaria para que la Universidad llegue a lograr sus objetivos y llegara a cumplir esa misión para la cual fue creada la Universidad y para eso estamos acá.

Viéndolo desde el punto de vista institucional, yo creo que es una coyuntura muy importante, muy especial, y que al igual que lo dijimos ayer y se lo dijimos a don Luis Gmo. Carpio en esta Comisión, tenemos que aprovecharlo porque es en pro de la Institución y creo que su nombramiento fue acertado por esta visión de lo que se pretende de esta Vicerrectoría, esa transformación, así que felicidades y ahora de aquí en adelante es a trabajar juntos que es lo que interesa.

ING. CARLOS MORGAN: Primero que nada agradecerle a don Rodrigo Arias la confianza y a ustedes haber apoyado esa decisión de don Rodrigo Arias.

Precisamente, ayer no pude estar en la reunión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, porque tenía una reunión con el CIEI, la había tratado de tener en el transcurso de la semana pero ellos podían solo el jueves, hoy terminé precisamente de reunirme con todo el personal de la Vicerrectoría, por áreas. Don Rodrigo Arias nos ha impuesto una meta que es el

Plan de Desarrollo Institucional, y ese es el pretexto que hemos tomado para hacer el equipo de trabajo en la Vicerrectoría de Planificación.

Contarles que me ha sorprendido el recibimiento que he tenido, ha sido muy agradable para mí tener un recibimiento de ese tipo, gente que lo conoce a uno desde otro nivel, en otras áreas y con otras dedicaciones.

Si hay algunos tipos de problemas, más que todo de relaciones humanas, como es normal en todo grupo de trabajo, donde hay personas hay problemas humanos, pero hay que resolver el problema humano primero y luego enfrentar otro tipo de situaciones.

El equipo solo lo podemos hacer trabajando, cada área que tiene la Vicerrectoría es muy particular, tiene su propia idiosincrasia de trabajo, diferente uno de otro, vamos a tratar de formar el equipo, todos tienen claro que vamos a trabajar alrededor del Plan de Desarrollo Institucional en una primera meta.

Los compañeros del CIEI, conociéndolos se habían adelantado y me habían enviado una crítica al CIEI, pero yo les contesté la crítica al CIEI con el acuerdo No. 1560-2002, porque en realidad es el mismo acuerdo, y terminaron por aceptar que en realidad lo que no se ha hecho es cumplir el acuerdo en los grandes aspectos macro, ellos mismos, y eso es muy importante para ellos. Los siento con una gran voluntad de aportar, ya hice una división de tareas muy grande, a ellos les encargué la parte contextual de todo el Plan de Desarrollo, pero con base en el trabajo que ha hecho el CPTI, es decir, todo el aporte que han hecho los directores y jefes, en el transcurso de esta construcción previa, ellos tienen que analizarla y contextualizarla dentro de los Lineamientos de Política Institucional, las Mociones del Segundo Congreso, el Plan de Desarrollo Académico, el Plan de Recursos Humanos, que no ha sido aprobado todavía por el Consejo Universitario, en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, o sea, dentro de todo eso tienen que valorar el aporte de todos los jefes y directores, autoridades universitarias y decir bueno, está bien lo que están planteando los compañeros.

La otra meta es, después de ese resultado, darlo a conocer de nuevo, devolverlo pero ya bajar nosotros, es decir lo que me llama la atención es que coincidamos en muchas cosas, es decir, vamos a llegar a ustedes a decirles esto es lo que estamos planteando, devuélvanos pero ya no esperando, devuélvanos en una entrevista con cada uno de ustedes, y con todos los jefes, ahí si vamos a involucrar a toda la Vicerrectoría, porque vamos a llegar persona por persona, que tiene que ejecutar el plan, no nosotros, nosotros somos un apoyo, obviamente.

Esperamos primero convencer a don Rodrigo Arias, es el primero que tiene que estar casado, pero también el primero que tiene que estar casado es la misma Vicerrectoría, con el propio plan, entonces, si nosotros no lo tenemos interiorizado no lo compartimos no lo podemos defender ni con ustedes. Básicamente la estrategia está bien planteada, el martes tenemos la primera reunión porque ya yo tengo un cronograma de resultados, porque si espero cumplir la meta que al 30 de

setiembre ustedes tengan el borrador de ese Plan de Desarrollo Institucional, de acuerdo con lo que ustedes desean hacer, ya es otra cosa y no es mi responsabilidad, estaré con ustedes obviamente, porque siempre tengo que estar con ustedes, pero ya nosotros cumplimos con la meta que sean ustedes y que sea también don Rodrigo Arias.

Básicamente por ahí estamos aunando voluntades en lugar de restarlas y estamos buscando todas las maneras de hacerlo, obviamente, tienen que tenerme mucha paciencia, porque ustedes saben que dentro de mi desempeño institucional hay cosas que son muy personalizadas mías, hay cosas que tienen mi nombre específico, y no las puedo dejar de la noche a la mañana, entonces tengo que hacer una etapa de transición importante, pero ya el lunes amanezco con la Vicerrectoría, desde ahí empezaré a trabajar con las otras cosas, tenemos amarrados unos cambios importantes para mejorar la atención y disminuir la atención humana y ya están aceptados, por dicha, el lunes comienzan a operar esos cambios y vamos a cumplir con la ayuda de Heidy Rosales, el CCPI, el CIEI, y la Oficina de Relaciones Externas, cumplir la meta del 30 de setiembre, aquí está el primer borrador, porque dentro de este concepto que doña Marlene Viquez decía y que algunos de ustedes han señalado, lo que decía el mismo don Eduardo Castillo, bajarlo a que todos lo manejemos, tenemos que compartirlo obviamente, y que nos devuelvan ya un producto de más calidad, no tan general, eso sí, tenemos que bajar nosotros y es una tarea de todos los que estamos en la Vicerrectoría, contento por ese lado.

Es un nuevo reto importante, no para mí sino para la Universidad, tenemos años de estar intentando plantear este plan y no hemos logrado llevarlo por lo menos a nivel de un documento que todos podamos compartir, y como todo plan, es sujeto a ser flexible, no puede ser una piedra que nos sujete y nos amarre pero tendrá esa característica, ustedes son los que le van a dar el toque, lo que le digo yo la forma política definitiva, ustedes son los que tienen esa responsabilidad final, nosotros somos la parte de aporte, nada más, y lo que queda es ganarlo, ganarlo con ustedes pero ganarlo en la base, que es lo más importante para nosotros y así quedó claro para las tres áreas de la Vicerrectoría, vamos a ganarlo en la base porque ellos son los que tienen que ejecutarlo, son las aspiraciones de todos nosotros, desde la cabeza del señor Rector hasta ustedes, el órgano político de mayor jerarquía, es la aspiración de nosotros, por ahí vamos, ojalá lo podamos cumplir con la meta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Carlos Morgan, conversando con algunos compañeros del CIEI, les había dicho que el acuerdo de la sesión No. 1560-2002 don Juan C. Parreaguirre y esta servidora habíamos hecho una revisión de las funciones del CIEI y que las funciones eran claras y me parecía que uno de los problemas mayores que tenía CIEI era por diferentes razones, porque la idea es no culpar a nadie; no habían dado respuesta a una serie de aspectos que son parte de sus funciones, como es toda la parte contextual, la visión prospectiva, hacia dónde tiene que caminar la universidad y manifestaron efectivamente algunos que si que ha sido una debilidad, quizá sea una debilidad, usted estaba

acá, lo que yo decía es que me parecía mejor que don Fernando Bolaños se dedicara a las funciones fundamentales del CIEI. De acuerdo con la percepción que yo tuve, ellos deben estar muy positivos, y muy entusiasmados porque es una realidad que a ellos les gusta hacer, son muy buenos en esa parte.

ING. CARLOS MORGAN: Una autocrítica y una crítica mía, porque empezaron la reunión diciéndome que cuál era la percepción que yo tenía de ellos, yo les dije la que tengo es antes del 2002, antes de que saliera el acuerdo 1560-2002, o sea, que los resultados de ustedes no salen oportunamente, son tardíos, inoportunos, no aportan a la decisión institucional, con franqueza y ahí llegamos a concluir y ellos mismos llegaron a concluir que era cierto; también señalaron algunos aportes que querían hacer.

Solo quiero decirles que las tareas son muchas, solo las que el CONRE nos asignó el lunes pasado, pero hay que concentrarse en determinadas tareas que son importantes y luego vamos a ir viendo algunas cositas ahí, para ir amarrando muchas otras, pero más que todo, pretendemos ser un apoyo de este Consejo y del Sr. Rector, como siempre hemos pretendido hacerlo, y ojalá que sea de utilidad para ustedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: De utilidad para la Universidad don Carlos Morgan , estoy totalmente confiado de que con su conocimiento, su trayectoria en la UNED, el cariño que usted tiene por la Universidad, vamos a lograr que la Vicerrectoría de Planificación se convierta en ese sustento que fortalezca el crecimiento y el desarrollo de la Institución para bien de nuestros estudiantes y el papel que tenemos en la sociedad costarricense, implementando ese marco estratégico que durante estos años se ha definido y en cuya definición usted tuvo papeles muy importantes desde el Consejo Universitario y ahora el reto que asume para su implementación en el Plan de Desarrollo y en todas las demás acciones.

Esperando que dentro de cuatro años y medio sean 7 vicerrectores en 16 años. Doña Heidy Rosales dijo que en 12 años de estar ella acá ha tenido 7 vicerrectores en 12 años, entonces digo que dentro de cuatro años pueda decir que ha habido 7 vicerrectores pero ya en 16 años, si don Carlos Morgan se mantiene hasta el final, para orientar el promedio; solo doña Silvia Abdelnour ha durado un período completo de 5 años, la rotación no fue de ahora, pues ahora se ve la circunstancia que el poco tiempo doña Lizette Brenes, aumenta entonces para efectos estadísticos de la rotación, esperemos que al terminar el segundo período cumpliendo diez años, ojalá hayan sido solo tres los vicerrectores en la Vicerrectoría de Planificación, eso significa que si don Carlos Morgan se va a quedar hasta el final, realmente la estabilidad es muy importante.

Cuando yo llegué a la Vicerrectoría Ejecutiva era lo mismo, en pocos años habían un montón de vicerrectores del área ejecutiva, yo cumplí más de cinco años, ahora don Luis Gmo. Carpio acaba de romper el record de tiempo en la Vicerrectoría Ejecutiva, que ya superó mi tiempo ahí, pero esa estabilidad es importante, ojalá que en la Vicerrectoría Planificación se recupere.

Agradecerle don Carlos Morgan el hecho de que haya aceptado, de igual manera aquí en actas ofrecerle todo mi respaldo personal, y desde la Rectoría para salir adelante con todos los encargos que tiene y que se incorpore de lleno a la Comisión.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero ofrecer mis disculpas por no haber asistido a la Comisión, ya que no podía suspenderla y no podía dejar pasar.

* * *

Al ser la dos de la tarde se retira don Carlos Morgan.

* * *

12. Invitación de Administrador de Centro Universitario a una sesión del Plenario.

El Consejo Universitario establece como política, la invitación periódica mediante el sistema al azar, de un Administrador de Centro Universitario, a sesiones del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo la solicitud que convoquemos a un primer Administrador de Centro, para comenzar esa etapa de conversar con algún administrador o administradora de centro, sería para de hoy en 8 días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pensé que era mejor hasta que usted volviera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, sería para dentro de tres semanas, pero sí hay que coordinar con la persona con tiempo, porque qué pasa si tiene que venir un día antes, de hoy en ocho días va a ser a la ocho de mañana, porque a algunos puede que les quede incomodo llegar a las ocho de mañana, depende de donde vengan, son 36 centros universitarios.

* * *

Se decide escoger un número al azar, quedando el número 4, se toma el acuerdo que el Consejo Universitario siga haciendo una reunión periódica, invitando a algún administrador o administradora de Centro y mediante este sistema al azar se seleccionó para la primera reunión al Administrador del Centro Universitario de Alajuela don Colman Zambrana, lo convocamos para dentro de tres semanas.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 12)

El Consejo Universitario establece como política la invitación periódica, mediante el sistema al azar, de un Administrador de Centro Universitario, a sesiones del Consejo Universitario.

Para tal efecto, SE ACUERDA:

Invitar al Administrador del Centro Universitario de Alajuela, Lic. Colman Zambrana Ramírez, a la sesión ordinaria del 1 de julio del 2005, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

13. Propuesta de acuerdos sobre dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos esta propuesta de acuerdos.

LIC. MARVIN ARCE: Quería que retomáramos la propuesta de acuerdos sobre dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que se basa en el acuerdo que se tomó el 3 de junio del 2005, para ir saliendo de esta cantidad de casos que están pendientes.

Quiero aclararles que esto fue visto por doña Marlene Víquez, don Eduardo Castillo, doña Heidy Rosales y este servidor, nos reunimos el miércoles de esta semana y analizamos uno por uno, caso por caso, con la colaboración más que todo de doña Marlene Víquez, que es la que conoce sobre los casos que estaban un poco antiguos acá, y presentamos al Plenario esta propuesta donde vienen numerados del 1 al 24, salvo el No. 1 y el 22 están pendientes porque nosotros no lo vimos en la reunión que tuvimos, pero todos los otros están evaluados y con una recomendación para que sean vistos y aprobados en el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: De esto tengo dos observaciones, podríamos aprobarlos así como están, estoy buscando cuáles eran que no las había señalado en este, una es en lo que es la evaluación de materiales que dice *“...solicita a la Vicerrectoría Académica que evalúe todo el material digital...”*, sería solicitar a la Vicerrectoría Académica para que con el concurso de la Dirección de Producción de Materiales Académicos se evalúe todo el material digital, nada más que incorporemos la Dirección como tal, para posicionar bien el papel que tienen ellos

en esa materia, es el punto f), para que incorporemos ahí el nombre de la Dirección de Producción de Materiales Académicos, con don Luis Fernando Díaz, sobre todo en materiales digitales.

El otro es el punto p) que se traslada a la Rectoría dice que afectada reclama una queja en el manejo del expediente doña Sofía Navas, el punto dice: *“Remitir la queja presentada por la señora Sofía Navas al señor Rector para que en el futuro, en el manejo de la apertura de expedientes administrativos no se repitan situaciones similares.”*; no recuerdo a qué se refería exactamente, pero como está planteado esto, es dándole la razón en todo, *“...no se repite situaciones similares...”*, lo que quería plantear es que lo pusiéramos al revés en positivo, o sea, “remitir a la Sra. Navas y al Sr. Rector para que en casos futuros se debe poner el buen manejo del expediente de acuerdo con el orden establecido, o sea, ponerlo en positivo y no en negativo, que la observación a la Rectoría no sea a como está porque da a entender que ella tiene razón, y ahí entraríamos a otro tipo de discusión, ahí yo no estaría dispuesto a aceptarlo, sino para que se vea porque el manejo del expediente sea el adecuado, nada más, son las únicas dos observaciones que tenía, alguna otra sería de forma, pero la verdad que prefiero dejarlas.

Con esos cambios yo estaría de acuerdo verlos integralmente. Aprobamos la propuesta de acuerdos en firme. No sé si don Luis Gdo. González, son asuntos viejos que estaban acumulados hace mucho tiempo. Veo que ahí dejaron pendientes lo de los estudiantes.

* * *

Se somete a votación y se aprueba la propuesta de acuerdos elaborada por la Comisión Especial para conocer los dictámenes pendientes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, por lo tanto se toman los siguientes acuerdos:

a) **Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a.**

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1664-2003, Art. IV, inciso 10), referente a algunas observaciones de los señores Prof. Mario Valverde, Lic. Dagoberto Núñez, Lic. Carlos Madrigal Tellini, Dr. Pedro Ramírez y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación REF. : CU-288-294-295-299 y el 306-2003), sobre una propuesta para incluir un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2004, Art. IV, inciso 3-a).

* * *

Al respecto se decide dejar pendiente.

* * *

b) Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. III, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-098), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1712-2004, Art. II, incisos 5), sobre el oficio C.E.078-2004 suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, referente a la revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-b)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. III, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-098), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1712-2004, Art. II, incisos 5), sobre el oficio C.E.078-2004 suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, referente a la revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas.

SE ACUERDA:

Establecer como política que sea la Administración la que defina los montos que deben establecerse a mayoristas y minoristas, con base en un estudio técnico, tomando en cuenta el comportamiento actual de los créditos a los distribuidores y minoristas de otras editoriales universitarias públicas y privadas, costo y beneficio de la editorial, utilidad, subvenciones que puede soportar, políticas de producción, standares, especialización y tiempos de producción. Una vez definidos informar al Consejo Universitario para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

c) Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación de pago por concepto de dictámenes de lectores especializados.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. IV, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-099), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1713-2004, Art. III, inciso 4), referente a nota enviada por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo de Editorial, en el que transcribe acuerdo tomado en sesión No. 06-2004, Art. III, inciso 2) sobre propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificar el pago por concepto de dictámenes de lectores especializados.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-c)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. IV, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-099), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1713-2004, Art. III, inciso 4), referente a nota enviada por el Lic. René Muiñoz, Secretario Editorial en el que transcribe acuerdo tomado en sesión No. 06-2004, Art. III, inciso 2) sobre propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificar el pago por concepto de dictámenes de lectores especializados.

SE ACUERDA:

Devolver este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que analice este asunto junto con la propuesta presentada por el Lic. René Muiños y la Dra. Alejandra Castro, al respecto.

ACUERDO FIRME

d) Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. V, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-100), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1717-2004, Art. III, inciso 7) sobre oficio O.C.P.2004-148 del 23 de julio del 2004 (REF. CU-301-200) suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-d)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. V, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-100), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1717-2004, Art. III, inciso 7) sobre oficio O.C.P.2004-148 del 23 de julio del 2004 (REF. CU-301-200) suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004, remitido por la Oficina de Presupuesto, sin ninguna recomendación adicional.

ACUERDO FIRME

e) Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. VI, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004101) , en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1718-2004, Art. III, inciso 4), sobre oficio O.J.2004.181 del 5 de julio, 2004 suscrito por

la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica (REF. CU-312-2004), en el que adjunta propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-e)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. VI, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004101), en el que da espuesta al acuerdo de la sesión 1718-2004, Art. III, inciso 4), sobre oficio O.J.2004.181 del 5 de julio, 2004 suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica (REF. CU-312-2004), en el que adjunta propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta redacción presentada por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en oficio O.J.2004-181 del 5 de julio del 2004, sobre la consulta que se realizará a la Procuraduría General de la República, en relación con el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas, la cual se transcribe a continuación:

“ San José _____
R. _____

Señor
Farid Beirute
Procurador General Adjunto

Estimado don Farid:

El suscrito, Rodrigo Arias Camacho, mayor, casado, costarricense, cédula de identidad número cuatro – ciento veinticinco – novecientos setenta y dos, vecino de Heredia, en mi condición de RECTOR de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA en adelante denominada la UNED, me apersono a formular la siguiente consulta.

II. ANTECEDENTES

1. Durante muchos años la UNED aplicó el régimen autónomo que poseía sobre el reconocimiento de anualidades, al margen de lo indicado mediante la Ley 6835 del 22 de diciembre de 1982, que adicionó el inciso d) al artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública.
2. Ante una consulta planteada por la UNED sobre la obligatoriedad de aplicar el régimen de la Ley 6835, mediante oficio N° C-184-97 del 25 de setiembre de 1997 la Procuraduría General de la República ratificó la aplicación de la ley 6835 en la UNED, indicando además:

"El sistema de reconocimiento de las anualidades en la UNED no puede considerarse ni substitutivo ni equivalente del dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública. Esta complementa la reglamentación interna de esa Universidad".

3. En específico, el pronunciamiento de la Procuraduría en concordancia con la aplicación de la simultaneidad dijo:

"Consideró la Procuraduría que la normativa interna de la UNED establecía a favor de sus servidores un beneficio por concepto de anualidad. Normativa que, sin embargo, restringía el derecho a determinados funcionarios por lo cual se hacía necesario aplicar complementariamente el artículo 12 inciso d) de la Ley General de Salarios. Aplicación que no significa que a los funcionarios a quines si se les ha reconocido el tiempo servido anteriormente en la Administración Pública, tengan derecho, además, a que ahora se les aplique el citado artículo 12. se señaló al efecto que ello constituiría un doble pago, contrario al ordenamiento."

4. Mediante oficio O.J.98-134 del 31 de marzo de 1998, la Oficina Jurídica, en concordancia con los lineamientos vigentes de la Procuraduría General de la República, se refirió al reconocimiento de las anualidades en los casos en que ha operado un período de simultaneidad laborado en una institución pública y la UNED indicando lo siguiente:

"Como fundamentamos en el punto 3 del oficio O.J.98-101 del 11 de marzo de 1998, es improcedente el reconocimiento de anualidades si aún el servidor se encuentra laborando en la institución de procedencia.

*El espíritu de la Ley 6835 sobre anualidades, es otorgar un reconocimiento por antigüedad y experiencia en el sector público a los trabajadores que se **trasladaban** a trabajar de una institución a otra. Es un reconocimiento por antigüedad de servicios y no por simultaneidad.*

En el caso expuesto, lo correcto es reconocer la experiencia por años de servicios del trabajador a partir del momento en que deja el trabajo del que procede, para lo cual el trabajador deberá demostrar en forma idónea que ya no labora más para otra institución.

*Por lo tanto, se le reconocerán retroactivamente **todos** los años laborados para la Administración Pública, hasta el momento en el que deja de laborar para la institución de procedencia, siempre que cumpla con los requisitos respectivos para que opere el reconocimiento de la antigüedad.*

Ante la duda planteada por su Oficina, no operaría aquí un doble pago por simultaneidad, toda vez que durante el período en que se constate la misma, la UNED no podrá reconocer las anualidades respectivas.

Para los efectos pertinentes, con relación al pago de las anualidades, éste se hará efectivo hasta que cese la simultaneidad y considerando todos los años de servicio acumulados hasta ese momento, pues lo que procede es reconocer la antigüedad y experiencia cuando el trabajador pase a laborar de una institución a otra.”

5. En efecto, bajo la Ley 6835, como se puede apreciar, la UNED aplicó la interpretación de que no era procedente el reconocimiento de simultaneidad por implicar ello un doble pago del Estado a favor del trabajador y por ende se rechazaron todas las peticiones en este sentido.

6. Como insumo a nuestra interpretación, la UNED retomó también el dictamen emitido por el Departamento Legal de la Dirección General del Servicio Civil N° DL-065-91 que dice:

“... no es legalmente posible sumar el tiempo de servicios prestados por un funcionario en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y en forma simultánea como docente (dado que ambos servicios los está prestando durante el mismo periodo, solo que con jornadas diferentes)) pues ello sería otorgarle doble pago por un mismo concepto.”

7. Finalmente, en otro pronunciamiento la propia Procuraduría también fue coincidente con lo anterior. En efecto, por dictamen C-065-97 del 29 de abril de 1997 dijo:

“...Nótese que cuando la ley se refiere al reconocimiento del tiempo servido en otras entidades del Sector Público, o a la inclusión del trabajo realizado en cualquier institución del Estado, parte del supuesto de que ha operado un traslado de una institución a otra, sin que para ello, cabe aclarar, tenga relevancia el hecho de si ha habido o no pago de prestaciones legales o solución de continuidad en la relación. Ciertamente, en la base de este reconocimiento privó la idea de eliminar una situación injusta para el servidor, cual era la pérdida de los aumentos anuales que tenía acumulados cuando operaba el traslado de una institución a otra. En este sentido no podría entenderse desde ningún punto de vista, que además de la antigüedad que se reconoce en la institución para la cual se presta el servicio, se reconozca también el tiempo servido o acumulado en otra institución, para la cual también se prestan servicios. Es decir, cuando de acuerdo con la ley se presenta el caso de que un servidor desempeñe simultáneamente más de un cargo remunerado de la Administración Pública (excepción a la prohibición del desempeño simultáneo de cargos en la Administración Pública), no resulta procedente que una institución reconozca el tiempo servido en la otra, y que ésta reconozca también el tiempo servido en aquella, toda vez que se trata de dos relaciones actuales, distintas e independientes, que se mantienen cada una con sus propias obligaciones y responsabilidades.”

8. Adicionalmente, el Tribunal de Trabajo en sentencia N.3378 de las 10:10 hrs. del 16 de julio, 1999, dijo:

“También hay que tomar en consideración que estando las dos relaciones laborales vigentes, una iniciada con posterioridad a la otra no es posible que en la última venga a asumir esa antigüedad o tiempo servido. En todo caso, el Estado, como patrono único, ya le está reconociendo dicha antigüedad a la trabajadora en el Ministerio para el cual labora”.

9. Pese a los antecedentes indicados, ante reclamos de los funcionarios, en vía judicial, los tribunales han venido variando el criterio sostenido por los Juzgados, la Procuraduría y en particular la UNED; indicando que resulta obligatorio el reconocimiento de anualidades, aún en presencia de la simultaneidad del servicio ante dos instituciones distintas. Específicamente, la Sala Segunda mediante voto 2000-00473 de las quince horas diez minutos del doce de mayo del año dos mil dijo en lo que interesa:

“Esta disposición no establece ninguna excepción respecto de las personas que mantengan varias relaciones laborales simultáneas con la Administración Pública, ni dispone como requisito que haya habido un traslado de una dependencia pública a otra, con la respectiva finalización de la relación anterior, como lo han interpretado erróneamente los juzgadores de instancia. Ello es así porque el espíritu de la norma no se reduce simplemente a disponer el reconocimiento de la antigüedad en caso de servidores que sean trasladados de una entidad a otra, sino que va más allá, pues pretende el reconocimiento (y la debida remuneración) de la experiencia acumulada en el sector público, que es la razón de ser del instituto de las anualidades, como ha sido reconocido en la doctrina: (El origen de los premios por antigüedad se encuentra probablemente en el beneficio que la Administración Pública otorga a los funcionarios que de ella dependen, para recompensarles la permanencia y constancia en el trabajo; se establece así un incremento en la retribución por ciertos lapsos transcurridos, bien en la misma categoría, bien en el mismo cuerpo, bien al servicio del Estado, acumulando las tareas desempeñadas en otras dependencias públicas(. (CABANELLAS, Guillermo, (Contrato de Trabajo(, Bibliográfica Omeba, Buenos Aires, 1963, Vol. II, pág. 522). De lo expuesto se colige que la accionada tiene la obligación de reconocerle a la actora la antigüedad que reclama, pues ese reconocimiento pretende retribuirle su dedicación al servicio de la Administración Pública y la experiencia en ella obtenida, antes de que comenzara a laborar para la Universidad Estatal a Distancia, experiencia que, sin lugar a dudas, tuvo la virtud de enriquecer su desempeño en dicha institución. Por otro lado, el hecho de que el Estado le cancele correctamente las anualidades a la demandante por el servicio que brinda en el Ministerio de Educación Pública, no exime a la Universidad Estatal a Distancia de reconocer esa antigüedad, porque la teoría del estado-patrono único no tiene unos alcances tan amplios como los que pretenden otorgarle los juzgadores de instancia. Se trata de personas jurídicas distintas, si bien ambas pertenecientes al sector público (Estado y Universidad Estatal a Distancia); cada una cuenta con su propio personal, maneja un presupuesto, contrae sus obligaciones, etcétera, lo que implica que no pueden imputarse los pagos que realice una de ellas para extinguir las obligaciones que pesan sobre la otra. En otro orden de ideas, no es cierto que la actora estaría recibiendo un doble pago si se obliga a la

demandada a reconocerle toda la antigüedad acumulada en el sector público, porque su jornada real de trabajo, y absolutamente legal; se divide en el tiempo completo que trabaja para el Ministerio de Educación Pública y el cuarto de tiempo que labora al servicio de la Universidad Estatal a Distancia, jornadas por las cuales percibe los salarios correspondientes. Así, las anualidades que le paga el Estado tienen como base la jornada y el salario de dicha señora al servicio del Ministerio de Educación Pública, mientras que las anualidades que le serían canceladas por la Universidad Estatal a Distancia tendrían su fundamento en la jornada y el salario de la acción antes correspondientes a este otro vínculo laboral. Por la manera en que se ha resuelto el litigio, carece de interés pronunciarse sobre la presunta violación al principio de igualdad alegada en el recurso.”

CONSULTA

En virtud de lo antecedentes descritos, es evidente que la Sala Segunda ha emitido su criterio apartándose no solo de lo dispuesto por esta Procuraduría, sino también por lo dispuesto por los Tribunales de Trabajo, la Dirección General de Servicio Civil, la Procuraduría General de la República y la propia UNED.

Así las cosas, considerando que son varios los casos de funcionarios que están solicitando reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente (sin perjuicio de la prescripción que podría aplicarse en la mayoría de esos casos), es necesario que esta Procuraduría se pronuncie al respecto, en virtud de la nueva dirección interpretativa de la Sala Segunda.

Por tanto, solicitamos ante esta Procuraduría un pronunciamiento según los alcances del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República No. 6815, en el sentido de si debe la UNED mantener el criterio de rechazar el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas según los alcances de los dictámenes N. C-065-97 del 29 de abril de 1997 y N. C-184-97 del 25 de setiembre de 1997 o bien si la UNED está obligada a aplicar en lo sucesivo, el criterio externado por la Sala Segunda mediante voto 2000-00473 de las quince horas diez minutos del doce de mayo del año dos mil.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR, UNED

ACUERDO FIRME

f. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaquirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 170-2004, Art. VII, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CUPDOyA-2004-102), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1683-2003, Art. IV, inciso 5), del 10 de diciembre del 2003, sobre la solicitud de definición de una reglamentación para la producción de material multimedial.

También se remite el oficio PMD-204-04 del 23 de agosto del 2004 (REF. CU-338-2004), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director Producción de Materiales Didácticos, en el que adjunta instrumento con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales.

* * *

Por lo tanto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-f)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 170-2004, Art. VII, del 25 de noviembre del 2004 (CU.CUPDOyA-2004-102), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1683-2003, Art. IV, inciso 5), del 10 de diciembre del 2003, sobre la solicitud de definición de una reglamentación para la producción de material multimedial.

También se remite el oficio PMD-204-04 del 23 de agosto del 2004 (REF. CU-338-2004), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director Producción de Materiales Didácticos, en el que adjunta instrumento con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales.

CONSIDERANDO QUE:

Con base en el instrumento presentado por la Dirección de Producción de Materiales Didácticos sobre los parámetros establecidos para la evaluación de los materiales digitales y ampliando su alcance.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría Académica que, en conjunto con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, evalúen todo el

material digital producido, desde el punto de vista de pertinencia, relación con el planeamiento curricular, y como parte de la unidad didáctica modular. Esta evaluación debe institucionalizarse y ser presentada a todos los interesados.

ACUERDO FIRME

g. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. VIII del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-103), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1720-2004, Art. IV, inciso 10), en relación con oficio V.P.-100 del 8 de junio del 2004 (REF.CU-219-2004) suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, M.Sc. Vigny Alvarado.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-g)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 170-2004, Art. VIII del 25 de noviembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-103), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1720-2004, Art. IV, inciso 10), en relación con oficio V.P.-100 del 8 de junio del 2004 (REF.CU-219-2004) suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, M.Sc. Vigny Alvarado.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración, que por medio del Director de Tecnología de Información y Comunicaciones continúe:**
 - a. Reforzando los aspectos que son detectados como fortalezas en el estudio presentado.**

- b. Ejecutando estrategias para cambiar aspectos débiles tales como: difusión de la información.
 - c. Propiciando la comunicación y coordinación, empatía y diplomacia efectiva con otras instancias de la universidad.
 - d. Atendiendo los aspectos que en la evaluación se denominan aspectos a mejorar.
2. Considerando que, este tipo de evaluaciones deben visualizarse en dos perspectivas, una en términos cuantitativos relacionado con la programación y el nivel de cumplimiento de las metas en relación con la estrategia institucional y una segunda cualitativa relacionada con el liderazgo y el estilo de gestión, se recomienda a la Administración, por medio de la Oficina de Recursos Humanos, evaluar y replantear estos instrumentos tomando en cuenta los siguientes aspectos:
- La parte cuantitativa relacionada con la estrategia debe realizarla el Centro de Planificación y Programación Institucional en concatenación con las evaluaciones del POA Presupuesto.
 - La Oficina de Recursos Humanos, se encargue de los aspectos cualitativos.
 - La periodicidad de las evaluaciones, de manera que sirvan de mejora continua de la gestión.
 - Tomar en cuenta las reglas de contratación existente para el puesto.
 - Medir la percepción de los clientes o usuarios y el clima organizacional que genere su gestión en la dependencia.
 - Integrar con la evaluación del desempeño, un informe del superior correspondiente.
 - Los instrumentos deben estar más orientados a evaluar la estrategia y liderazgo del jefe o director.

ACUERDO FIRME

- h. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 171-2004, Art. VI del 2 de diciembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-105), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el

Consejo Universitario, sesión no. 1726-2004, Art. IV, inciso 4) del 16 de noviembre del 2004, en relación con oficio V.P.168 del 6 de setiembre del 2004 (REF. CU-367-2004), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial, M.T.E. René Muiñoz.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-h)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 171-2004, Art. VI del 2 de diciembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-105), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión no. 1726-2004, Art. IV, inciso 4) del 16 de noviembre del 2004, en relación con oficio V.P.168 del 6 de setiembre del 2004 (REF. CU-367-2004), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial, M.T.E. René Muiñoz.

- 1. Solicitar a la Administración, que por medio del Director de la Editorial, continúe:**
 - a. Reforzando los aspectos que son detectados como fortalezas en el estudio presentado.**
 - b. Ejecutando estrategias para cambiar aspectos débiles tales como: difusión de la información.**
 - c. Propiciando la comunicación y coordinación, empatía y diplomacia efectiva con otras instancias de la universidad.**
 - d. Atendiendo los aspectos que en la evaluación se denominan aspectos a mejorar.**

- 2. Considerando que, este tipo de evaluaciones deben visualizarse en dos perspectivas, una en términos cuantitativos relacionado con la programación y el nivel de cumplimiento de las metas en relación con la estrategia institucional y una segunda cualitativa relacionada con el liderazgo y el estilo de gestión, se recomienda a la Administración, por medio de la Oficina de Recursos Humanos, evaluar y replantear estos instrumentos tomando en cuenta los siguientes aspectos:**
 - La parte cuantitativa relacionada con la estrategia debe realizarla el Centro de Planificación y Programación**

Institucional en concatenación con las evaluaciones del POA Presupuesto.

- **La Oficina de Recursos Humanos, se encargue de los aspectos cualitativos.**
- **La periodicidad de las evaluaciones, de manera que sirvan de mejora continua de la gestión.**
- **Tomar en cuenta las reglas de contratación existente para el puesto.**
- **Medir la percepción de los clientes o usuarios y el clima organizacional que genere su gestión en la dependencia.**
- **Integrar con la evaluación del desempeño, un informe del superior correspondiente.**
- **Los instrumentos deben estar más orientados a evaluar la estrategia y liderazgo del jefe o director.**

ACUERDO FIRME

i. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 173-2005, Art. VI del 20 de enero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-007), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1725-2004, Art. III, inciso 3), remitiendo oficio ORH-578-2004 del 2 de setiembre del 2004 (REF. CU-358-2004), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta propuesta de modificación al Artículo 46 del Estatuto de Personal.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-i)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 173-2005, Art. VI del 20 de enero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-007), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1725-2004, Art. III, inciso 3), remitiendo oficio ORH-578-2004 del 2 de setiembre del 2004 (REF. CU-358-2004), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta propuesta de modificación al Artículo 46 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Modificar el Artículo 46, inciso a) del Estatuto de Personal, de la siguiente manera:

“Artículo 46: Concesión de permisos sin goce de salario

Los permisos a que se refiere el artículo anterior serán concedidos de la siguiente manera:

- a) Cuando el permiso sea hasta por un año, lo resolverá el Vicerrector respectivo, con el visto bueno del Jefe Inmediato.***
- b) Cuando el permiso es más de un año y hasta un máximo de tres años, lo resolverá el Rector.***

Si el solicitante ostenta el cargo de Rector, Vicerrector, Auditor, Director o Jefe, el permiso correspondiente sólo podrá ser otorgado por el Consejo Universitario. En todo caso, si el permiso supera los seis meses, el funcionario perderá su cargo de autoridad.”

ACUERDO FIRME

j. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 173-2005, Art. VIII del 20 de enero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-008), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1726-2004, Art. IV, inciso 1-a) celebrada el 16 de setiembre del 2004, para analizar la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario de la Universidad.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-j)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 173-2005, Art. VIII del 20 de

enero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-008), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1726-2004, Art. IV, inciso 1-a) celebrada el 16 de setiembre del 2004, para analizar la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Solicitar y autorizar a la Administración para que contrate un estudio sobre la estructura financiera de la Institución y el comportamiento de las diferentes partidas, en particular el crecimiento de la masa salarial y su relación con los diferentes pluses que puede devengar un funcionario. Esto con el propósito de definir cuál es el tope máximo de los pluses que se pueden reconocer.
2. Solicitar que los resultados del estudio sean presentados al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

k. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 174-2005, Art. V del 27 de enero del 2005, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1731-2004, Art. IV, inciso 9, celebrada el 8 de octubre del 2004, sobre el oficio VE-245-2004 del 7 de octubre del 2004 (REF. CU-407-2004), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita elaborar una propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina, como definir una política para establecer un proceso de formación de líderes institucionales, así como garantizar la igualdad de condiciones en los concursos de Directores y Jefes de Oficina.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-k)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 174-2005, Art. V del 27 de enero del 2005, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1731-2004, Art. IV, inciso 9,

celebrada el 8 de octubre del 2004, sobre el oficio VE-245-2004 del 7 de octubre del 2004 (REF. CU-407-2004), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita elaborar una propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina, como definir una política para establecer un proceso de formación de líderes institucionales, así como garantizar la igualdad de condiciones en los concursos de Directores y Jefes de Oficina.

SE ACUERDA:

Devolver este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que lo analice conjuntamente con el acuerdo de la sesión 1763-2005, Art. III, inciso 5), del 27 de mayo del 2005.

ACUERDO FIRME

I. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 175-2005, Art. III del 3 de febrero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-012), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1726-2004, Art. V, inciso 1), celebrada el 16 de setiembre del 2004, sobre el acuerdo del CONRE, tomado en sesión 1333-2004, Art. III del 19 de abril del 2004 (REF. CU 370-2004) en relación con la propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-l)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 175-2005, Art. III del 3 de febrero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-012), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1726-2004, Art. V, inciso 1), celebrada el 16 de setiembre del 2004, sobre el acuerdo del CONRE, tomado en sesión 1333-2004, Art. III del 19 de abril del 2004 (REF. CU 370-2004) en relación con la propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

1. **Se considera necesario un reglamento específico para el desarrollo tecnológico.**
2. **El Estatuto de Personal permite mediante su articulado sentar las responsabilidades de los funcionarios en relación con la utilización de los equipos de cómputo y el uso de su cuenta de correo.**

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Administración que establezca las reglas y normas correspondientes, en el uso de equipos de cómputo y cuentas de correo, a los funcionarios de la Universidad.**
2. **Sugerir a la Administración brindar espacios en INTRANET para las organizaciones gremiales, ASEUNED y los estudiantes, con el propósito de descongestionar el correo electrónico de los funcionarios de la Universidad. Para lo cual la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, coordinará las medidas respectivas de manera que estos se pongan en práctica, a partir del próximo cuatrimestre.**

ACUERDO FIRME

m. Solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la ejecución de normas presupuestarias.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 175-2005, Art. V, del 3 de febrero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-014), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1734-2004, Art. IV, inciso 2) celebrada el 29 de octubre del 2004, sobre la solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la ejecución de normas presupuestarias.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-m)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 175-2005, Art. V, del 3 de febrero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-014), en el que da respuesta al

acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1734-2004, Art. IV, inciso 2) celebrada el 29 de octubre del 2004, sobre la solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la ejecución de normas presupuestarias.

SE ACUERDAS:

Solicitar a la Comisión del POA-Presupuesto, que con base en la normativa existente para el próximo POA-Presupuesto, presenten las normas presupuestarias consideradas según la Contraloría General de la República y los objetivos anuales de la Institución.

ACUERDO FIRME

n. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 175-2005, Art. VI del 3 de febrero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-015), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1735-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 5 de noviembre del 2004, sobre el oficio O.C.P. 2004-200 del 22 de octubre del 2004 (REF. CU-436-2004), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que envía el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-n)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 175-2005, Art. VI del 3 de febrero del 2005 (CU.CPDOyA-2005-015), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1735-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 5 de noviembre del 2004, sobre el oficio O.C.P. 2004-200 del 22 de octubre del 2004 (REF. CU-436-2004), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que envía el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004, sin observaciones.**
- 2. Solicitar al señor Rector presentar un análisis de cada cierre presupuestario ante el Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

**ñ. Informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al periodo de noviembre de 1999 a octubre del 2004.
CU.CPDOyA-2005-016**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 175-2005, Art. VII del 3 de febrero del 2005 (CU.CPDOya-2005-016), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1740-2004, Art. III, inciso 4) celebrada el 2 de diciembre del 2004, sobre el informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación (REF. CU-485-2004) correspondiente al período de noviembre de 1999 a octubre del 2004, presentado por la M.Ed. Silvia Abdelnour.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-ñ)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 175-2005, Art. VII del 3 de febrero del 2005 (CU.CPDOya-2005-016), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1740-2004, Art. III, inciso 4) celebrada el 2 de diciembre del 2004, sobre el informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación (REF. CU-485-2004) correspondiente al período de noviembre de 1999 a octubre del 2004, presentado por la M.Ed. Silvia Abdelnour.

SE ACUERDA:

Tomar nota del Informe de Labores presentado por la M.Ed. Silvia Abdelnour, correspondiente a su gestión en la Vicerrectoría de Planificación, de noviembre de 1999 a octubre del 2004 y trasladarlo

a la Administración para que considere las recomendaciones propuestas.

ACUERDO FIRME

- o. Nota de la Oficina Jurídica en relación con solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo, en relación con su requerimiento de anualidades y vacaciones.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 178-2005, Art. III, del 3 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-018), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1733-2004, Art. III, inciso 3), sobre el oficio O.J. 2004-265 del 20 de setiembre del 2004 (REF. CU-420-2004) suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal, en que brinda dictamen solicitado en sesiones 1716-2004, Art. III, inciso 2) y 1717-2004, Art. III, inciso 2), referente a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa formulada por el exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo, en relación con su requerimiento de anualidades y de vacaciones.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-o)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 178-2005, Art. III, del 3 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-018), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1733-2004, Art. III, inciso 3), sobre el oficio O.J. 2004-265 del 20 de setiembre del 2004 (REF. CU-420-2004) suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal, en que brinda dictamen solicitado en sesiones 1716-2004, Art. III, inciso 2) y 1717-2004, Art. III, inciso 2), referente a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa formulada por el exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo, en relación con su requerimiento de anualidades y de vacaciones.

CONSIDERANDO QUE:

Según el informe de la Oficina Jurídica, el expediente del exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo ya está en los Tribunales de Justicia.

SE ACUERDA:

- 1. Dejar en suspenso el caso del Señor Sergio Vargas Hidalgo, hasta que los Tribunales de Justicia dicten su resolución.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que revise el Artículo 38 del Estatuto de Personal, especialmente el último párrafo relacionado al sistema de vacaciones flotantes establecido por la Universidad, para que concuerde con lo que establece la Ley al respecto.**

ACUERDO FIRME

- p. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre recurso de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6).**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 178-2005, Art. IV, del 3 de marzo del 2005 (CU.CPDOya-2005-019), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1734-2004, Art. III, inciso 3), sobre la nota del 22 de octubre del 2004, suscrita por la Dra. Sofía Navas Obando, en la que presenta recurso de reconsideración al acuerdo tomado en sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6).

* * *

ARTICULO IV, inciso 13-p)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 178-2005, Art. IV, del 3 de marzo del 2005 (CU.CPDOya-2005-019), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1734-2004, Art. III, inciso 3), sobre la nota del 22 de octubre del 2004, suscrita por la Dra. Sofía Navas Obando, en la que presenta recurso de reconsideración al acuerdo tomado en sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6).

CONSIDERANDO QUE:

- El expediente correspondiente ya está cerrado.**
- Se dio por agotada la vía administrativa**

- La afectada no interpuso ninguna contra demanda legal del caso.
- La afectada reclama una queja en el manejo del expediente.

SE ACUERDA:

1. Remitir la queja presentada por la señora Sofía Navas al señor Rector para que en casos futuros se vele por el buen manejo de los expedientes, de acuerdo con el orden establecido.
2. Recomendar a las instancias correspondientes, que para casos como el analizado, se recurra en primera instancia a la Junta de Relaciones Laborales para su resolución.

ACUERDO FIRME

q. Propuesta presenta por el MBA. Víctor Aguilar sobre devolución de dinero a estudiantes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 179-2005, Art. IV, del 10 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-021), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1738-2004, Art. III, inciso 2), celebrada el 19 de noviembre del 2004, sobre el oficio DF 680-2004 del 5 de noviembre del 2004 (REF. CU-454-2004), suscrito por el MBA Víctor Aguilar, Director Financiero, en relación con la propuesta para la devolución de dinero a estudiantes.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-q)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 179-2005, Art. IV, del 10 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-021), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1738-2004, Art. III, inciso 2), celebrada el 19 de noviembre del 2004, sobre el oficio DF 680-2004 del 5 de noviembre del 2004 (REF. CU-454-2004), suscrito por el MBA Víctor Aguilar, Director Financiero, en relación con la propuesta para la devolución de dinero a estudiantes.

CONSIDERANDO QUE:

- La Universidad presupuesta con base en las proyecciones de matrícula y asigna según esos ingresos las correspondientes cuentas de gastos. Por tanto, las proyecciones de ingresos se ven alteradas con tantas devoluciones que se tramitan.
- La flexibilidad presupuestaria es mínima, por tanto, cualquier desbalance en los ingresos presupuestados puede repercutir en un déficit.
- La matrícula por parte del estudiante y la entrega de la unidad didáctica modular, da vigencia al compromiso adquirido entre las partes.

SE ACUERDA:

1. Enviar a consulta de la Dirección de Asuntos Estudiantiles las siguientes modificaciones al Artículo 1 del Reglamento que rige la Devolución de dinero a los estudiantes.

“Artículo 1: La UNED devolverá a los estudiantes el monto que corresponda cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Cancelación de los derechos de estudio y no conclusión del proceso de matrícula por decisión del estudiante en alguna de las diferentes sedes de la Institución. Para tal efecto la Oficina de Registro extenderá constancia de que el estudiante no se matriculó. Se aplicará una retención del 5% por gastos administrativos, y 5% adicional si el estudiante canceló por medio de un recaudador (tarjetas de crédito o débito, Mutuales, Cooperativas), a efectos de cubrir la comisión que este cobra o que en su defecto se le acredite al estudiante el monto correspondiente para el cuatrimestre siguiente.
- b. Cancelación de un monto mayor en el pago de los derechos de estudio según los aranceles establecidos; se procederá a realizar las retenciones mencionadas en el inciso anterior.
- c. Cancelación de los derechos de estudio, siendo el estudiante beneficiado con algún tipo de beca. No obstante la beca adjudicada, el estudiante deberá pagar la Cuota Estudiantil, el derecho de carné (si fuera del caso) y la documentación de matrícula. Se aplicarán las retenciones indicadas en el inciso a).

- d. **Cancelación de los derechos sobre laboratorios, prácticas, proyectos o asignaturas que la UNED no imparta, cierre o no tenga cupo. En este caso no se aplicarán retenciones.**
 - e. **Cancelación de los derechos de estudio. Al estudiante que lo ampare la firma de un convenio solo se aplicará la retención de un 5% si canceló por un ente recaudador.**
2. **Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que en caso de no estar de acuerdo con esta propuesta, presente al Consejo Universitario otras alternativas a la problemática expuesta por la Dirección Financiera.**

ACUERDO FIRME

- r. **Nota del Lic. Fernando Bolaños, en el que da respuesta al acuerdo sesión No. 1719-2004, Art. IV, inciso 3), referente al informe sobre los mecanismos que han implementado para operacionalizar el marco estratégico definido en la Universidad.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 180-2005, Art. IV del 31 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-022), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1738-2004, Art. III, inciso 3), celebrada el 19 de noviembre del 2004, referente al oficio CIEI 966-2004 del 25 de octubre del 2004 (REF. CU-455-2004) suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión 1719-2004, Art. IV, inciso 3) referente al informe sobre los mecanismos que han implementado para operacionalizar el marco estratégico definido en la Universidad.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-r)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 180-2005, Art. IV del 31 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-022), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1738-2004, Art. III, inciso 3), celebrada el 19 de noviembre del 2004, referente al oficio CIEI 966-2004 del 25 de octubre del 2004 (REF. CU-

455-2004) suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y evaluación Institucional, en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión 1719-2004, Art. IV, inciso 3) referente al informe sobre los mecanismos que han implementado para la operacionalizar el marco estratégico definido en la Universidad.

CONSIDERANDO QUE:

1. la Dra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Planificación, brindó una explicación sobre el asunto, en el sentido de que será el Centro de Planificación y Programación Institucional la instancia que coordinará el proceso de autoevaluación de los mecanismos de control interno.
2. A la comisión que conformó el Consejo de Rectoría, pueden incorporarse otras personas externas a la Vicerrectoría de Planificación, si lo considerara pertinente.
3. El plan de acción para evaluar los mecanismos de control interno será definido por esta Comisión.

SE ACUERDA:

1. Avalar el acuerdo del CONRE e institucionalizar la Comisión propuesta, para atender en forma integral los alcances de la Ley de Control Interno y la Administración de Riesgos, considerándose en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009.
2. Solicitar a la Administración que en el Plan Presupuesto 2006 se incorporen los objetivos para la aplicación de la Ley de Control Interno, según lo dispuesto en este acuerdo.

ACUERDO FIRME

- s. Correo enviado por el Sr. Rafael Gutiérrez Brenes, en el que plantea su preocupación sobre la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 180-2005, Art. V, del 31 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-023), en el que da respuesta al acuerdo tomado por Consejo Universitario en sesión No. 1739-2005, Art. III, inciso 1) celebrada el 26 de noviembre del 2004, sobre el correo electrónico de fecha 24 de noviembre del 2004, enviado por el

señor Rafael Gutiérrez Brenes, Miembro del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que plantea su preocupación en relación con la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-s)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 180-2005, Art. V, del 31 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-023), en el que da respuesta al acuerdo tomado por Consejo Universitario en sesión No. 1739-2005, Art. III, inciso 1) celebrada el 26 de noviembre del 2004, sobre el correo electrónico de fecha 24 de noviembre del 2004, enviado por el señor Rafael Gutiérrez Brenes, Miembro del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que plantea su preocupación en relación con la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

SE ACUERDA:

- 1. Informar al señor Rafael Gutiérrez Brenes que la Universidad ha iniciado procesos de análisis de dicha Ley, solicitándole a la Auditoría Interna y a la Oficina Jurídica, un resumen de los riesgos de la Ley, en relación con el quehacer institucional.**
- 2. Solicitar a CONARE continuar analizando integralmente los alcances y el impacto de la Ley en el quehacer de las universidades públicas.**
- 3. Solicitar a la Administración un informe sobre las actividades de divulgación realizadas a lo interno, sobre la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.**
- 4. Solicitar a la Administración un informe detallado del personal de la UNED que debe presentar la declaración de bienes, según lo que establece el Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.**

ACUERDO FIRME

t. **Nota del Prof. Mario Valverde, referente a que el proceso de elección del Director del Sistema de Estudios de Posgrado sea igual a la de los Directores de la Escuelas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 180-2005, Art. VIII del 31 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-024), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1745-2005, Art. III, inciso 2), celebrada el 4 de febrero del 2005, sobre la nota del 31 de enero del 2005 (REF. CU-021-2005), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en la que solicita que se proceda a la elección del Director de Sistema de Estudios de Posgrado de igual manera a la que se realiza para el nombramiento de los Directores de Escuela.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-t)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 180-2005, Art. VIII del 31 de marzo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-024), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1745-2005, Art. III, inciso 2), celebrada el 4 de febrero del 2005, sobre la nota del 31 de enero del 2005 (REF. CU-021-2005), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en la que solicita que se proceda a la elección del Director de Sistema de Estudios de Posgrado de igual manera a la que se realiza para el nombramiento de los directores de Escuela.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Mario Valverde la propuesta remitida.**
- 2. Informar al Prof. Valverde que:**
 - a) Para el actual nombramiento no es posible incluir ningún cambio, ya que el concurso está en proceso.**
 - b) El Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED es de reciente creación. Por lo tanto, no es recomendable abrir el proceso de nombramiento del Director del SEP en los términos en que lo solicita.**

- c) **No obstante, en un futuro y con base en el desarrollo y madurez del SEP, el Consejo Universitario podrá analizar nuevamente su propuesta.**

ACUERDO FIRME

u. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles.

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CU-CPDOyA-2003-052), referente a un documento presentado por Srta. Marbelly Vargas, sobre dictamen de minoría a las propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles, contra los acuerdos tomados por esta comisión sobre la administración del fondo de cuotas estudiantiles.

* * *

Al respecto se decide dejar pendiente.

* * *

v. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 161-2004, Art. III-A, del 16 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2004-083), sobre los oficios de la Contraloría General de la República, en materia presupuestaria.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-v)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 161-2004, Art. III-A, del 16 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2004-083), sobre los oficios de la Contraloría General de la República, en materia presupuestaria.

CONSIDERANDO QUE:

A la fecha el Consejo Universitario en materia presupuestaria no recibe copias de algunos oficios enviados a la Universidad Estatal a Distancia por parte de la Contraloría General de la República. Particularmente, es relevante que este Consejo cuente con toda la correspondencia enviada a la Administración por parte de la Contraloría General de la República, dado que es el responsable en todo lo concerniente en materia presupuestaria.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dirección Financiera:

- Remitir al Consejo Universitario copia de todos los oficios enviados por el órgano contralor en materia presupuestaria.
- Remitir copia al Consejo Universitario de toda la correspondencia que la UNED envía a la Contraloría General de la República, en materia presupuestaria.

ACUERDO FIRME

x. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 164-2004, Art. VII, del 7 de octubre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-090), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1726-2004, Art. IV, inciso 1) sobre inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1725-2004, Art. IV, inciso 6) sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED.

También remite oficio ORH-694-2004 del 30 de setiembre del 2004 (REF. CU-405-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, sobre observaciones a este asunto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-x)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 164-2004, Art. VII, del 7 de octubre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-090), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1726-2004, Art. IV, inciso 1) sobre inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1725-2004, Art. IV, inciso 6) sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED.

También remite oficio ORH-694-2004 del 30 de setiembre del 2004 (REF. CU-405-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, sobre observaciones a este asunto.

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por la Oficina de Recursos Humanos, en el oficio ORH-694-2004, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1725-2005, Art. IV, inciso 6), referente al reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED.

SE ACUERDA:

Derogar el acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1725-2004, Art. IV, inciso 6), del 10 de setiembre del 2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED.

ACUERDO FIRME

y. Pertinencia de mantener un Representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 181-2005, Art. III del 14 de abril del 2005 (CU.CPDOyA-2005-026), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1748-2005, Art. IV, inciso 1), celebrada el 25 de febrero del 2005, para que se analice la pertinencia de mantener a dos representantes del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

LIC. MARVIN ARCE: Nos quedarían en agenda muy pocos casos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, ya pudimos actualizarnos un poco. Igualmente vamos a hacer con las otras

comisiones, tratar de sacar todo eso, para nivelarnos y ya comenzar a trabajar en forma más desahogada.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13-y)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 181-2005, Art. III del 14 de abril del 2005 (CU.CPDOyA-2005-026), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1748-2005, Art. IV, inciso 1), celebrada el 25 de febrero del 2005, para que se analice la pertinencia de mantener a dos representantes del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El objetivo del representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial es mantener una articulación fluida entre ambos Consejos.**
- 2. El área académica de la Universidad debe tener un representante en el Consejo Editorial.**

SE ACUERDA:

Mantener dos representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

- 14. Nombramiento de la MBA. Heidly Rosales, como Coordinadora de la Comisión Especial, para analizar los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es en relación con los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién coordina esa Comisión?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Ramiro Porras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cierta la coordina don Ramiro Porras.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta Comisión la podría coordinar doña Heidy Rosales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede apoyar en don Carlos Morgan, que era parte de la Comisión, en casi todos los dictámenes, le puede ayudar a hacer una propuesta de acuerdos. Debido a la situación especial que atraviesa don Ramiro Porras, se le pide a doña Heidy Rosales que asuma temporalmente la Coordinación de esa Comisión para efectos de preparar una propuesta de acuerdos, de los dictámenes que hay pendientes, sería más bien para coordinar una reunión, que presente una propuesta de acuerdos en relación con esto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 14)

SE ACUERDA solicitar a la MBA. Heidy Rosales que coordine la comisión que presentará una propuesta de acuerdos de los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, pendientes en la agenda del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

15. Pésame a la Dra. Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro asunto es el pésame a la Dra. Sonia Marta Mora, Rectora de la UNA, porque ayer falleció su padre, para que tomemos un acuerdo en ese sentido, el funeral es mañana a las 10:00 a.m., aquí en San Pedro, para aquellos que quieran participar.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 15)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia lamenta el fallecimiento del Señor padre de la Dra. Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las catorce horas con diez minutos se levanta la sesión .

LICDA. MARLENE VIQUEZ

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/ALM/EF**